



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 05
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia Rodríguez Villalobos, Marcela María Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzman, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL:--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

José Francisco Villalobos Rojas, Baudilio Mora Zamora, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Isabel Arce Granados.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Edgar chacón Pérez (Asuntos de trabajo), Carlos Villalobos (Comisión), María Mayela Rojas Alvarado (Comisión), Magally Alejandra Herrera Cuadra (maternidad).-

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 08 del acta No. 01 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 05 de enero del 2015 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- a. Presentación de informes de los Concejos de Distrito II Semestre 2014. (Lectura o Exposición).-
- b. Espacio para consultas o comentarios y respuesta de los diferentes Concejos de Distrito.
- c. Presentación y Validación del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos por parte de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- d. Discusión, consultas necesarias y toma de acuerdos.

CAPITULO III. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO (LECTURA O EXPOSICIÓN).

ARTÍCULO No. 02. Presentación de informes de los Concejos de Distrito.--

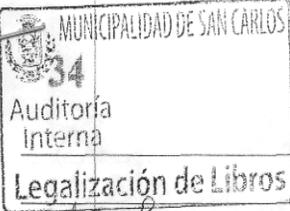
Los Síndicos y Síndicas de los diferentes distritos del cantón, proceden a exponer de manera amplia y detalla la siguiente información:

- **QUESADA**

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas manifiesta que esta semana ha estado más en San José que en San Carlos por lo que no participó en la elaboración del informe, por lo que solicita que se lea el informe que realizaron las personas que si estaban en el Concejo de Distrito.

El señor Presidente indica que hará lo posible por leerlo ya que esta en manuscrito, al no poder entender la letra manifiesta que no puede darle lectura, talvez la Síndica Heidy Murillo lo pueda leer, no tiene ningún encabezado.

La Síndica Heidy Murillo señala que efectivamente es una copia del acta, la secretaria del Distrito no trajo el informe, procediendo a dar lectura al acta, tal y como se detalla a continuación:



Heidy.

3 art. un posible cementado, o se dais una loja
de cemento. acuerdo firme

4 Nota SM. 1274 (24-6-2014) Comité de Caminos Rieje
5 Concepción - C. Ruta. 2-10-125

6 Nota SM 1806-2014 (3-9-2014) As. Integral San Ramón
7 de C. V. punto Vado sobre el río San Rafael.

8 Nota SM. 1884-2014 (10-9-2014) Tenos de Cedral
9 asunto alcantarillas Frente Bar Copacabana

10 Nota SM 1811-2014 (4-9-2014) Comité de Caminos Paja Nueva
11 Cedral ruta 2-10-909

12 Nota SM. 1883. 2014 (9-9-2014) Asada de Santa Fe
13 Nota 4-9-2014 Asada Santa Fe de Obusada.

14 solicitando sea incluida en las prioridades del
15 año (2-0) 2015. Ejecución de agua pluvial
16 cementado de 280 mts lineales en calle pública
17 acuerdo firme para dicha inclusión

18 art. llenado en documento de planificación y pl.
19 información de comunidades del Distrito Obusada

20 art. No habiendo más que tratar se levanta la
21 sesión a las 6:30 p.m.

23 Adolfo Varga A
24 Presidente

22 Heidy Murillo
23 Síndica
24 Síndica
25 21-1-2015

26 Nota # ordinaria 41
27 Presente los señores Heidy Murillo, Lourdes Rojas
28 e Heidy Murillo

29 art. I Se abre la sesión a las 4:30 p.m.

30 art. II Se hace constatación del quórum.

31 art. III Se acuerda ver los dos puntos únicamente

32 1a) De la detalle de Unidad Básica Mpl. por
33 un monto \$ 651061969 32
34 Requiere pensión 72% prioridad años 2014



6% propiedades otros años

22% no están en propiedades

Ente Comunal Q46452.590.08

42% No está en propiedades.

58% propiedades.

Distaca Iluminación Carretera B^o La Cruz

Relaciones Públicas Q48.127.933

Conservatorio Municipal

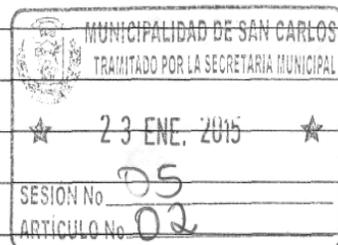
Se acuerda realizar lista unificada de beneficiarios y solicitas al I.M.A.S lista de personas que ya recibieron ayuda este año para veritas duplicas apostas Deidy Muello y Lourdes Rojas verificas con los dispo

solicitas nombre, cédula edad escuela grado y talla para lista. Ademas se recibe documentas Acuerdos en firme.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 5 p.m.

Deidy Muello Quisada
Pública Suplente

~~Deidy~~
Lourdes Rojas
Dña



• **FLORENCIA**

Santa Clara, 21 de enero del 2015.

SEÑORES.

CONCEJOMUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

Estimados señores.

El Concejo de Distrito de Florencia, ha tomado el acuerdo en el Acta 01-2015 celebrada el 20 de enero del 2015 en el Art 3 incisos a, b y c, de dar el visto bueno a los informes remitidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial, la Oficina de enlace Comunal, el Departamento de Relaciones Públicas sobre las inversiones realizadas durante el segundo semestre del 2014.

Quedando a sus órdenes se suscribe su servidor.

Edgar Rodríguez Alvarado.

Secretario, Concejo Distrito de Florencia,

cc. Arch

Acta 01-2015 de la sesión ordinaria del 20 de, enero del 2015 al ser las 6 de la tarde celebrada en el Centro de Capacitación de Florencia, con la presencia de la Sindica Margarita Duran Acuña y el Síndico Edgar Rodríguez Alvarado así como los Concejales Felicia Araya Castillo quien preside, Miguel Piedra Álvarez y Dessire Spino Acosta, Ausentes Oldemar Ruiz Murillo, Luz Murillo Chávez, Mario Araya Castillo, Gerardo Rocha Umaña y Xinnia Giselle Venegas López. Se propone la siguiente agenda.

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Reflexión.
- 3- Punto único, análisis y visto bueno de los informes presentados por la Unidad Técnica, Enlace comunal y Relaciones Públicas sobre las inversiones realizadas en el Distrito Florencia para presentárselo al Concejo Municipal.
- 4- Cierre.

Art1 : al haber suficiente quorum da inicio a la reunión.

Art2: la compañera Felicia hace la oración.

Art 3: 3-a: se conoce el informe presentado por el **Departamento de Relaciones Públicas** con las siguientes inversiones: Campeonato Santa Clara: ¢123.000, Balones Comité de Desarrollo San Luis: ¢37.000, Colegio Agropecuario: ¢48.750, Balones y bandera Escuela Juan Manso Estévez: ¢74.700, Implementos Escuela República de Italia ¢41.500, Bandera Escuela Carlos Maroto: ¢5.200, Apoyo a temporada de conciertos del SINEM Platanar: ¢2.000.000, Tumbacocos desfile 15 de setiembre: ¢150.000, Bandera Escuela San Rafael: ¢5.200, Toldos feria del agua: ¢1.684.600, Sonido Festival de las artes: ¢1.500.00., Tumbacocos feria hípica: ¢150.000, Tumbacocos cabalgata en Muelle: ¢150.000, Refrigerios ruta de los héroes: ¢370.000, Sonido Ruta de los héroes: ¢300.000, Murales Escuelas de Florencia: ¢500.000, Grupo musical ruta de los héroes: ¢175.000, actividad de fin de año: ¢900.000, Bandera Escuela Ulima: ¢5.200, Tumbacocos TEC Santa Clara:

¢150.000, Mobiliarios Expo Carne: ¢229.500, Víveres final de voleibol Agro: 085.000
 Total: ¢8.684.950. 3-b Informe departamento Enlace Comunal: Escuela La Vieja: 0894.10200, Escuela Peje Viejo ¢11.991.260,00. Camino N° 2-10-033: colocación de alcantarillas ¢3.040.280,00, 40 horas de Back Hoe ¢699.200,00, construcción de cabezales ¢2.131.880,00, rellenos a paso de alcantarilla ¢1.498.680,00. Camino N° 2-10-028: construcción de cunetas ¢16.565.820,00. Camino N°2-10-154: acarreo bacheo en asfalto sumini strate acarreo y colocación de toneladas de asfalto (no ejecutado). Camino 2-10-167: bacheo en lastre ¢1.585.224,00. Camino 2-10-215: conformación ¢909.782,00, bacheo con base ¢987.642,00. Camino N° 2-10-550: sistema pluvial ¢3.061.600,00. Camino 2-10-561: colocación de alcantarilla ¢1.556.400,00, construcción de cabezales ¢2.963.778,00, rellenos ¢1.078.020,00, acarreo ¢415.230,00. Después del análisis se da por aprobados y se acuerda presentarlos al Concejo Municipal.

Art 4: al ser las 7 de la noche se termina la reunión.

15 de enero de 2015
 R.P.-004-2015

Estimado (a)
 Síndico (a) del distrito de Florencia

Estimado(a) señor(a):

Por este medio le hago entrega formal de la lista de aportes o inversiones que ha realizado la Municipalidad de San Carlos a través del Departamento de Relaciones Públicas en su distrito, durante el segundo semestre 2014.

Dicha lista se desglosa en el detalle, monto unitario y monto total de la inversión realizada.

INFORME DE INVERSIONES POR DISTRITO – II SEMESTRE 2014		
DISTRITO FLORENCIA		
TIPO DE APORTE	DESTINO	MONTO
Uniformes e implementos deportivos	Campeonato Santa Clara	¢123 300
	Balones Comité de Desarrollo San Luis	¢37 000
	Colegio Agropecuario	¢48 750
	Balones y bandera Escuela Juan Manso Estévez	¢74 700
	Implementos Escuela República de Italia	¢41 500
Otros aportes	Bandera Escuela Carlos Maroto	¢5 200
	Apoyo a temporada de conciertos del SINEM Platanar	¢2 000 000
	Tumbacocos Proyección desfile del 15 de setiembre	¢150 000
	Bandera Esc. San Rafael	¢5 200
	Toldos Feria del Agua	¢1 684 600
	Sonido Festival Estudiantil de las Artes	¢1 500 000
	Tumbacocos Feria Hípica	¢150 000
	Tumbacocos Cabalgata en Muelle	¢150 000
	Refrigerios Ruta de los Héroe	¢370 000
	Sonido Ruta de los Héroe	¢300 000
	Murales escuelas de Florencia	¢500 000
	Grupo Musical Ruta de los Héroe	¢175 000
	Actividad de fin de año	¢900 000
	Bandera Escuela Ulma	¢5 200
	Tumbacocos TEC Santa Clara	¢150 000
Mobiliario Expo Carne	¢229 500	
Viveres final de voleibol Agro	¢85 000	
Total		¢8 684 950

Sin más que agregar, se despide

Walter Hernández Gómez
 Coordinador Departamento de Relaciones Públicas

“De la mano con las comunidades”



Martes, 13 de Enero 2015

EC-0023-2015

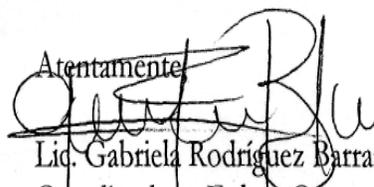
Señores
 Concejos de Distrito
 Florencia
 Municipalidad de San Carlos

Estimada señores:

Se remite información solicitada con respecto a ejecución realizada durante el II semestre 2014 por el Departamento de Enlace Comunal es la siguiente:

Escuela La Vega	Florencia	Q894.102,00
Escuela Peje Viejo	Florencia	Q712.400,00
Escuela La Ceiba	Florencia	Q999.600,00
Salón Comunal Santa Rita	Florencia	Q1.240.976,00
Salón Comunal San Juan	Florencia	Q716.170,00
Cancha deportiva El Molino	Florencia	Q836.850,00
Cancha Deportiva Florencia	Florencia	Q2.999.400,00
Acueducto San Juan de Platanar	Florencia	Q 1.926.028,00
Mejoramiento de Servicio de Agua en el distrito de Florencia por medio de transferencia ADI Florencia	Florencia	Q 3.000.000,00
Remodelación Centro de Atención Integral y Guardería Caimitos de Florencia por medio de transferencia ADI Florencia	Florencia	Q 5.000.000,00
Construcción de I etapa de Salón Multiuso de Bonanza, Florencia	Florencia	Q 6.517.421,00

Quedo a disposición para cualquier consulta u observación adicional.

Atentamente

 Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes
 Coordinadora, Enlace Comunal
 Municipalidad de San Carlos



GRB/grb



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 PRIORIDADES PRESENTADAS PARA POSIBLE EJECUCIÓN ANUAL
 Profesional Responsable: Ing. Pablo Jimenez Araya
 CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - RED NACIONAL
 2014 122.725.537,81
 Total Inversión

CAMINO N°	DE	A	DISTRITO	DESCRIPCIÓN CUENTA MADRE	META PAO	CÓDIGO PRESUPUESTO	CLASIFICACION	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	SÍMBOLO	EJECUCIÓN			UN	m ³ -km No. en el caso de concreto se indica los m ³ construidos y MT m ³	SUB-TOTAL	% AVANCE	Fecha según avance	INSPECTOR RESPONSABLE
										KM EJECUTADO	CANTIDAD REAL EJECUTADA	KM EJECUTADO						
2-10-022	Em. Camé56, Florencia (0,70m R-141)	Em. Camé56, Paga Viejo, Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	PARTICIPATIVO	BC	0,136	30	30	m ³	2.813.688,00	100%	26/12/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-022	Em. R105, Florencia (0,70m R-141)	Em. Camé56, Paga Viejo, Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	CONTRATO	LT	1,072	802	19248	m ³	7.217.216,00	100%	14/11/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-022	Em. R105, Florencia (0,70m R-141)	Em. Camé56, Paga Viejo, Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	CONTRATO	LT	0,6	0	0	km	214.808,00	100%	12/11/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-022	Em. R105, Florencia (0,70m R-141)	Em. Camé56, Paga Viejo, Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	SERVICIO EN CAMINOS Y CALLES	3.1	2-3	MANT. RUTINARIO	CONTRATO	LT	0,048	0	0	km	329.504,00	100%	22/12/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-025	Em. R141, C. Cuéstilas (0,30m Camé57)	Em. Camé56, Paga Viejo, Frente a Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	INVERSIONES MUNICIPALES	56.8	3-7-12	MEJORAMIENTO	PARTICIPATIVO	SOLC	0,49	2397,5	457	m ²	41.671.446,91	95%	26/12/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-025	Em. R141, C. Cuéstilas (0,30m Camé58)	Em. Camé56, Paga Viejo, Frente a Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MEJORAMIENTO	PARTICIPATIVO	SOLC	2,528	1896	52140	m ²	1.692.950,00	100%	23/12/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-025	Em. R141, C. Cuéstilas (0,30m Camé59)	Em. Camé56, Paga Viejo, Frente a Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	SERVICIO EN CAMINOS Y CALLES	3.1	2-3	MEJORAMIENTO	CONTRATO	LT	1,8	0	0	km	18.037.080,00	100%	25/11/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-025	Em. R141, C. Cuéstilas (0,30m Camé60)	Em. Camé56, Paga Viejo, Frente a Iglesia (Adj. a Camé25)	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	LT	0,4	0	0	km	1.297.548,00	100%	21/11/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-031	Em. R141, La Vega (0,09m de Camé61)	Fin de Camino, Cerro Mega Huauca	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	2.4	4-2-15	MEJORAMIENTO	PARTICIPATIVO	SOLC	0,735	60	11.981.260,00	m ²	3.040.280,00	1%	18/12/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-033	Em. R141, El Molino (1,1 km de Camé62)	Fin de Camino, Plaza Mario Barrientos	Florencia	LEY 8114, EVACUACION FLUVIAL	7.5	3-2-5	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	EPCA	0,4	40	689.200,00	m	11.981.260,00	100%	11/09/2014	LUIS ROJAS SOLIS	
2-10-033	Em. R141, El Molino (1,1 km de Camé63)	Fin de Camino, Finca Mario Barrientos	Florencia	SERVICIO EN CAMINOS Y CALLES	3.1	2-3	REHABILITACION	CONTRATO	EPCA	0,4	40	689.200,00	HM	3.040.280,00	100%	13/09/2014	LUIS ROJAS SOLIS	
2-10-033	Em. R141, El Molino (1,1 km de Camé64)	Fin de Camino, Finca Mario Barrientos	Florencia	LEY 8114, EVACUACION FLUVIAL	7.6	3-2-6	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	EPCC	0,4	13,05	2.131.880,00	m ³	689.200,00	50%	17/09/2014	LUIS ROJAS SOLIS	
2-10-033	Em. R141, El Molino (1,1 km de Camé65)	Fin de Camino, Finca Mario Barrientos	Florencia	LEY 8114, MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	7.2	3-2-2	REHABILITACION	ADMINISTRACION	LT	0,4	96	1.488.680,00	m ³	2.131.880,00	100%	10/09/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ	
2-10-128	Em. R.141, Santa Clara, Pie a Piezas de esportos	Em. R.759, San la Rita (0,46m Camé61)	Florencia	SERVICIO EN CAMINOS Y CALLES	3.3	2-3	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	CCC	0,735	70,16	16.565.820,00	m ³	1.488.680,00	100%	21/10/2014	ERICK ARCE GUIROS	
2-10-154	CUADRANTES FLORENCIA	CUADRANTES FLORENCIA	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	CONTRATO	BA	0,09	50	0,00	ton	0,00	no se especifica	30/09/2014	VINICIO JIMENEZ GRANADOS	
2-10-167	Em. R.141, Ocaña La Vega (0,50m de Camé52)	Fin Camino, Finca Los Chavarria	Florencia	LEY 8114, MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	7.2	3-2-2	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	LT	0,09	50	1.585.224,00	m ³	1.585.224,00	100%	09/12/2014	GILBERT ARROYO ALFARO	
2-10-215	Em. Ruta #141, Santa Clara (0,1km Camé129)	Em. Ruta #759, La Vega (0,30m Camé122)	Florencia	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	8.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	LT	0,8	0,8	909.782,00	km	909.782,00	100%	27/10/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ	



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
PRORIDADES PRESENTADAS PARA POSIBLE EJECUCIÓN ANUAL
 Profesional Responsable: Ing. Pablo Jimenez Araya

CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - RED NACIONAL
2014 122.725.537,81

CAMINO Nº	DE	DISTRITO	DESCRIPCIÓN CUENTA MADRE	META PAGO	CÓDIGO PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	IMBOLGIA	TIPO Y CANTIDAD DE INTERVENCIÓN ESTIMADA A REALIZAR	EJECUCIÓN				INSPECTOR RESPONSABLE			
										KM EJECUTADO	CANTIDAD REAL EJECUTADA	UN	m ³ No. en el caso de concreto se indica los m ³ construidos y MT m ³		SUB-TOTAL	% AVANCE	Fecha según avance
2-10-215	Erit. Rúa #141, Santa Clara (0,1km Cam#128)	Florencia	SERVICIO EN CAMINOS Y CALLES	3.1	2-3	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	LT	BACHEO con base	0.3	36	m ²		987.642,00	100%	26/12/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-550	Erit. R. 141, Cruce La Vega (0,3km de Cam#5)	Florencia	ENERGECIAS CANTONALES	14.1	2-28	CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA	ADMINISTRACION	EM	SISTEMA PLOVAL			un		3.051.600,00	1%	23/07/2014	LUIS ROJAS SOLIS
2-10-561	Erit. R. 141, Cruce a Molino (1,1km Cam#3)	Florencia	LEY 814, EVACUACION PLOVAL	7.5	3-2-5	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	EPCA	COLOCACION DE ALCANTARILLAS 15.1M			m		1.556.400,00	1%	10/07/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-561	Erit. R. 141, Cruce a Molino (1,1km Cam#3)	Florencia	LEY 814, EVACUACION PLOVAL	7.6	3-2-6	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	EPCC	CONSTRUCCION DE CABEZAL 20 MP		17,7	m ²		2.963.778,90	88%	02/10/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-561	Erit. R. 141, Cruce a Molino (1,1km Cam#3)	Florencia	LEY 814, MANTENIMIENTO MEDORMENTO Y REHABILITACION	7.2	3-2-2	REHABILITACION	ADMINISTRACION	LT	RELLENOS	0,015	48	m ³	1344	1.078.020,00	100%	04/12/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-561	Erit. R. 141, Cruce a Molino (1,1km Cam#3)	Florencia	SERVICIO EN CAMINOS Y CALLES	3.1	2-3	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	LT	ACARREO		36	m ³	1008	415.230,00	100%	06/12/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
										9,01	5.852,41	0,00	79.665,00	122.725.537,81			

- **BUENA VISTA**

El señor Presidente manifiesta que no se encuentra presente la representante del Distrito de Buena y tampoco entregó el informe a la Secretaría.

Nota: Al ser las 17:20 horas la Regidora Ligia Rodríguez se retira de su curul.

- **AGUAS ZARCAS**

INFORME SEMESTRAL

CONCEJO DE DISTRITO

AGUAS ZARCAS

SEGUNDO SEMESTRE
AÑO 2014

INTEGRANTES

PROPIETARIOS:

SUPLENTES:

Juan Carlos Brenes Esquivel

Leticia Campos Guzmán

Osman Morera Rojas

Rosa Iris Quesada Rojas

Mayela Rojas González

Arturo Fonseca

Eunice Alfaro Arias

César Enrique Sibaja

María Elena Morera Ugalde

NOTA: Rosa Iris Quesada Rojas y Arturo Fonseca están inactivos, no asisten a reuniones ni a actividades hace 4 años, se integraron más o menos un año y luego desertaron.

**PRESENTACION DE INFORME SEMESTRAL
CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS**

➤ Este Concejo de Distrito se ha reunido 10 veces distribuido de la siguiente forma: 1 julio, 1 agosto, 1 setiembre, 2 octubre, 3 noviembre y 2 diciembre. En los tres últimos meses fueron sesiones para organizar la celebración del festival navideño llevado a cabo 20 de diciembre, actividad llena luz, alegría y emoción cumpliéndose a cabalidad los objetivos para los cuales ha sido creado: integración de las comunidades y el nuestro muy personal que consistió compartir en navidad con familias de escasos recursos a las que se les recolectó con la ayuda de la iglesia católica alimentos no perecederos y se donó el producto recogido ayudando gran cantidad de familias .

➤ Se le ha dado seguimiento proyectos como:

- Al Centro Cívico que se construye en nuestro distrito como representante del Concejo de distrito el año 2013 fue nombrada Leticia Campos Guzmán, sindica suplente, quien asistía a todas las reuniones, pero luego un momento más o menos después del mes

de junio que no me volvieron a citar motivo por el cual se pide a representación de la municipalidad ayuda para visitar el lugar pues perdimos la continuidad que le veníamos dando, por lo que se envía una nota solicitándolo, nota que llegó al ministerio de Justicia y Paz entonces vienen a hacer la investigación nos dan oportunidad de visitar el lugar y dicen que podemos visitar cuando lo deseamos pero no sabemos si han llevado a cabo más reuniones porque no nos han citado a ninguna en los últimos meses.

- Se da seguimiento a los trámites que nuestro concejo de Distrito está realizando para el logro de lote municipal para la celebración de la feria del agricultor en nuestro distrito encontrándose muchas dificultades al respecto: primero que el lote no funcionaba por que había que hacer cambio de destino y es muy difícil, otro por pequeño, fuimos a ver otro que está muy lejano al centro de la comunidad, pero se acepta a pesar de las dificultades y después se enredan las cosas de tal manera que La Feria de Agricultor en nuestro distrito está en espera y sin soluciones.

INVERSIONES REALIZADAS DESDE ENLACE COMUNAL:

La ejecución realizada durante el II semestre 2014 por el Departamento de Enlace Comunal es la siguiente:

Liceo Gastón Peralta	Aguas Zarcas	Q999.895,74
Salón Comunal Vuelta Kopper	Aguas Zarcas	Q854.415,00
Salón Comunal de Aguas Zarcas	Aguas Zarcas	Q494.338,32
Cancha deportiva Aguas Zarcas	Aguas Zarcas	Q459.342,00
Salón Comunal de Aguas Zarcas	Aguas Zarcas	Q1.041.852,00
Cancha deportiva Las Delicias	Aguas Zarcas	Q1.477.248,00
Cancha deportiva Calle Morales	Aguas Zarcas	Q998.920,00

El total de la inversión corresponde a Q 6 426 011,06

Aguas Zarcas	
Mejoras al edificio, materiales de oficina, transporte, atención individual	884.790,64
Talleres y / o charlas	3.324.363,45
TOTAL	4.209.154,09

Inversiones realizadas en el distrito de Aguas Zarcas en proyectos variados según informe del Departamento de relaciones públicas:

PROYECTOS EJECUTADOS EN DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS		
II SEMESTRE 2014		
TIPO DE APORTE	DESTINO	MONTO
Uniformes e implementos deportivos	Apoyo de temporada de conciertos del SINEMAZ	¢2 000 000
	Implementos y banderas escuela Altamira	¢67 700
	RECAFIS	¢119 000
	Subcomité de deportes Aguas Zarcas	¢147 000
	Uniforme comité de deportes Esquipulas	¢123 300
	Balones junior FC Las Delicias	¢22 200
Otros aportes	Bandera Esc. Los Chiles Bandera Esc. Cerro Cortés Actividad de fin de año TOTAL DE INVERSIÓN: □	¢3 419 600

INVERSIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE UNIDAD TÉCNICA
CLASIFICACIÓN: Rehabilitación

# cam.	DE: A:	Modalidad de intervención	Descripción	Tipo y cantidad de intervención	Totales
2-10-000-04	Camino público sin inventariar : calle Alfaro de Aguas Zarcas	participativo	Obras infraestructura caminos y calles	Construcción de cabezales 13 M3	¢2 734 757,60
2-10-000-04	Camino público sin inventariar : Caminos Morros en Los Chiles de Aguas Zarcas	participativo	Obras infraestructura caminos y calles	Colocación de alcantarillas 8 m	¢2 064 70,00
2-10-000-04	Camino público sin inventariar : Caminos Morros en Los Chiles de Aguas Zarcas	participativo	Obras infraestructura caminos y calles	Construcción cabezales 21m3	¢2036 924,00
2-10-000-04	Camino público sin inventariar : Caminos Morros en Los Chiles de Aguas Zarcas	contrato	Obras infraestructura caminos y calles	10 horas excavadora	¢499 000
2-10-040	Ent. R.250 urb. Chaparral (0,6km cam.145-ent. Camino 41 Concepción	Participativo	Ley 8114 evacuación pluvial	Colocación de alcantarillas	¢729 832
2-10-040	Ent. R.250 urb. Chaparral (0,6km cam.145-ent. Camino 41 Concepción	participativo	Ley 8114 evacuación pluvial	Construcción de cabezales	¢378 803

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 05-2015

PAG.13

Lunes 23 de enero del 2015

Sesión Extraordinaria

2-10-041	Ent. R 140, Los Negritos AZ(0,2km río Los Negritos- ent.R 250 cruce Los Chiles (0,7Km. R751)	participativo	Ley 8114 evacuación pluvial	Colocación de alcantarillas 22,5m	¢2 649 756
2-10-041	Ent. R 140, Los Negritos AZ(0,2km río Los Negritos- ent.R 250 cruce Los Chiles (0,7Km. R751)	participativo	Ley 8114 evacuación pluvial	Construcción de cabezales	¢1 058 321
2-10-041	Ent. R 140, Los Negritos AZ(0,2km río Los Negritos- ent.R 250 cruce Los Chiles (0,7Km. R751)	participativo	Ley 8114, mantenimiento, mejoramiento	Conformación	¢924 724
2-10-041	Ent. R 140, Los Negritos AZ(0,2km río Los Negritos- ent.R 250 cruce Los Chiles (0,7Km. R751)	participativo	Servicio en caminos y calles	Retiro de tubería y excavación para quitar tubos	¢1 556 426
2-10-042	Ent.r 140 AZ colegio-fin camino finca Raúl arce	participativo	Servicio en caminos y calles	Colocación alcantarillas	¢231 990
2-10-120	Ent. Camino #42 MonteCristo(1,4km a R-140)/a ent.camino119, Garabito(0,5km cam.#136	Participativo	Inversiones municipales	Construcción de cabezales 5,5m3	¢1 082 917
2-10-120	Ent. Camino #42 MonteCristo(1,4km a R-140)/a ent.camino119, Garabito(0,5km cam.#136	participativo	Inversiones municipales	Construcción de cunetas	¢4 932 078
2-10-156	Cuadrantes Aguas Zarcas	Participativo	Inversiones municipales	Construcción alcantarilla de cuadro 3mx2,4x8m 65m3 de concreto	¢9 615 000
2-10-156	Cuadrantes de Aguas Zarcas	participativo	Inversiones municipales	Construcción alcantarilla de cuadro 3mx2,4x8m 65m3 de concreto 50 horas excavadora	¢1 635 500
2-10-156	Cuadrantes de Aguas Zarcas/ cuadrantes Aguas zarcas calle Esequiel	Participativo	Obras de infraestructura en caminos y calles	Colocación de tubos 136, 55m	¢8 575 465
2-10-156	Cuadrantes de Aguas Zarcas/ cuadrantes Aguas zarcas calle Esequiel Ugalde	participativo	Obras de infraestructura en caminos y calles	Construcción de cabezales 24,18 se entregan 52 sacos cemento de plantel reciboN° 7208	¢1 501 890
2-10-156	Cuadrantes de Aguas Zarcas/ cuadrantes Aguas zarcas calle Esequiel Ugalde	participativo	Inversiones municipales	Colocación de alcantarillas 173,7m	¢4 869 099

2-10-156	Cuadrantes de Aguas Zarcas/ cuadrantes Aguas zarcas calle Esequiel Ugalde	participativo	Inversiones municipales	Construcción de cordón y caño 52,28 m3 concreto f° 210KG/CM2	ϕ3 133 600
2-10-640	Ent.r749 cruce La gloria(1,5km cam.#169)/ent.camino 347, cruce Vasconia(0,7km cam.641)azalucy sección 3	Participativo	Obras de infraestructura y caminos y calles	Colocación alcantarillas 20m	ϕ1 155 008
2-10-640	Ent.r749 cruce La gloria(1,5km cam.#169)/ent.camino 347, cruce Vasconia(0,7km cam.641)azalucy sección 3	Participativo	Obras de infraestructura y caminos y calles	Construcción de cabezales 8m	ϕ654 000

CLASIFICACIÓN: mantenimiento rutinario y mejoramiento

# cam.	DE	A:	Modalidad de inversión	Descripción	Tipo y cantidad de inversión	Totales
2-10-040	Ent. R.250 urb. Chaparral (0,6km cam.145-ent. Concepción	Camino 41	Contrato	Servicio en caminos y calles	Acarreo y bacheo y lastre 10 000 m3 KM a 168CM	□3 029 978
2-10-040	Ent. R.250 urb. Chaparral (0,6km cam.145-ent. Concepción	Camino 41	Administración	Obras infraestructura caminos y calles	conformación	□394 757
2-10-042	Ent. R 140 AZ colegio-fin finca Raúl Arce		Administración	Ley 8114	Conformación	□406 362
2-10-119	Ent. R140 iglesia Aguas Zarcas(fte R250)/fin cam. Parque Nacional Juan Castro Blanco		Administración	Ley 8114	Bacheo en lastre	□1 278 272
2-10-120	Ent. Camino #42 Monte Cristo(1,4km a R-140)/a ent.camino119, Garabito(0,5km cam.#136		Administración	Ley 8114	Limpieza mecanizada	□3 242 160
2-10-120	Ent. Camino #42 Monte Cristo(1,4km a R-140)/a ent.camino119, Garabito(0,5km cam.#136		Administración	Ley 8114	Re lastrado	□8 2628 136
2-10-120	Ent. Camino #42 Monte Cristo(1,4km a R-140)/a ent.camino119, Garabito(0,5km cam.#136		Administración	Inversiones municipales	Construcción de loza concreto	□6 784 910
2-10-120	Ent. Camino #42 Monte Cristo(1,4km a R-140)/a ent.camino119, Garabito(0,5km cam.#136		Administración	Inversiones municipales	Ampliación a proceso 2014CD-000015-01	□1 937 794
2-10-136	Ent, r140,c AZ camino 138/ent.cam.119 (0,35km	Garabito	Contrato	Servicio en caminos y calles	Acarreo en lastre 4000 m3 KM-168 CM	□1 299 152
2-10-145	Ent. R250 cruce Aguas Zarcas(1,3km R140)/fin cam. finca agropecuaria Los Abuelos		contrato	Obras de infraestructura en caminos y calles	Acarreo 46 428,57m3-km	□18 9190 60

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 05-2015

PAG.15

Lunes 23 de enero del 2015

Sesión Extraordinaria

2-10-145	Ent. R250 cruce Aguas Zarcas(1,3km R140)/fin cam. finca agropecuaria Los Abuelos	Administración	Ley 8114	Re lastrado	□2 136 138
2-10-145	Ent. R250 cruce Aguas Zarcas(1,3km R140)/fin cam. finca agropecuaria Los Abuelos	Participativo	Inversiones municipales	Construcción de loza de concreto 2375m2 en longitud de 0,430	□35 175 997
2-10-145	Ent. R250 cruce Aguas Zarcas(1,3km R140)/fin cam. finca agropecuaria Los Abuelos	Participativo	Obras infraestructura caminos y calles	Construcción de loza concreto	□1 372 000
2-10-145	Ent. R250 cruce Aguas Zarcas(1,3km R140)/fin cam. finca agropecuaria Los Abuelos	Administración	Obras infraestructura caminos y calles	Limpieza mecanizada	□950 000
2-10-145	Ent. R250 cruce Aguas Zarcas(1,3km R140)/fin cam. finca agropecuaria Los Abuelos	Administración	Obras infraestructura caminos y calles	Conformación	□486 464
2-10-147	Ent. Cam. #41 Esquipulas frente a cam.#717/ent. Cam.#41 cruce Concepción(0,5kmcam#724)	Contrato	Servicio caminos y calles	Acarreo en bacheo en lastre 21 621,62m3 km 166,50c/m	□6 975 668
2-10-147	Ent. Cam. #41 Esquipulas frente a cam.#717/ent. Cam.#41 cruce Concepción(0,5kmcam#724)	Administración	Servicio caminos y calles	Limpieza mecanizada	□213 940
2-10-156	cuadrantes Aguas Zarcas/ cuadrantes AZ 200 m sur templo católico	Administración	Obras infraestructura caminos y calles	Actividades varias mantenimiento, traslado de alcantarillas 36 y 30 del plantel a aguas Zarcas	□718 880
2-10-156	cuadrantes Aguas Zarcas/ cuadrantes AZ 200 m ur templo católico	contrato	Servicio en caminos y calles	Acarreo de 18 666,66 168 CM bacheo en lastre	□5 680 570,88
2-10-156	cuadrantes Aguas Zarcas/ cuadrantes AZ 200 m ur templo católico	Administración	Obras infraestructura	Conformación	□559 460
2-10-346	Ent. R750, Escuela Vasconia/ent. R753, Bella Vista	Administración	Ley 8114	Re lastrado	□2 060 806
2-10-347	Ent. R750, cruce Altamira/ fin camino finca Danta	Contrato	Obras infraestructura caminos y calles	Acarreo para bacheo en lastre	□3 226 920
2-10-627	Ent. R4, cruce a Cerro Cortés fte. Cam. #226/ent. R7717 C. villa María(1,7km cam.626)	Administración	Servicio en caminos y calles	Limpieza mecanizada	□1 270 440
2-10-640	Ent. R749, cruce La Gloria(1,5km cam.#169)/ent. Cam. #347 c a Vasconia(0,7km cam.#641)Azalucy sección 3	Contrato	Obras infraestructura caminos y calles	Acarreo de bacheo de lastre 4810 m3 KM	□1 308 640
2-10-716	Ent. R250, cruce Las Delicias(2km ca.#60/ent.cam.#41,Pitalito(0,8km ca. #47)	Administración	Ley 8114	conformación	□332 478
2-10-	Ent. Cam #41, Esquipulas(0,8km cam. #716)/fin cam.finca	Contrato	Servicio en caminos y	Acarreo bacheo lastre	□5 703

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 05-2015

PAG.16

Lunes 23 de enero del 2015

Sesión Extraordinaria

717			calles	14 414,41 m3 KM 166,50c/m3	040
2-10-717	Ent. Cam #41, Esquipulas(0,8km cam. #716)/fin cam.finca	contrato	Servicio en caminos y calles		□427 880
2-10-724	Ent. Cam.#41, Pitalito (0,6kmcam. #47)/ent. Cam.#147, cruce Pitalito(0,03 cam.#725)	Administración	Ley 8114	Re lastrado	□887 860
2-10-807	Ent. R-140 c Aguas Zarcas(0,1 cam #139)/fin camino loma Murillo	Contrato	Servicio en caminos y calles	Bacheo lastre 10 000 m3 – km a 168 cm	□2 920 444
2-10-816	Ent.cam.#119 Aguas Zarcas (0,6 km. R-140)/ent. Cam.136 c Garabito(0,3 km ca. #808)	Administración	Ley 8114	Bacheo lastre	□8 240 884

UGAM-0020-2015

Ciudad Quesada, 21 de Enero 2015

Señora
Juan Carlos Brenes Esquivel
Síndico Aguas Zarcas

Estimado señor

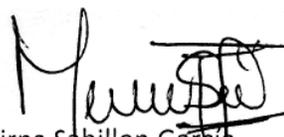
A continuación se detallan los proyectos que se han realizado en el distrito.

Proyecto	Actividad	Presupuesto
Plan Regulador del distrito Aguas Zarcas. Parte sur.	Plan Regulador en SENARA	¢ 18.000.000.00
Plan Regulador del distrito Aguas Zarcas. Parte norte	Reuniones participativas en ordenamiento territorial del distrito.	¢ 150.000.00
Campañas de Lucha contra el Dengue.	Recolección de Residuos no tradicionales en coordinación con Ministerio de Salud.	¢500.000.00
Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Taller con Centros de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables del cantón para capacitar a sus representantes sobre Ley para la Gestión Integral de Residuos y sus reglamentos, el Plan Municipal de Residuos y el Trámite de permisos.	¢250.000.00
	Taller con los gestores de residuos ordinarios que brindan el servicio de recolección privado en los distritos de las Áreas Rectoras de Salud	¢250.000.00
	En el marco del Convenio de Cooperación establecido con el Instituto Nacional de Aprendizaje,	¢ 1.000.000.00

UGAM-0020-2015

	la Municipalidad impartió un módulo de capacitación en manejo de residuos sólidos en la comunidad de Las Delicias, Los Chiles, El centros de Aguas Zarcas y a los Docentes de centros educativos.	
	Visitas a los comercios en compañía de los funcionarios del Área de Salud de Aguas Zarcas.	₡ 50,000.00

total \$ 2 200 000


 Mirna Sabillon García
 Gestión Ambiental
 Municipalidad San Carlos



El Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes manifiesta que en la reunión que el Concejo de Distrito tuvo el día miércoles decidieron que se iba a hablar sobre dos puntos específicos, uno de ellos es el asunto de los bonos escolares, en los tres años en el informe se ha hablado de este asunto y es bastante complejo, es una cosa que hace la Municipalidad muy buena sin embargo hay un error a la hora de la entrega, reciben por lo menos mínimo de diez llamadas por día de gente que está urgida de esos cuadernos y de los uniformes, vienen a la oficina, le dicen que es con el Síndico, la persona nos llama y la respuesta que se les da es que no los tenemos, entonces piensan que es que los estamos escondiendo, se debe buscar la manera que para el 2015 ojalá esos bonos estén comprados en octubre o setiembre para que en diciembre o enero ya se esté repartiendo, es como la cuarta o quinta vez que el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas manifestamos esto en los informes y este año la compañera Heidy Murillo a hecho hincapié en los últimos días, el otro punto es con respecto a la actividad del festival navideño, creemos que es un gran acierto de la Comisión de Cultura el hecho de haber segregado la actividad del festival navideño para que los distritos tuvieran la oportunidad de que cada uno celebrara una actividad por separado, sin embargo el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas no está conforme en la distribución del pastel, no es justo que le distrito de Quesada reciba no se si catorce o diecisiete millones y los otros doce distritos un millón parejo para todos, si es por población habría que distribuirlo por población, en realidad lo que se quiere es dejar una excitativa para la Comisión de Cultura que para el 2015 la distribución de esos fondos sea lo más equitativa posible.

Nota: Al ser las 17:26 horas la Regidora Ligia Rodríguez pasa a ocupar su respectiva curul.

Nota: Al ser las 17:26 horas el Regidor Gilberth Cedeño se retira de su curul.

• **VENECIA**

Informe del Segundo Semestre del año 2014

EL CONSEJO DE DISTRITO VENECIANO, CON BASE EN DOCUMENTACIÓN ORIGINARIA DE LA MUNICIPALIDAD, DAMOS FE DE LO QUE EN ELLOS MANIFIESTA,

Departamento De Relaciones Públicas y Promoción

Implementos Comité de Deportes La Unión de Venecia	44 100
Viveres la Unión	227 573,94
Viveres Venecia Centro	160 000
Actividad de fin de año	1 021 066
Total	1 452 740

Departamento Enlace Comunal

Cancha deportiva la Unión	Venecia	929.496.00
Mobiliario de Buenos Aires	Venecia	1.330.956.00
Mobiliario Salón Comunal de Venecia	Venecia	1.652.514.00

Unidad Técnica

En el segundo semestre del año 2014 para un monto de 142.066.111.82, según consta en el acta 68.

REUNION REALIZADA POR EL CONSEJO DE DISTRITO VENECIANO EL DIA 20-1-2015 CON LA PRESENCIA DE RAFAEL ROJAS GUESADA VÍCTOR BARRANTES FORCECH, JORGE RODRIGUEZ ARIAS Y GUAR MORALES SOLIS ARTICULO #1 SE LEO LA ACTA ANTERIOR FUE APROBADA. ART #2 SE ACUERDA EMVIAR NOTA A UNIDAD TECNICA PARA DERECHO DE VIA AL CUADRANTE COSTADO ESTE DEL TEMPLO CATOLICO DE ESTA COMUNIDAD DONDE SE GUN CRITERIO DE LOS LUGAREÑOS EL SEÑOR CARLOS TORRES INVUDE EL CAMINO ART #3, SE RECIBIO NOTA DEL DEPAR

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Auditoría
Externa
69
Legalización de Libros

TANTOS DE ENLACE COMU
 EN DONDE SE DEDUCE QUE
 EN EL DISTRITO VENEZIANO EN EL
 SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014
 SE INVIERTIERON \$ 1.652.514,00
 DE LA SIGUIENTE MANERA: CANCHA DE
 DEPORTIVA DE LA UNIÓN \$ 929.496,00
 MOBILIARIO DE BUENOS AIRES \$ 133095
 MOBILIARIO SALON COMUNAL DE VENE
 CIA \$ 1.652.514,00, FIRMADO POR LA
 LIC CARRIELA RODRIGUEZ BARRANTES.
 ART # 4 SE RECIBIÓ NOTA DEL DEPARTA
 MENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PROMOC
 IÓN, MANIFIESTA QUE EN UNIFORMES
 E EQUIPAMIENTO DE DEPORTIVOS DE LA
 UNIÓN SE GASTO \$ 44.100,00. VIVERES
 LA UNIÓN \$ 227.573,94, VIVERES VENE
 CIA CENTRO \$ 160.000,00, ACTIVIDAD FIN
 DE AÑO \$ 7.021.066, PARA UN TOTAL DE
 \$ 1.452.740,00 ART # 4 ESTE CONSEJO REC
 BIRÓ DOCUMENTACIÓN DE UNIDAD TÉCNICA
 EN DONDE SE NOS INFORMA DE LA IN
 TERVENCIÓN REALIZADA EN LOS CAM
 PUS CORRESPONDIENTES AL DISTRIT
 O VENEZIANO, EN EL II SEMESTRE
 DEL AÑO 2014. CON BASE EN ESTA NOTA
 OBRERA DE LO QUE SE MANIFIESTA
 EN EL MISMO EL TOTAL INVERTIDO
 \$ 1.42.066.111,82. Rafael Rojas Quesada
 Rafael Rojas Quesada
 Rafael Rojas Quesada

CONCEJO DE DISTRITO DE
 VENEZIA
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS

UGAM-0013-2015

Ciudad Quesada, 21 de Enero 2015

Señor
Rafael María Rojas Quesada
Síndico Venecia

Estimado señor

A continuación se detallan los proyectos que se han realizado en el distrito.

Proyecto	Actividad	Presupuesto
Plan Regulador del distrito de Venecia.	Reuniones participativas en ordenamiento territorial del distrito.	□ 150,000.00
Plan Regulador del distrito de Venecia.	Elaboración de propuestas por parte de ProDUS.	□ 6,037,500,00
Campañas de Lucha contra el Dengue.	Recolección de Residuos no tradicionales en coordinación con Ministerio de Salud.	□ 500.000.00
Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Taller con los gestores de residuos ordinarios que brindan el servicio de recolección privado en los distritos de el Área Rectora de Salud	□ 250.000.00
	Taller con Centros de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables del cantón para capacitar a sus representantes sobre Ley para la Gestión Integral de Residuos y sus reglamentos, el Plan Municipal de Residuos y el Trámite de permisos.	□ 250.000.00
	En el marco del Convenio de Cooperación establecido con el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Municipalidad impartió un módulo de capacitación en manejo de residuos sólidos en la comunidad de Los Alpes.	□ 250.000.00

Mirna Sabillon García
Gestión Ambiental
Municipalidad San Carlos

Nota: Al ser las 17:28 horas el Regidor Gilberth Cedeño para a ocupar su respetiva curul.

- **PITAL**

Oficio C.D.P,# 01.01.2015.
23 de enero 2015.

INFORME DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN EL DISTRITO DE PITAL, II SEMESTRE DEL AÑO 1014.

**Señores y Señores,
Concejo Municipal,
Municipalidad de San Carlos.**

Estimados Regidores y Regidoras. Reciban un cordial saludo.

ASUNTO: Informe de inversiones de la Municipalidad de San Carlos en el Distrito de Pital, Segundo Semestre del año 2014. ACTA N°43, ARTICULO 4 DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL, 20-01-2015.

Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Profesional Responsable Ingeniero Pablo Jiménez Araya.

Recursos económicos invertidos en la Red Vial: **64, 089, 650,00.**

<u>Sectores beneficiados:</u>
Cruce Cuatro Esquinas-Coope Isabel.
Santa Rita- Casa Lata.
Entrada Castelmare.
El Saino -El Palmar.
San Luis.
La Legua.
El Carmen.
Puerto Escondido.

Departamento Relaciones Publicas, Coordinador Responsable Walter Hernández Gómez.

Recursos económicos invertidos: **1, 717,800.**

<u>Lugares beneficiados:</u>
Bandera de San Carlos Escuela El Palmar.
Pólvora Día de la Virgen los Ángeles.
Bandera liceo Rural Boca Tapada.
Grupo musical tope nocturno Pital centro.
Bandera Escuela Santa Lucia.
Actividad Fin De año (festival navideño).
Tumba cocos Rally Santa Elena.

Departamento de Enlace Comunal. Profesional Responsable, lie. Gabriela Rodríguez Barrantes.

Escuela La Trinchera	994,394.00.
Escuela El Palmar	574,191,64
Escuela Castelmare	805,800,00.
Salón Multiuso El Encanto	938,438,00.
Cancha Deportiva Veracruz	834.276,74
Cancha Deportiva Castelmare	908,685,00
Cocina comunal La Legua.	674,586,61.
Mejoras Instalaciones Hogar de Ancianos de Pital.	15,000.000,00.
Parquesitos infantiles (Playground): La Legua, La Trinchera, El Carmen, Los Ángeles, El Encanto.	9,951,196.00.

Quedamos como siempre a las órdenes .Muy Agradecidos con la Administración

Martes ,13 de Enero 2015

EC-0026-2015

Señores

Concejos de Distrito

Pital

Municipalidad de San Carlos

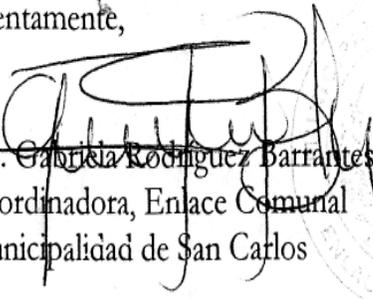
Estimada señores:

Se remite información solicitada con respecto a ejecución realizada durante el II semestre 2014 por el Departamento de Enlace Comunal es la siguiente:

Escuela La Trinchera	Pital	Q994.394,00
Escuela El Palmar	Pital	Q574.191,64
Escuela Castelmare	Pital	Q805.800,00
Salón Multiuso El Encanto	Pital	Q938.438,00
Cancha deportiva Veracruz	Pital	Q834.276,74
Cancha Deportiva Castelmare	Pital	Q 908.685.00
Cocina comunal La Legua	Pital	Q674.586,61
Mejoras Instalaciones Hogar de Ancianos de Pital, por medio de Transferencia Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor Hogar de Ancianos	Pital	Q 15.000.000.00
Adquisición de playground para La Legua, La Trinchera, El Carmen, Los Ángeles y El Encanto, Pital	Pital	Q 9.951.196.00

Quedo a disposición para cualquier consulta u observación adicional.

Atentamente,


Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes
Coordinadora, Enlace Comunal
Municipalidad de San Carlos

GRB/grb



Esta actividad será para el Domingo 21 de diciembre 2014 a las 6.Pm. Necesita

Colaboración para el Sonido y El Juego de Pólvora. Se le solicita al Síndico y a la Regidora de Pital llevar la petición al Departamento correspondiente para contar con la ayuda solicitada. Artículo # 9- cierre de la sesión. La misma terminó a los 8.Pm.

~~Arce~~
Evaristo Arce Hernández
Síndico Distrito Pital

Margarita Morán Ch.
Secretaria



Acta #43

Sesión extraordinaria #43 celebrada el martes 20 de Enero 2015 a las 5.Pm en la casa de la secretaria Margarita Morán Chavarria. Miembros presentes: Evaristo Arce Hernández- Sady Vargas Picado- Ezequiel Aguilar Alpizar- Margarita Morán Chavarria. Miembros ausentes: Olga Vargas Luna- Nergin Buesada Araya- Antonio Cortés Solano- Marta Méndez Barahona- Felissa Trejos Mora. Agenda del día. 1- Comprobación del quorum. 2- Aprobación de la agenda. 3- Informe de la inversión de recursos municipales del segundo semestre 2014 al Distrito de Pital. 4- se da recibido el informe de los ingresos de la inversión de los recursos municipales del 2014. 5- cierre de la sesión. Artículo #1- Comprobación del quorum. El mismo está completo. Artículo #2- Aprobación de la agenda. Aprobada. Artículo #3- Informe de la inversión de recursos municipales del segundo semestre 2014 al Distrito de Pital. El señor Evaristo Arce Hernández, síndico del Distrito de Pital presentó la siguiente documentación. Punto #1- Con fecha 19 de enero 2015 UtGVM-0017-2015 del Ingeniero Pablo Jiménez Araya de la Unidad Técnica

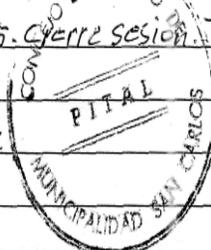


de Gestión Vial. Para Síndico Pital, donde se da a conocer las mejoras de la red vial del Distrito de Pital por la suma de \$64.098.650.00. Está respaldado por el desglose del documento presentado. Punto #2- con fecha 15 de enero 2015 R.P.-004-2015 de Walter Hernández Gómez, Coordinador Departamento de relaciones Públicas y Promoción, donde indica los aportes por \$1.717.800.00 en los que indica los diferentes rubros dados a grupos de la comunidad. Punto #3- con fecha martes 13 de enero 2015 EC-0026-2015 de Lic Gabriela Rodríguez Barrantes, Coordinadora Enlace Comunal Municipalidad de San Carlos, con el siguiente desglose: Escuela La Trinchera por \$994.394.00- Escuela El Palmar por \$574.191.64- Escuela Castelmare por \$805.800.00- Salón Multiuso El Encanto por \$938.438.00- Cancha Deportiva Veracruz por \$834.276.74- Cancha Deportiva Castelmare por \$908.685.00- Cocina Comunal La Legua por \$674.586.61- Mejoras Instalaciones Hogar Ancianos de Pital por \$15.000.000.00 Adquisición de playground Para: La Legua- La Trinchera- El Carmen- Los Ángeles- El Encanto- Pital por \$9.951.196.00. El Concejo de Distrito de Pital acuerda remitir al Concejo Municipal el informe que enviaron los diferentes Departamentos de la Municipalidad de San Carlos, con los aportes girados al Distrito de Pital en el segundo semestre del 2014. El mismo se envía tal y como se recibió la documentación por cada uno de los Departamentos.

Acuerda firme Artículo #5. Cierre sesión. Terminó 6.P.M.

Evaristo Arce Hernández

Síndico Pital



Margarita Morán Chavarría

Secretaria.



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 PRIORIDADES PRESENTADAS PARA POSIBLE EJECUCIÓN ANUAL
 Profesional Responsable: Ing. Pablo Jimenez Araya

CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - RED NACIONAL
 Total Inversión 2014 64.098.660,00

CANAL Nº	DE	A	DISTRITO	DESCRIPCIÓN CUENTA MADRE	META PAGO	CÓDIGO PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVO	TIPO Y CANTIDAD DE INTERVENCIÓN (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	KM EJECUTADO	CANTIDAD REAL EJECUTADA	UN	m ² km Nota: en el caso de concreto se indica los m ² constituidos y m ² m ²	SUBTOTAL	AVANCE	FECHA DE EJECUCIÓN	INSPECTOR RESPONSABLE
2-10-01-01	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO DE PUENTE	7,9	3-2-3	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (PUENTE) (0,0m)	70 KM	15	m	49	9.182.415,00	100%	14/07/2014	ERICK ARCE CUROS
2-10-01-02	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,2	3-2-2	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	CONFORMACION	1		km		406.362,00	100%	08/09/2014	ERICK ARCE CUROS
2-10-01-03	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,2	3-2-2	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	CONFORMACION	7,3		km		2.868.340,00	100%	30/01/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-04	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,1	3-2-3	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	CONFORMACION	2		km		704.812,00	100%	24/11/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-05	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,2	3-2-2	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	CONFORMACION	3		km		1.073.434,00	100%	04/09/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-06	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,1	3-2-3	MEJORAMIENTO	CONTRATO	RECTIFICACION DE CAMINO CURVAS HORIZONTALES Y VERTICALES	5,1	202,58 m ²	m ²	14220	5.180.500,00	100%	22/12/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-07	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,7	3-2-2	MEJORAMIENTO	PARTICIPATIVO	CONSTRUCCION DE PUENTE BAILEY 60 m			m		6.666.349,00	20%	01/09/2014	ERICK ARCE CUROS
2-10-01-08	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,7	3-2-2	MEJORAMIENTO	PARTICIPATIVO	CONSTRUCCION DE PUENTE BAILEY 60 m		8 m	km		7.596.897,00	100%	20/07/2014	ERICK ARCE CUROS
2-10-01-09	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	3,2	3-2-3	MEJORAMIENTO	ADMINISTRACION	CONSTRUCCION DE PUENTE BAILEY 60 m		300	m ²	300	2.465.736,00	100%	27/09/2014	GILBERTO ARROYO ALFARO
2-10-01-10	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,1	3-2-3	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	REFORMA DE LA PAVIMENTACION EN ESTRO	1,9		km	0	1.084.818,00	100%	19/11/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-11	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,2	3-2-3	REHABILITACION	ADMINISTRACION	CONFORMACION		10	m		1.071.492,00	100%	24/07/2014	ERICK ARCE CUROS
2-10-01-12	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,6	3-2-3	REHABILITACION	ADMINISTRACION	CONSTRUCCION DE CURBALES EN			m ²		406.600,00	1%	29/07/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-01-13	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	7,2	3-2-2	MANT. RUTINARIO	ADMINISTRACION	CONSTRUCCION DE CURBALES EN	0,4	192	m ²	7680	2.783.058,00	100%	19/12/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-14	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	3,1	3-2-3	MEJORAMIENTO	ADMINISTRACION	BALEADO EN LASTRE	1,42	2010	m ²	8040	11.567.000,00	100%	29/06/2014	MAURICIO MELENDEZ RAMIREZ
2-10-01-15	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,2	3-2-3	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	LASTRADO		10	m		515.776,00	100%	30/10/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-01-16	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,2	3-2-3	REHABILITACION	CONTRATO	Rehabilitación de banquetas 0 m	18 KM		km		1656.000,00	100%	30/10/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-01-17	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,2	3-2-3	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	substitucion de banquetas 0 m		4,6	m ²		790.199,00	100%	09/11/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
2-10-01-18	Ent. 2-280, 4 Esquinas (0,7m Caminos)	Ent. Cam. #11, Puelle (0,0m Cam#124)	Puel	OPERA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTE	8,1	3-2-3	MANT. RUTINARIO	CONTRATO	construcción de banquetas 0,8 m ²	0,6	288	m ²	10975,2	2.769.211,00	100%	12/11/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
PRIORIDADES PRESENTADAS PARA POSIBLE EJECUCIÓN ANUAL
 Profesional Responsable: Ing. Pablo Jimenez Araya



CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - RED NACIONAL 2014 64.098.650,00

Total Inversión

CAMINO N°	DE	A	DISTRITO	DESCRIPCIÓN CUENTA MADRE	META PPAO	CÓDIGO PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	SIMBOLOGÍA	TIPO Y CANTIDAD DE INTERVENCIÓN ESTIMADA A REALIZAR	KM EJECUTADO	CANTIDAD REAL EJECUTADA	UN	m³ km. Nota: en el caso de concreto se indica los m³ construidos y m³ m³	SUB-TOTAL	% AVANCE	Fecha siguiente a avance	INSPECTOR RESPONSABLE
210706	Ed. Caminitos Puerto Escondido (08m Cami#4)	En Camino Asfaltamiento Quebrada San Pablo	Pi#1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	0.1	3-2-31	MANT. RUTINARIO	CONTRATO	LT	ACARREO BACHO EN LASTRE MEDIANTE ACARREO DE 40x40x40	0.43	120	m³	4620	1.413.441,00	100%	13/11/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
210706	Calles Urbanas	Puerto Escondido, Pi#1	Pi#1	LEY 8114 EDUCACION RURAL	7.6	3-2-6	REHABILITACION	PARTICIPATIVO	EPCC	CONSTRUCCION DE CABEZALES 11 M	23,96	2.949,60	m³		686.700,00	1%	06/10/2014	DIEGO SANCHEZ ARCE
														64.098.650,00				

El Síndico de Pital Evaristo Arce manifiesta que todas las mejoras que se le hicieron a los caminos siempre se hacen en coordinación absoluta con los comités de caminos debidamente juramentados y que son los que se encargan de hacer la fiscalización, de darle acompañamiento, se hace muy coordinado, aprovecho para solicitarle al señor Presidente, que la Comisión de Obra Pública de este Concejo Municipal que se involucren más en todo lo que tiene que ver con la Obra Pública, si bien es cierto que es un esfuerzo por darle mantenimiento a los caminos y esto hay que agradecerle a la Municipalidad, a la Administración, si bien es cierto si la Comisión de Obra Pública se interesa más por averiguar como está funcionando la red vial en los distritos, que necesidades hay y no solamente las redes Municipales sino las redes nacionales porque nos damos cuenta que se nos quedan muchos caminos que podemos mejorar, es urgente y el este Concejo Municipal debe tomar decisiones de descentralizar maquinaria, talvez por distritos para poder cubrir con frentes que podamos dar el verdadero mantenimiento.

- **FORTUNA**

El señor Presidente manifiesta que no se encuentra presente el representante del Distrito de Fortuna y tampoco entregó el informe a la Secretaría.

- **LA TIGRA**

El señor Presidente manifiesta que no se encuentra presente la representante del Distrito de La Tigra, que se encuentra incapacitado por maternidad y no hay suplentes y tampoco entregó el informe a la Secretaría.

- **LA PALMERA**

La Palmera - Distrito N°9
Cantón de San Carlos
Provincia de Alajuela

San Francisco, 20-01-2015
CDLP- OF-00001-15

Señores
Consejo Municipal
Municipal San Carlos

Estimados señores:

El Consejo de Distrito de La Palmera, en su sesión extraordinaria número uno, celebrada el día martes 20 de enero del presente año, Acta IM°, 107, artículo IST3 acordó brindar la siguiente informe sobre las labores realizadas para el Consejo de la Palmera en el segundo semestre del año 2014

CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES		
TIPO DE APORTE	DESTINO	MONTO
Uniformes e implementos deportivos	Balones Escuela Santa Rosa	¢21 900.00
	Balones equipo masculino San Francisco	¢22 200.00
Otros aportes	Actividad de fin de año.	¢1 480 000.00
AREA SOCIAL		
TIPO DE APORTE	DESTINO	MONTO
Mejoras Al edificio, materiales de oficina, transporte, atención individual.	La Palmera	¢884 790.64
		Talleres y/o charlas
ENLACE COMUNAL		
TIPO DE APORTE	DESTINO	MONTO
Salón multiuso	La Palmera	2 000 000,00
Salón multiuso	San Francisco	2 293 191,00
Salón multiuso	La Palmera	1 960 193,40
VII Etapa del salón multiuso	San Francisco	4 018 084,00
RED DE CUIDO Y RECURSOS DE CONAPAN		
Subsidio económico	Adultos mayores	5 100 000,00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		
# CAMINO	DESTINO	
2-10-084	Entrada ruta /4 cruce a Concepción. A entrada r/748. La palmera	
2-10-085	Ent. R/748, La Palmera (0,7km. Cam. #84) a Ent. R/748. Cruce La Palmera(0,7km. Cam. #747)	
2-10-135	Ent. R/140, C. A. Z.(Frente a cam #134). Fin camino, Finca Los Rojas (Calle Damas).	
2-10-178	Entrada R/748, Cocaleca, Plaza(0,3km cam #757). Entrada cam. #85 C. La Palmera (0,2km cam #748).	
2-10- 621	Ent.R/4 Cruce a Muelle (0,7km cam. #620). Fin camino, Río San Rafael.	
2-10- 757	Entrada R/748, cruce a Santa Rosa (0,3km cam#178). Ent. Cam #14. C. Santa Rosa (0,6km cam # 133).	
2-10- 758	Ent. Cam. #757, cruce a Santa Rosa (0,2km R/748).	
2-10-764	Ent. R/140 Agua Caliente, (0,9km. Puente rio San Rafael). A fin camino finca Freddy Arroyo.	
Total aportes 2014.....		¢97 946 423,50

Sin otro particular, se suscribe.

Atte.

Félix Huertas Gamboa

Presidente

Auditoría Interna
 188
 Liberación de libros

Salón Multiuso	La Palmera	1960193 ⁴⁰
VII Etapa del Salón Multiuso	Sr. Francisco	4018084 ⁰⁰
4. Red de Cuido y Recursos de COMIAPAN		
Subsidio económico	Adultos mayores	5.100.000
5. Unidad Técnica de Gestión Vial.		
Camino	Destino.	
2-10-084	Ent. R/4 cruce a Concepción, a ent. R/4 La Palmera	
2-10-085	Ent. R/748, La Palmera (0,7Km. Cam. #84 a Ent. R/748 Cruce La Palmera (0,7Km. Cam. #747).	
2-10-135	Ent. R/140 C. A.Z. (Frente a cam. #134). Fin camino Finca Los Rojas. (Calle Damas)	
2-10-178	Ent. R/748 Cocaleca, Plaza. (0,3km cam #7 Ent. cam. #85 C La Palmera. (0,2 km cam #	
2-10-621	Ent. R/4 Cruce a Muelle (0,7km. cam #6 Fin camino, río San Rafael.	
2-10-757	Ent. R/748 cruce a Santa Rosa (0,3km. cam #178). Ent. cam #14 C. Sta Rosa. (0,6km. cam	
2-10-758	Ent. cam. #757, cruce a Santa Rosa (0,2 R/748).	
2-10-764	Ent. R/140 Agua Caliente, (0,9km Puente río San Rafael) Fin camino finca Freddy L.	
Total aportes II semestre 2014		Q 97 946 423 ⁵⁰
Art. #4 Clausura. Finaliza la sesión a las 3:00 pm.		

• **VENADO**

**Consejo de Distrito de Venado.
 Informe Semestral.**

El consejo de distrito de Venado se complace en presentarle el informe semestral, al Consejo Municipal sobre los aportes otorgados al Distrito en el segundo semestre del 2014. Salve constatar que lo presentado en este documento es de lo que tenemos conocimiento, otros aportes han sido tramitados por medio de las Asociaciones de Desarrollo u otras Organizaciones.

- Departamento de relaciones públicas.

El siguiente informe está documentado como R.P.-004-2015
Emitido el día 15 de enero 2015.

	LUGAR	MONTO
Actividad de fin de año	Venado centro	□958 490.26
<u>Total de Aportes</u>		□958 490.26”.

Este informe fue facilitado por Gabriela Fernández Duran, Promotora de Cultura, Juventud, y Deporte.

- **Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.**

Este departamento nos brinda el siguiente informe de la programación anual, en cual nos presenta lo ejecutado durante el segundo semestre del año anterior.

El siguiente informe está documentado como UTGVM-0017-2015

Emitido el día 19 de enero 2015.

<u>Camino N°</u>	<u>DE</u>	<u>A</u>	<u>MET A PAO</u>	<u>Tipo y Cantidad de intervención a realizar</u>	<u>Sub-total</u>	<u>Fecha según él % del avances</u>	<u>Inspector ha cargo</u>
2-10-086	Ent. Ruta #734, venado centro(1 km cam#87)	Rio la Cucaracha Lim.cant S Carlos/Guatuso	8.1	Acarreo 2520m3-km	□2.902.036,00	10/12/2014	Diego Sánchez Arce
210-086	Ent. Ruta #734, venado centro(1 km cam#87)	Rio la Cucaracha Lim.cant S Carlos/Guatuso	8.1	Horas de tractor 20,25 H	□810.000,00	10/12/2014	Diego Sánchez Arce
210-087	Ent. Ruta #734, la Esperanza (1km cam#86)	Ent. Ruta #64,Cr.Sangregado(2km cam#455)	8.1	Acarreo 600m3-km	□3.600.448,00	11/12/2014	Diego Sánchez Arce
210-087	Ent. Ruta #734, la Esperanza (1km cam#86)	Ent. Ruta #64,Cr.Sangregado(2km cam#455)	8.1	Horas de Tractor 11,25 H	□900.000,00	16/11/2014	Diego Sánchez Arce
210-087	Ent. Ruta #734, la Esperanza (1km cam#86)	Ent. Ruta #64,Cr.Sangregado(2km cam#455)	14.1	Conformación de terreno y movilización de suelo deslizado, drenaje del deslizamiento, conformación con evacuación de aguas del camino, Relleno de hundimiento	□5.185.000, 00	21/10/2014	Ing. Yener Vargas Villalobos
210-088	Ent.Ruta #734 Linda Vista	Ent. Cam#64, la Torre de Monterrey	8.1	30 horas de vagonetas	□600.000,00	18/11/2014	Diego Sánchez Arce
210-088	Ent.Ruta #734 Linda Vista	Ent. Cam#64, la Torre de Monterrey	8.1	30 horas BACK-HOE	□600.000,00	18/11/2014	Diego Sánchez Arce
210-162	Cuadrantes de Venado	Cuadrantes de Venado	8.1	Acarreo 1140m3-km	□1.702.760, 00	14/11/2014	Diego Sánchez

210-162	Cuadrantes de Venado	Cuadrantes de Venado	8.1	Horas de tractor 11,25H	□450.000,00	14/11/2014	Arce Diego Sánchez Arce
210-180	Ent.camino#89,san Miguel(0,2km Escuela)	Ent. Cam.#179,cruce a Jicarito(0,7km R-4)	7.5	Localización de alcantarillas	□2.069.590,00	07/08/2014	Erick Arce Quiroz
210-180	Ent.camino#89,san Miguel(0,2km Escuela)	Ent. Cam.#179,cruce a Jicarito(0,7km R-4)	7.6	Construction de cabezales	□3.609.908,00	26/08/2014	Erick Arce Quiroz
210-180	Ent.camino#89,san Miguel(0,2km Escuela)	Ent. Cam.#179,cruce a Jicarito(0,7km R-4)	7.2	Re-lastrado	□1.747.480,00	01/07/2014	Mauricio Meléndez Ramírez
210-180	Ent.camino#89,san Miguel(0,2km Escuela)	Ent. Cam.#179,cruce a Jicarito(0,7km R-4)	3.1	Relleno paso	□200.000, 00	15/10/2014	Ing. Paulo Jiménez Araya
210-221	Ent.R.734,ALTOS Banca Lucia(0,5km.Lim. Prov.)	Santa Lucia, lim.Cant.S.Carlos/ Guatuso	8.1	Acarreo 2699m3-km	□1.284.912,00	04/12/2014	Diego Sánchez Arce
210-227	Ent.R.#04, San Antonio Monterrey(1.8km R752)	Ent.C#88, Linda Vista, Venado(0,3 R734)	8.1	Acarreo 1608m3-km	□1.524.456,00	17/11/2014	Diego Sánchez Arce
210-227	Ent.R.#04, San Antonio Monterrey(1.8km R752)	Ent.C#88, Linda Vista, Venado(0,3 R734)	8.1	Horas de tractor 11,25	□450.000, 00	17/11/2014	Diego Sánchez Arce
Total de Rutas					Total Invertido Semestral		
7 Rutas					□27.636.590,00		

Este informe fue facilitado por el Ing. Paulo Jiménez Araya, responsable de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

• Departamento de enlace comunal.

El siguiente informe está documentado como EC-0030-2015

Emitido el día 13 de enero 2015.

	LUGAR	MONTO
Salones Comunales	Salón Comunal de Jicarito	□1.256.495,00.
	Mejoras Salon Comunal de Venado	□620.470,00
Deporte	Chancha deportiva de Venado	□1.100.000,00
Acueducto	Mejoras acueducto de Jicarito	□4.089.238.,70
<u>Total de Aportes</u>		<u>□7.066.203,70"</u>

Este informe fue facilitado por la Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes, coordinadora de Enlace Comunal.

TOTAL DE INVERCION SEMESTRAL

¢34.702.793,00"

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 05-2015

PAG.33

Lunes 23 de enero del 2015

Sesión Extraordinaria

Baudilio Mora Zamora
Sindico Propietario

Nota:

Se anexa los documentos entregados por los diferentes departamentos, se adjunta el acta número #51 de la sesión ordinaria del concejo de distrito de Venado Cc.

-Alcaldía Municipal

-Secretaria del Consejo

UGAM-0011-2015

Ciudad Quesada,

21 de Enero 2015

Señor

Baudilio Mora Zamora

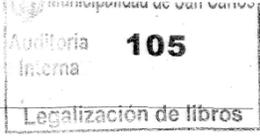
Síndico Venado

Estimado señor

A continuación se detallan los proyectos que se han realizado en el distrito.

Proyecto	Actividad	Presupuesto
Plan Regulador del distrito de Cutris.	Reuniones participativas en ordenamiento territorial del distrito.	☐ 150,000.00
Plan Regulador del distrito de Cutris.	Elaboración de propuestas por parte de ProDUS.	☐ 6,037,500,00

Mirna Sabillon García
Gestión Ambiental
Municipalidad San Carlos



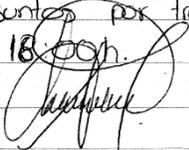
Acta #60. 21-01-2015

- Sesión ordinaria del consejo de Distrito de Venado.

Punto #1 Comprobación del Quorum, Consgales propietarios Leticia Pérez, Luis Carlos Rodríguez, Sindicas Propietaria Baudilio Mora M, Sindica Suplente Adriana Pérez.

Punto #2, conocimiento de Informes semestrales de los departamentos, Unidad Técnica de Gestión vial; por un monto de \$27.636.590,00. colones, departamento de Enlace Comunal por un monto \$7.066.203,70 colones; departamento de Relaciones públicas por un monto de \$958,490.26 colones, Estos son los únicos 3 departamentos con los que se interino el distrito, la inversión Semestral fue por un monto de \$39.702.793,00.

Sin más asuntos por tratar finaliza la sesión a las 19:45h. inicio a las 18:00h.



• **CUTRIS**

INFORME CONSEJO DE DISTRITO

- ✓ ACTA NO. 24 DEL 21 DE ENERO 2015: CONSEJO DE DISTRITO DE CUTRIS
- ✓ SALON DE REUNIONES: FAMILIA SABORIO ARIAS
- ✓ PRESENTES: ISABEL RODRIGUEZ, FLOR BONILLA, Y AURIESTELA SABORIO ARIAS

EXTRACTO DEL ACTA:

RESUMEN TRABAJOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE CUTRIS EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2014

- ESCUELA DE COOPEVEGA: ¢828.00.50
- SALON COMUNAL SAN JOAQUIN: ¢770.909.60
- SALON COMUNAL DE COOPEVEGA: ¢1.498.927.97
- CANCHA DEPORTIVA SAN MARCOS: ¢933.833.16
- COCINA COMUNAL SAN VITO: ¢1.962.916
- MEJORAS EN CEMENTERIO DE BOCA DE ARENAL: ¢618.638
- PROYECTO ACUEDUCTOS (COMPRA DE TUBERIA): ¢13.937.425
- APORTE ESCUELA BELLA VISTA: ¢5.200
- APORTE ESCUELA BOCA DE ARENAL: ¢5.200
- APORTE LICEO RURAL SAN MARCOS: ¢6.200
- APORTE ESCUELA PUEBLO NUEVO: ¢5.200
- ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO: ¢1.530.000
- REHABILITACION DE CAMINOS - SAN MARCOS: ¢2.830.090
- REHABILITACION DE PUENTE- MORAVIA: ¢4.200.000

- REHABILITACION CAMINO- KOOPER: ¢4.678.030
- AVANCE REPARACION CAMINO - SAN JORGE: ¢1.323.000
- REHABILITACION CABEZALES CAMINO-SANTA TERESA: ¢1.630.526
- REHABILITACION CAMINO- SANTA TERESA: ¢3.886.350
- REHABILITACION CAMINO- SAN VITO: ¢1.453.284
- REHABILITACION CAMINO- EL CARMEN: ¢788.256
- REHABILITACION CAMINO- CRUCE COOPEVEGA /SAN VITO: ¢555.060
- REHABILITACION CAMINO-KOOPER: ¢756.000
- REHABILITACION CAMINO-LOS ALMENDROS: ¢7.643.604
- REHABILITACION CAMINO-BETANIA: ¢1.016.826
- REHABILITACION CAMINO-SAN MARCOS: ¢2.259.724
- REHABILITACION CAMINO-SAN MARCOS: ¢567.720
- REHABILITACION CAMINO-SAN MARCOS: ¢1.071.398
- REHABILITACION CAMINO-SAN MARCOS: ¢3.539.888
- REHABILITACION CUADRANTES BOCA ARENAL (LOMA LINDA): ¢744.516
- REHABILITACION CUADRANTES BOCA ARENAL (LOMA LINDA): ¢1.270.216
- REHABILITACION CUADRANTES BOCA ARENAL: ¢664.400 (sin ejecutar)
- COLOCACION DE ALCANTARILLAS: ¢233.606
- COLOCACION DE ALCANTARILLAS CRUCE COOPE SAN JUAN: ¢722.922
- REHABILITACION PUENTE-CASTELMAR: ¢12.684.977
- REHABILITACION CAMINO-CRUCE EL JARDIN: ¢6.150.000
- REHABILITACION CAMINO-CRUCE LA CASCADA/SAN FRANCISCO: ¢6.150.000
- COLOCACION ALCANTARILLAS CAMINO-SAN VITO: ¢4.751.740
- COLOCACION DE ALCANTARILLAS CAMINO-SAN VITO: ¢2.187.500
- COLOCACION DE CABEZALES CAMINO-SAN VITO: ¢4.687.119.68
- COLOCACION DE CABEZALES CAMINO-JARDIN: ¢1.544.640
- COLOCACION DE CABEZALES CAMINO-JARDIN: ¢1.950.000
- LIMPIEZA Y MECANIZADO CAMINO-SAN MARCOS: ¢814.702
- LASTREADO CAMINO BELLA VISTA: ¢2.350.222

INVERSION EN LA ZONA: ¢87.728.344,68

Por motivo de tratarse de un acta tan extensa, se presenta un resumen para su conocimiento.

Atentamente,

**AURIELA SABORIO ARIAS
SINDICA**

40

Acta # 24 21 Enero 2015

Reunión celebrada en el salón de reunión de la casa humana Saborio Aries. Presentes Anistela Saborio A. y Isabel Rodríguez. El Sr. B. Art 1 Saludos de la Sindica, Art 2 Atención a v. se recibió tres miembros de la Asociación de Cole San Pedro de Butris; el presidente don Ricardo Herrera Aragonés, solicitando la ayuda para construir un salón Multiuso en su comunidad. art 2. recibió oficio de la Municipalidad # U.T.G.M. del 19 de Enero 2015 solicitando la rendición de cuentas en la intervención realizada en los correspondientes al Distrito Butris. Se recibió oficio P.P-004-2015 del 15 de Enero 2015 de las inversiones que ha realizado a través del Departamento de Públicas en nuestro Distrito. se recibió oficio # 0017-2015 del 12 de Enero 2015 con delegación en el segundo semestre 2014 por el Departamento Enlace Comunal de la Municipalidad. Art 3 Anistela informa; que al no ser posible el diseño del puente de hamaca por el MOPT, solicitó el diseño del mismo al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, Regional San José institución que aceptó hacer el diseño para el puente de hamaca en Boca de Arena, dicha institución solicitó los anteriores estudios a la municipalidad y al Concejo del Distrito Butris; (Estudio geotécnico)

Art 4 Estas son algunas de los trabajos realizados en el segundo semestre 2014: 1° Escuela Cooperativa @ 828.000.50; 2° Salón Comunal San Joaquín @ 740.000.00; 3° Salón Cooperativa Comunal @ 1.498.927.97. 4° Bar de deportes San Marcos @ 933.833.16. 5° Locinca San Lito @ 1.962.916.00. 6° Mejoras en el Cementerio Boca Arena @ 618.638.00. 7° Proyecto de construcción

Concejo Municipal de San Carlos
Auditoría Interna
43
Enero 2015

rellenos y recalzada de bastiones) Materiales existentes Vigas
 aporte comunal (W36x194) @ 12,684,977.00 100% avance Erik Arce
 25^o camino cod 2-10-185 Ent cam 103 cruce al jardín fin camino intr
 - itafl a Boca de S. Carlos, rehabilitación de paso mediante la
 instalación de puente de vigas de maderas de 20m de longitud por
 5 mt ancho @ 6,150,000.00, 100% avance Pablo Jimenez Guaya 26^o
 camino cod 2-10-250 Ent cam 123 cruce cascada San Francisco Ent cam 185
 cruce al jardín, rehabilitación de paso mediante la instalación de
 puente de vigas de maderas de 20mts de longitud por 5 mt ancho
 @ 6,150,000.00, 100% avance, Pablo Jimenez G. 27^o camino cod
 2-10-251 Ent cam 103 Sanlito Ent cam 250 Patostillo, San Francisco
 colocación de alcantarillas 100 mt @ 4,761,740.00, 100% Alfonso Araja
 28^o camino cod 2-10-251 Ent cam 103 Sanlito Ent cam 250 Patostillo
 San Francisco, colocación de alcantarillas @ 2,187,500.00 97%
 avance Alfonso Araja 29^o camino cod 2-10-251 Ent cam 103 S. lito
 Ent cam 250 Patostillo S. Francisco construcción de cañales 64 mts
 @ 4,687,199.68 1% avance Erik Arce 30^o camino cod 2-10-279 Ent
 cam 250 Jardín Patostillo fin cam Río S Carlos fuente a Boca Tapada
 no reflejo Erik Arce 30^o camino cod 2-10-279 Ent Cam 250
 Jardín Patostillo fin cam Río S Carlos fuente a Boca Tapada
 colocación de alcantarillas 40 mts @ 1,544,640.00 Erik Arce
 32^o camino cod 2-10-279 Ent cam 250 Jardín Patostillo fin cam Río
 S Carlos fte a Boca Tapada 24 mts concreto para cañales @ 1,950,000.00
 1% avance Erik Arce 33^o camino cod 2-10-338 Ent Patostillo 33 Son
 Marcos escuela fin camino finca Magón Limpieza Mecanizada
 @ 814,709.00 100% Felberth Guaya 34^o camino cod 2-10-350 Ent
 cam 346 Bella Vista fin cam finca Daniel Flores Rebastado
 @ 2,350,222.00, 100% avance Felberth Guaya total inversión la
 suma de @ 87,728,344.68 en caminos de bitumen. Act 6 de termi
 reunión a las 4:30 pm

31 *[Firma]* Isabel Rodríguez
 32 *[Firma]* Secretaria
 33 *[Firma]* Isabel Rodríguez
 34

• **MONTERREY**

INFORME SEGUNDO SEMESTRE 2014 DISTRITO DE MONTERREY

AREA CAMINOS	PROYECTO	RESPONSABLES	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	
210-011	CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES	ADMINISTRACIÓN	2.383.380.00	2.383.380.00	
210-011	BACHEO EN LASTRE	PARTICIPATIVO	6.934.500.00	6.934.500.00	
210-012	RELASTRADO	CONTRATO	9.695.000.00	9.695.000.00	
210-012	RELASTRADO	CONTRATO	3.019.000.00	3.019.000.00	
210-064	ACARREO Y LASTRE	CONTRATO	3.000.000.00	3.000.000.00	
210-064	CONFORMACIÓN	CONTRATO	1.568.454.00	1.568.454.00	
210-088	ACARREO	CONTRATO	2.325.644.00	2.325.644.00	
210-088	HORAS TRACTOR	CONTRATO	2.250.000.00	2.250.000.00	
210-089	BACHEO EN LASTRE	ADMINISTRACIÓN	708.100.00	708.100.00	
210-089	BACHEO EN LASTRE	ADMINISTRACIÓN	352.530.00	352.530.00	
210-180	BACHEO EN LASTRE	ADMINISTRACIÓN	1.613.930.00	1.613.930.00	
210-180	ACARREO DE LASTRE	ADMINISTRACIÓN	1.405.300.00	1.405.300.00	
210-180	RELLENO EN PUENTE	ADMINISTRACION	304.808.00	304.808.00	
210-193	ACARREO	CONTRATO	7.791.466.00	7.791.466.00	
210-194	ACARREO	CONTRATO	7.820.524.00	7.820.524.00	
210-443	ACARREO	CONTRATO	955.126.00	955.126.00	
210-445	ACARREO	CONTRATO	5.359.497.38	5.359.497.38	
210-445	BACHEO EN LASTRE	CONTRATO	732.600.00	732.600.00	
210-460	MANTENIMIENTO RUTINARIO	PARTICIPATIVO	4.965.612.00	4.965.612.00	
			TOTAL DE INVERSIÓN DE LA UTGVM	C63.185.471.30	TOTALES
PROYECTOS COMUNALES					
MONTERREY CENTRO	COMPRA DE EQUIPO PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL CONCEJO DISTRITO	MANO DE OBRA 603.540.00	6.460.000.00	7.063.540
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL MONTERREY CENTRO	DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL CONCEJO DISTRITO	MANO DE OBRA 4.000.000.00 Aporte comunal	PARTIDA ESPECIFICA MANO DE OBRA PLANOS DE ARQ.	5.080.400.00 4.000.000.00 2.200.00.00

ÁREA DE CULTURA	BALONES PARA LA ESCUELA DE FUTBOL	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS CONCEJO DE DISTRITO		UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	73.000.00
OTROS APORTES	LICEO NICOLAS AGULAR MURILLO	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS		BANDERA	5.200.00
ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO	DISTRITO DE MONTERREY	CONCEJO DE DISTRITO		ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO	1.008.200.00
COMUNIDAD Y/O ASOCIACIÓN	APORTE	RESPONSABLES	MONTO		
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MONTERREY	ALIMENTACIÓN	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MONTERREY	1.000.000.00		1.000.000.00
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA UNIÓN	ALIMENTACIÓN	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA UNIÓN	65.000.00		65.000.00
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL ALTO LA TORRE	DESECHABLES	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL ALTO LA TORRE	50.000.00		50.000.00
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CHAMBACU- LA ORQUÍDEA	ALIMENTACIÓN	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CHAMBACU LA ORQUÍDEA	160.000.00		160.000.00
DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA	PINTA CARITAS, CONFITES Y UN COLACHO AZUL	DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA	100.000.00		100.000.00
AREA AMBIENTE	PLAN REGULADOR DISTRITO DE MONTERREY REUNIONES PARTICIPATIVAS	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	150.000.00		150.000.00

Capacitación a Centros educativos

Departamento Gestión Ambiental

200.000,00

200.000,00

TALLER DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	60.000.00	60.000.00
ELABORACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE PRODUS	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.037.500.00	6.037.500.00
Campaña de lucha contra el dengue Recolección de residuos no tradicionales	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Ministerio de salud	500.000.00	500.000.00

TOTAL DE INVERSIÓN HECHA EN EL DISTRITO DE MONTERREY POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014 ES DE ¢ 76.828514.80

- **POCOSOL**

Acta 48 Se realiza sesión extraordinaria del Concejo de Distrito de Pocosol, el día Martes 20 de Enero 2015, en la oficina de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, al ser las 06:00 p.m , con la asistencia de los siguientes concejales: Omer Salas Vargas, Valerio Solano, José Luis Ugalde Pérez, Paula Cepeda y Edenia Sequeira Acuña secretaria.

Artículo 1:El Sr. Omer Salas Vargas en calidad de presidente de este concejo da la bienvenida a los presentes e indica que la presente reunión es para analizar y elaborar el informe del II semestre del año 2014, en lo referente a inversión municipal en coordinación con el Concejo de Distrito el cual es el siguiente:

1.1 Unidad Técnica Gestión Vial Municipal:

No. de Camino	Ubicación del Camino	Detalle de la obra realizada
2-10-017	Cruce a Acapulco	Mantenimiento Rutinario ,con acarreo 7188M ₃
2-10-026	Cruce a las Nieves	Mantenimiento Rutinario , Bacheo en lastre relleno en puente y acarreo de 13621m ₃ .
2-10-091	Buenos Aires a Santa Rosa	Conformación
2-10-100l		Conformación, Relastrado, movimiento de tierra, actividades varias de mantenimiento y construcción de losa de concreto 2145m ₂ x 0,330 KM con 334m ₃ de concreto.
2-10-102	La Luisa a Cruce de San Rafael	Conformación
2-10-104	Campo de Pocosol a 4 Esquinas	Limpieza Mecanizada
2-10-165	Cuadrantes de Santa Rosa (clínica)	Bacheo en lastre ,acarreo en lastre ,conformación lastrado, movimiento de tierra Construcción de losa 575m ₂ y 1130m ₂ en una longitud 0,10km y 0,160km, colocación de 27,5m de alcantarillas, construcción de cajas de registro
2-10-222	San Martin a Tres y Tres	Acarreo(por contrato)
2-10-224	Buenos Aires a Entrada Finca La Margarita	Relleno en Puente, Relastrado,.

2-10-257	Cruce de Banderas a Rio Pocosol a Escaleras	colocación de alcantarillas, construcción de cabezales
2-10-265	Cruce de Carrizal a Fin Camino, finca Alfaro	Limpieza mecanizada
2-10-358	Acapulco a Las Brisas	Acarreo y Bacheo en Lastre
2-10-364	Del cruce del Plomo a Cruce de Santa María	Conformación y Bacheo
2-10-368	Cruce El Plomo a Cruce San Joaquín	Acarreo y Bacheo en lastre
2-10-410	Santa Rosa a Santa Maria	Relastrado
2-10-417	Cruce a Acapulco a Cruce de Juanilama	Conformación y Bacheo en lastre
2-10-420	Juanilama	Acarreo(contrato)
2-10-430	Santa Rosa	Bacheo en lastre y acarreo
2-10-434	Santa Rosa	Re lastrado y limpieza mecanizada
2-10-584	Santa Rosa	Re lastrado

1.2 Unidad de Relaciones Públicas

	Bandera Escuela de Esterito
Uniformes e Implementos deportivos	Bandera Escuela de Buenos Aires
	Bandera Escuela San Bosco
	Bandera Escuela Banderas
Otros aportes	Balones ADI de Llano Verde
	Actividad de fin de año aporte de ϕ880.000.00

1.3 Unidad de Enlace Comunal

Escuela de Esterito	ϕ842.400.00
Escuela de Santa Maria	ϕ954.947.70
ADI de Santa Rosa	ϕ1.871.710.00

Articulo 1.4 El concejo de Distrito ha realizado coordinaciones con la encargada de programas preventivos del Ministerio de Seguridad así como con el delegado Distrital , de lo cual se ha logrado la capacitación en las Escuelas : Jamaica, Santa Rosa y Santa María de los programas Pinta Seguro , del mismo modo se trabaja en la justificación para presentar ante las entidades competentes de la incorporación nuevamente de Pocosol a la jurisdicción del Cantón de San Carlos en lo que respecta a Ministerio de Seguridad Publica.

Articulo 1.5 Se acuerda que el informe redactado en esta acta sea presentado ante el concejo municipal en la sesión del 23 de Enero 2015.

Articulo 2: Se cierra la sesión al ser las 09: 00 p.m.

Sr. Omer Salas Vargas
Acuña
Presidente

Sra. Edenia Sequeira
Secretaria

La Síndica de Pocosol Edenia Sequeira manifiesta que la inversión por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial fue por un monto de doscientos ochenta y seis millones de colones, además se ha estado trabajando con la Fuerza Pública y la encargada de programas preventivos del Ministerio para las capacitaciones en las escuelas de Jamaica, Santa Rosa y Santa María de Pocosol, se está elaborando una justificación más que todo para que solicite que Pocosol vuelva a depender de San Carlos a nivel en Fuerza Pública.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que es inamisible los informes de los distritos que faltan, en el caso de La Tigra es cierto que la compañera Magally Herrera esta incapacitada pero hay un Concejo de Distrito que muchas veces ha exigido mucho a este Concejo y que aquí hoy ni siquiera a habido ni señas del informe, le parece que no es solo del Síndico que venga el informe sino de todo el Distrito, felicita a la mayoría de los compañeros que han expuesto, en el caso de los detalles observó que como dijo hace prácticamente seis meses atrás, le hubiera gustado que se profundizaran en ellos en sí, felicita a los compañeros de Florencia, Venado, Monterrey y Pocosol que presentaron muy bien los informes, pero si en un informe señalan que se han hecho mejoras en un salón comunal, para bien de ustedes como tal tener cuánto en techo, cuánto en esto y lo otro, tener de un salón para que después no se repitan al cambio de los Gobiernos que después vuelva a faltar lo mismo que ya se reparó y se vuelvan a gastar dineros en algo que ya se invirtió, además decirles a todos que en la Administración también tiene proyectos, si veo que además de mis prioridades en el distrito como bien dijo Edgar Rodríguez en Florencia ocurren mejoras en todo sentido, bueno alegrarme, si es bueno que en este se acoplen los síndicos de los distritos con la Administración para conocer de previo que se va hacer ahí, no vio en el correo informe alguno de ningún distrito, en el caso algunos informes como el de Quesada que dejó debiendo todo lo demás, como gran distrito que es no lo presentó pero sí los porcentajes y cumplimientos de sus metas, sería bueno darle seguimiento y saber porque no se produjeron los demás que faltaron, en el caso de Relaciones Públicas algunos se han quejado de que Relaciones Públicas hacen cosas que no conocen, sería bueno coordinar con la Administración por adelantado que es lo que tiene previsto Relaciones Públicas que lo conocen desde el año precedente para en lo posible darle seguimiento, la mayoría de los informes están con la Unidad Técnica de Gestión Vial, con Relaciones Públicas, Enlace Comunal, algunas con Ambiente, debería explorarse otros departamentos de esta Municipalidad para ver que se a hecho en los distritos.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que como se van hacer análisis de informes si no se tienen los informes con anterioridad en nuestros correos ni en físico, en el primer semestre si se hizo la dinámica, en esta no se hizo, entonces así es muy difícil, para nadie es un secreto que los Concejos de Distritos son organizaciones sumamente importantes dentro de la estructura y la organización de este Cantón, por lo tanto una de las pocas sesiones extraordinarias en la cual a uno le llena estar porque precisamente se habla de los esfuerzos que se hacen en las comunidades, cuando todavía se sigue hablando de los famosos implementos deportivos eso significa una duplicidad de servicios porque ya el presupuesto Municipal destina al Comité Cantonal de Deportes para que maneje este rubro de deportes, un tres por ciento del presupuesto Municipal, estamos hablando que de diez mil y resto de millones un tres por ciento pasa el Comité Cantonal de Deportes, no es un bocado de dinero, es una buena cantidad de dinero que perfectamente se puede inyectar, ahora si esto no fuera suficiente y si hay dinero que todavía se le puede inyectar, entonces de estas cantidades de dinero aumentele a más de un tres por ciento al Comité Cantonal de Deportes para que sea éste el único ente autorizado para manejar los implementos deportivos y que esto no se manipule como un clientelismo político o como regalías que no tienen un destino técnico, le llama

mucho la atención al tema del Plan Regulador en la parte de que se recarga mucho en los presupuestos que en algunos se menciona, dese el Departamento Ambiental se destina al Plan Regulador dinero del mismo, pero a PRODUS que es la organización que lleva la batuta de esta organización la Municipalidad le destina una gran cantidad de millones de colones para que desarrolle todo el Plan Regulador, porqué del Departamento Ambiental se toman dineros para este fin, que esto alguien lo pueda contestar porque eso no está dentro de las situaciones viables, los dineros que se aportan de las comunidades para las obras, estos dineros no están dentro de estos informes, le gustaría que los aportes que hacen las comunidades venga también en esos informes.

El Regidor Carlos Corella señala que le gustaría que el Distrito de Quesada detalle un poco más el informe, como de cuánto fue en la Unidad Técnica, cuánto es en Enlace Comunal, cuánto de Relaciones Públicas como para saber más o menos los montos y para todos los síndicos si alguna prioridad se quedó sin hacer esto con el fin de presionar un poco para que se puedan realizar, al Distrito de Florencia en caso de Edgar Rodríguez dice que se hizo un Sub comité de Deportes en el Distrito Central, para saber si fue debidamente juramentado, lastimosamente Buena Vista no entregó el informe, no está, se nombró en comisión, eso lo que hace es que no se cierre el ciclo porque algunos no presentaron el informe, en este momento nos hace falta algo para poder llegar a decir que este sesión tuvo el objetivo, que era escuchar los presupuestos, anotarlos para luego hacer una comparación de los miles de millones que se generan en los distritos para ver si cumplen o no el objetivo, con un distrito que falte no cierra el ciclo, lo importante de esta sesión extraordinaria para ver ese cierre del año, al Distrito de Aguas Zarcas la consulta sería sobre un trabajo de concreto que se está haciendo por el desvío de Aguas Zarcas por entrada a los Chacón, con que contenido presupuestario se está haciendo ese trabajo, igual Fortuna, La Tigra no hay informes.

El Regidor David Vargas manifiesta que al llegar a la curul solamente un informe, ni siquiera llego al correo, es imposible eso, cierto que somos Regidores Suplentes pero tenemos voz, tenemos todo el derecho de examinar un informe, para que ayuden con eso, en la última sesión salió regañado y nadie dijo nada, le dije al señor Alcalde de que como era posible venir a pedir nombramientos de comisiones para que fueran a la gira de hoy, inamisible e inaceptable que dos o tres no presentaran el informe, no hay informes ni digital, ni impresos, que mal andamos, hoy vemos los resultados, los síndicos simplemente no vienen y no mandan los informes, escucho en uno de los informes de los compañeros de la Fuerza Pública, hubo un aporte de cien mil colones, le parece que fue en dos concejos de distritos, que poso con los demás distritos si fue que no coordinaron con la Fuerza Pública, que si fue que ese aporte fue de la Fuerza Pública o la Municipalidad ayudó con eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que comparte casi en su totalidad el comentario del Regidor Rolando Ambrón, le gusto mucho la intervención que hizo, cree que hay un aspecto ahí que Don Rolando confunde con el tema no del informe sino del acta que presentó el Distrito de Quesada, porque cuando se hablaba de porcentajes, hacía referencia a los porcentajes de las obras que se realizaron en el sentido de que si se realizaron diez, esas diez que porcentaje era de prioridades y que porcentaje era en los proyectos de la Administración, no un porcentaje en ejecución de metas específicamente, si es posible que le aclaren este punto, lamentar mucho de que no esté el informe, la Síndica Heidy Murillo explicó que la secretaria no lo entregado, este es uno de los distritos más importantes y supondría que es uno de los que más recursos reciben, sin embargo les pregunto, porque en el primer semestre vimos lo que se presentó con Venado que hubo poca inversión, le parece muy por encima de lo que escuchamos del acta de Quesada que en este segundo semestre bajo la inversión en Quesada, no sabe si comparativamente

manejan eso respecto al primer semestre si fue que hubo un impacto ahí o fue que hubo más inversión en el primero y disminuyó en el segundo, con respecto a los distritos de Florencia, Aguas Zarcas, Pital, Venado, Cutris, Monterrey y Pocosol muy satisfecha con el detalle que brindaron en los informes, recalcando el esfuerzo de Venado y Monterrey que generalmente nunca han dejado de incluso el informe por escrito, muy lamentable en el caso de los distritos que no presentaron los informes, sin embargo difiere de Regidor David Vargas porque el hecho de que al día de hoy hubiesen síndicos y específicamente el caso de la Síndica que Buena Vista que estuviera nombrada en comisión no justifica ni exonera de que no se haya presentado el informe, que también como otros compañeros lo dijeron no es un informe del síndico, es un informe del Concejo de Distrito y ante todo existe una responsabilidad y un cumplimiento con lo que dice también la Legislación en cuanto a la presentación de estos informes, le parece que aquí cabe demás con los distritos que no les importa no presentarlos porque qué importa para eso lo presentamos la otra semana y nadie los discute, nadie lo lee y así es mejor y en el caso de la compañera del Distrito de La Tigra donde es sabido que tiene una situación especial ni siquiera tampoco para la justificación de sus propias ausencias a las sesiones es válida porque en este tema de puestos de elección popular no existe permiso de maternidad, son cosas que definitivamente aunque uno puede comprender las situaciones personales de los compañeros no se justifica el incumplimiento que se ha dado por parte de algunos distritos que ni siquiera presentaron los informes, sobre esos temas de donde invierte la Administración, temas que han abordado algunos acá y reflejan en los informes que nos han presentado, insta a la mayoría de los compañeros y compañeras que realmente nos pongamos a leer lo que es el Plan Anual Operativo y también los Manuales de funciones de los diferentes Departamentos de este Gobierno Local, pretender decir que por ejemplo que el Departamento de Relaciones Públicas que también se aboca el tema de recreación, de arte y de cultura, que no le corresponde el tema deportivo como parte de un aspecto y desarrollo en la parte cultural y recreativa, es obviar cuales son específicamente las funciones de ese departamento y es obviar que es lo que establece manuales que nosotros mismos hemos aprobado, es obviar que los presupuestos anuales de esta Municipalidad como este que estamos revisando por medio de estos informes que corresponden al año pasado incluía este tipo de aspectos, es negarse a admitir errores de algunos regidores que aquí se rasgan las vestiduras indicando que esas cosas no deben ser así, pero cometen el gravísimo error de que cuando aquí se discuten presupuestos o planes anuales operativos no dicen nada, o peor aún no presentan mociones que pretendan precisamente venir a cambiar los reglamentos, los manuales o los presupuestos en el momento que se están discutiendo, después si es muy fácil venir a criticar los informes de los Concejos de Distrito que tienen que supeditarse a un presupuesto que ya ha sido aprobado, con respecto a los comentarios que hacía el Síndico de Pital sobre el tema de la Comisión de Obra Pública, con todo el respeto creo que también tenemos que limitarnos un poco en lo que se establece en el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal específicamente en el artículo 58 inciso b, en donde hace alusión a cuáles son las funciones de la Comisión de Obras Públicas, en este artículo de este reglamento aunque efectivamente se habla de conocer temas relacionados con infraestructura vial, edificaciones comunales y desarrollo urbano, dice que sean recibidas en el Concejo vía proyectos, mociones, en forma de denuncias o iniciativas, que es lo que quiero decirle al señor Evaristo Arce, que ese interés que tiene de la participación de la Comisión de Obras Públicas no puede darse por generación espontánea, no puede surgir de una iniciativa de la Comisión, ustedes como Concejo de Distrito pueden presentar mociones que sean avaladas por el Concejo Municipal si consideran que la comisión tiene que intervenir en algún caso, pues de hace, tiene que existir esa iniciativa. Con respecto al tema de Planes Reguladores que también se estaba hablando y cuando hablo de este tipo de comentarios me refiero específicamente a la participación del Regidor Everardo

Corrales tanto en el comentario anterior, como en este sobre PRODUS, como no entender que el presupuesto se había reflejado la inversión que hace la Administración Municipal en el tema de Planes Reguladores o es que aquí los funcionarios municipales no tienen que percibir salarios, no tienen que percibir todos los gastos administrativos que genera la participación de la Administración Municipal en el tema de la construcción de Planes Reguladores, esos son temas también que quizás por desconocimiento, por ignorancia o pereza no se estudien, no se profundiza y no sabe que esos recursos que se ven ahí reflejados precisamente corresponden al tema de gasto administrativo, felicita a los Concejos de Distrito que hicieron ese señalamiento que también nos permite ver no solamente el tema del préstamo que tenemos para evolucionar en el tema de Planes Reguladores sino también cual es el aporte que es desde la Administración se esta haciendo y la ejecución del presupuesto que aprobamos por acá, en términos generales bastante satisfecha y por supuesto no lo puedo estar con los distritos que no presentaron los informes, si se va mejorando y aterrizando un poco más en el detalle de esos informes, en cuanto al Distrito de Quesada la consulta sería cuando hacen alusión sobre ese porcentaje por lo menos sabían y estaban satisfechos con que ese tipo de obras como lo manifestaron otros distritos aunque fueran proyectos de la Administración consideran que si han sido en beneficio del interés público de la población del distrito al que representan.

El Regidor Edgar Gamboa manifiesta que en el informe del Síndico de Aguas Zarcas en la parte de Enlace Comunal debe haber algún error porque trae dos montos sobre el salón comunal de Aguas Zarcas, parece que algunos informes pareciera que lo que les hacen es como un brochazo como para que uno no vea exactamente en donde van las ayudas, por ejemplo el informe que da el Distrito de La Palmera habla de un monto equis de Enlace Comunal, un monto equis de ayudas, pero no dice exactamente en que se está ayudando, es ahí donde entra ciertas dudas, por lo que solicito me den una copia del informe de este distrito.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que todos los Síndicos han dicho que la fiesta navideña fue fantástica, muy bonito estuvo, en Aguas Zarcas les fue muy bien y Ciudad Quesada también, aprovecho para apoyar la gestión que esta haciendo el Síndico de Aguas Zarcas, nadie comento más sobre el tema de los útiles escolares, los que hemos sido síndicos vemos el problema porque es cierto todos los días las familias desean los cuadernos porque ya entran las clases y ese problema que se está dando de que se entregan tan tarde, han tenido que comprar cuadernos de alguna manera, el Concejo Municipal en sí debería de llevar una propuesta a la Administración para que entregue con buen tiempo antes de que entren las clases, para la Síndica Auristela Saborío la consulta sería que hasta donde llega el Distrito de Cutris, porque mencionó Coopevega y hasta donde llega Pocosol, también saber cual distrito es más grande si Pocosol o Cutris,

El Regidor Gilberth Cedeño se refiere al Síndico de Pital Evaristo Arce que si le puede contestar sobre cuánto más o menos se ha invertido del presupuesto Municipal en el Mega Producto, independientemente lo de CODESAF y otras, es importante recordar que cuando este Concejo Municipal asumió la primer vez esta administración este Concejo acordó cuando se hizo compra de siete vagonetas, se designaron dos nuevas para Pital, sería interesante que el Concejo de Distrito lo retome porque ahí esta el acuerdo, lo que pasa que el señor Alcalde no acató el acuerdo de este Concejo en ese momento y nadie ha dicho nada de parte del Concejo de Distrito ni de los comités de caminos, al Síndico Milton Villegas del Distrito de Monterrey que en su informe lo estipula por áreas por sectores, el área ambiental, pero no menciona la parte social y a veces hay que anotar ciertas cosas como el recién proyecto de vivienda cuánto fue más o menos el aporte que la Municipalidad dio como a veinticinco viviendas.

Nota: Al ser las 18:30 horas la Regidora Marcela Céspedes se retira de su curul.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que para pedirles a los Síndicos que aquí se ha hablado sobre lo de cultura de lo que se ayuda para fin de año, que eso no es parte de la comisión, con respecto a que se les dé más dinero para la actividad de fin de año, les sugiere que pongan una moción para ver que se puede hacer y los mismo para el asunto de los útiles escolares.

Nota: Al ser las 18:32 horas la Regidora Marcela Céspedes se retira de su curul.

El Presidente Municipal señala que lamenta mucho la ausencia de los informes de los distritos ya conocidos y felicita a los demás síndicos que si presentaron los informes, en realidad cuando los lunes vienen a este Concejo los dirigentes comunales a juramentarse, es aquí no se ve que no es un esfuerzo en vano, que esos dirigentes apoyados por los Concejos de Distritos, por los síndicos y la Administración Municipal finalmente logran una serie de proyectos que son del anhelo de muchas comunidades y eso es importante porque esto es parte del engranaje, es decir si estos concejos de distritos se cruzaran de brazos, entonces el presupuesto municipal costaría muchísimo ejecutarlo, pero con este engranaje que termina finalmente con la diligencia comunal se uno cuenta que el esfuerzo está acá y vale la pena por es el esfuerzo que se ve con obras en las comunidades y eso es gracias como ya lo ha dicho en otras ocasiones y no se cansará de decirlo que podemos estar orgullosos los que realmente apreciamos el trabajo comunal y el trabajo que hace Municipalidad, podemos estar orgullosos del equipo de trabajo que conforma este Concejo Municipal, la Administración Municipal, los Concejos de Distritos y la diligencia comunal, de esta manera vemos realizados una serie de proyectos que de otra manera sería muy difícil; por más dinero que la Municipalidad lo maneje sería muy difícil pagar todo y entonces los diez mil millones que en el dos mil catorce manejo la Municipalidad como presupuesto ser convertiría en casi nada porque las obras de infraestructura son muy caras y esto nos permite rendir el presupuesto y que haya una participación activa de toda la comunidad, felicitaciones a los Concejos de Distrito aunque se que los que no presentaron el informe igualmente ha hecho el mismo esfuerzo en sus comunidades, ojala que lo sigamos haciendo para que este cantón no se paralice en ese proceso de desarrollo tan acelerado que ha tenido desde sus propios inicios.

El Síndico de Pital Evaristo Arce manifiesta su agradecimiento para todos los Regidores y Regidoras por lo comentarios positivos, eso motiva a seguir luchando por las comunidades, sobre la consulta que hizo el Regidor Gilberth Cedeño con respecto a Mega Acueducto, se va limitar a contestar a lo que viene en las actas, por lo mismo no presentó el informe de la Unidad de Gestión Ambiental porque no se vio a tiempo, le preguntó a Gabriela Rodríguez de que porque no iba incluido el presupuesto del Mega Acueducto, ella le explicaba que lo ve como un proyecto Municipal y que también tiene que ver con Venecia que no lo metió ni como Venecia ni como Pital, si le dijo que se a invertido por ahí de ciento cuarenta y siete millones y que en la Contraloría General de La República hay un dinero que está esperando que sea reprendado por la suma de cuatrocientos cuarenta y siete millones, se esta a la espera para poder ejecutar.

El Síndico de Monterrey Milton Villegas manifiesta que con relación a la consulta del Regidor David Vargas que efectivamente fue la Fuerza Pública que consiguió los cien mil colones en confites, helados entre otras cosas, en cuando al Proyecto de Vivienda si no viene este año porque fue ejecutado en el dos mil quince, si tiene el dado de lo que costo casa por casa que son veinticuatro viviendas alrededor de doce

millones cada una y da un monto de doscientos ochenta y ocho millones general, agradece a la Comisión y la Municipalidad el gran esfuerzo porque se a podido beneficiar a muchas familiares de escasos recursos y que pagaban alquiler y que hoy por dicha tuvieron un diciembre feliz.

La Síndica Auristela Rodríguez manifiesta que en realidad en tan extenso lo que necesitamos expresar hoy, no podría quedar plasmado en una acta, es un día cada seis meses para que nosotros como síndicos podamos decir públicamente lo que hemos realizado en nuestro distrito y lo que la Municipalidad también a realizado en estos distritos, los comités de caminos son un vínculo muy importantes tanto para la Municipalidad como para los concejos de distritos, en el desarrollo de los trabajos de las comunidades lo que ellos aportan es tanto o más que lo que aporta la Municipalidad ellos lo re triplican realmente con su esfuerzo, trabajo y colaboración, eso hace posible que se podamos realizar todos estos proyectos, en relación a la consulta del Regidor Juan Rafael Acosta señala que Cutris es el distrito más grande de todo el cantón de San Carlos definitivamente, también es uno de los que tenemos muchos caminos con un cincuenta por ciento talvez lastrado o se a es tierra y lastre, este año no se ha podido cerrar con todo un triunfo en el lastrado de los caminos esto dado a la intensidad de la lluvia, los puentes y caminos todo en este momento está bastante destruido pero no porque no se haya trabajo, sino porque las inclemencias del tiempo no ha permitido hacer nada, ahorita vendrán quejas de los colegios, escuelas, en realidad quiere anunciar con tiempo del porque no se ha podido resolver y de porque si vamos a tener que trabajar ya más apresuradamente una vez ya que se inicie los recursos de la Municipalidad para poder avanzar en esa zona tal rural donde realmente los niños viajan a pie y a caballo, sobre el puente de hamaca de Boca de Arenal se ha estado trabajando, aunque esperamos mucho tiempo el diseño del puente en el MOPT al final decidieron que no nos podrían colaborar con esto, dado al convivio que tuvimos en Tilalari Síndicos, Regidores y toda la Municipalidad con muchas otras instituciones ahí nos ofrecieron la oportunidad de hacernos el diseño y se ha trabajado sobre eso, en Concejo de Distrito se siente muy satisfechos por todos los proyectos que se han podido realizar, la actividad de fin de año más que fue programa para los niños fue todo un éxito se podría decir que en el redondel hubo alrededor de unas setecientas personas entre adultos y niños, con una gran colaboración de escuelas y empresas.

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez hace eco y agradecer de los comentarios positivos sobre los informes, en el caso de Florencia agradecer a los diligentes comunales porque es importante reconocer que en mucho de lo que se logra es por insistencia que tiene el diligente comunal de cada distrito que está permanentemente viniendo a la Municipalidad a luchar por sus proyectos, también reconocer el orden que los funcionarios municipales llevan en este tipo de cosas, porque son de alguna forma rendición de cuentas de los departamentos, a la consulta del Regidor Carlos Corella decir que efectivamente el Sub comité de Deportes esta debidamente juramentado, tiene copia del documento que les dio el Comité Cantonal de Deportes de esa juramentación.

El Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes manifiesta que desea aclarar con respecto a lo que están diciendo sobre la entrega de los informes en físico y digital que por lo menos el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas lo entregó vía digital, no sabemos que fue lo que sucedió que no les llego, también que ni siquiera se los dieron en digital, le da todo el mérito a la compañera Leticia Campos que se llevo más de trece horas realizando ese informe y esta muy bien elaborado, con respecto a la Consulta de don Carlos Corella sobre la calle chacón puede decir que el seguimiento que se le dio es exactamente igual que se le ha dado a todos los comités de caminos, el comité de caminos viene se juramenta y empieza el proceso, ese comité de caminos tiene de ver esa calle por lo menos cinco o seis años, se

participado en reuniones con ellos, este comité consiguió con el MOPT una cantidad grande de cemento, también tiene ayuda Municipal e igual el aporte comunal, con respecto a los de los cuadernos vamos a tratar de ver como hacemos para verlo el próximo lunes, sobre el festival navideño decirles que en ese festival hubo carrozas de tres millones y medio de colones, la inversión total de ese festival navideño les aseguro que si cuantificamos carrozas y todo el despliegue que se hizo pasa de los quince o dieciocho millones de colones, por eso es que creemos primordial para el dos mil quince que exista una distribución del pastel lo más equitativo posible y seguir motivando a los distritos a realizar actividades tan bonitas como las que se han hecho.

La Síndica Leticia Campos del Distrito de Aguas Zarcas manifiesta que en relación a la consulta que hizo el Regidor Edgar Gamboa, que no es un error lo que hay en el informe, que el Salón Comunal de Aguas Zarcas tuvo dos ayudas, tal vez el error fue en el orden que se anotó, empezaron con el millón para algo que tenían que hacer y no les alcanzó volvieron a solicitar y gracias a Dios se les volvió a dar la ayuda.

La Síndica de Venado Adriana Pérez manifiesta que en relación a la consulta que hizo la Regidora Marcela Céspedes que si el semestre pasado no se le dio nada de nada, fue que no se le dio, también Venado tuvo la colaboración de la Fuerza Pública para la actividad de fin de año.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo manifiesta que francamente se siente un poco confundida, porque hace seis meses se presentó un informe mucho más completo y fue mucho más criticado, en todo caso según lo que dice el Código Municipal, dice informar semestralmente a la Municipalidad del cantón al que pertenece sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como las instancias ejecutoras y los proyectos, el documento que presentamos acepto que tiene problemas de legibilidad porque la compañera secretaria presento la copia del acta, en este sentido si le gustaría porque hubo una pregunta en relación con las prioridades y no prioridades, le satisface que la obra se haya hecho estuviera en prioridades o no, sin embargo hay un esfuerzo que por lo menos en Quesada hacen todas las Asociaciones de Desarrollo por venir todos los años y se reúnen más de cien personas para determinar cuales son los proyectos prioritarios de inversión en nuestro distrito y en ese sentido por ejemplo por lo menos en caminos hay un veintidós por ciento que no esta dentro de esas prioridades de inversión de este año, si bien es cierto nosotros como Concejo de Distrito proponemos prioridades se supone que a la hora de formularse los presupuestos el Concejo Municipal retoma esas prioridades y las aprueba dentro del presupuesto, esa parte es la que le causa incertidumbre en relación a la forma en que se toman decisiones a la hora de ejecutar el presupuesto, en relación con el detalle le gustaría que nos indiquen porque este aunque parezca pequeño este trabajo, si Leticia Campos se llevo trece horas, me llevo dos días completos haciendo el análisis cotejando lo que estaba en las obras y lo que estaba en la prioridades, esos porcentajes no salen nada más de echar un ojo y de leer una serie de rubros que al final de cuentas podría preguntarles que cuánto fue lo que el Concejo de Distrito de Cutris invirtió en el puente de Castelmar, en este momento muchos de ustedes no podrían decir eso, verá si consigue el apoyo de compañero Regidores o Regidoras para hacer alguna especie de formato para que estos informes vengán unificados, no tiene sentido que cada uno haga el informe a su propio estilo cuando hay gente que considera prioritario enfocar unos temas y hay gente que considera prioritario enfocar otros temas, en relación a la consulta de Carlos Corella con las metas, se esta preparando un consolidado, esta información nos llevo desde el lunes quiere decir Don David Vargas que no tenemos seis meses para presentar eso, tenemos tres días para prepararlo y después de esos tres día hay que convocar al Concejo de Distrito para

aprobarlo, lo que se invirtió en la Unidad Técnica fueron seiscientos cincuenta y un millones de colones.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas manifiesta que siempre la Unidad Técnica nos da copia digital si se les pide, como no estaba en el informe, no lo pidió digital, siempre lo pide digital para comparar cuáles eran las prioridades que presentó el Concejo de Distrito y cuál fue el resultado, le preocupa mucho la parte de ignorancia de algunos regidores y del síndico de Florencia, la propuesta del Concejo de Distrito pasó por presupuesto, entonces si hay un montón de rubros de don Walter Hernández, que lo perdono, porque la comunidades no pidieron eso de talvez una oficina como la parte Ambiental, el Concejo de Distrito de Quesada no presupuesto gran cantidad de proyectos ambientales o de cultura y entonces por supuesto la Municipalidad tiene que tomar la batuda en ese sentido y ustedes son los que aprueban los presupuestos, pero una de las cosas que han insistido es que se respete la priorización de los Concejos de Distritos, una calle que aparece cementada detrás de Cabinas Plaza que ni siquiera se encuentra con número, cementada hasta donde trabaja un funcionario municipal, una calle aledaña donde vive gente muy humilde no fue cementada, como que aquí hay una cuestión de que nos brincamos la priorización y proyección propuesta, donde el mismo regidor no reclama eso, aquí ustedes discutieron presupuesto y aquí plantearon esto y las prioridades principalmente de Quesada son planteadas desde este punto de vista, va a hacer un análisis para enviarlo a la Comisión de Correspondencia y también mandarlo digitalmente a todos donde se haga un análisis verdadero.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que cuando hace la pregunta es porque no conoce las Tesalias, hay un puente que esta malo, la consulta es para los síndicos de Quesada, si este puente estaba presupuestado en el semestre pasado, al Síndico de Florencia Edgar Rodríguez la consulta sería si los comités cantonales comunales tienen que ser por medio de una asamblea, si estoy errado me corrigen, porque parece que no se hizo la asamblea, estoy de acuerdo en todo eso, esa plaza de deportes a cambiado mucho, pero para estar en regla entiendo que el Comité Cantonal tiene que hacer en una asamblea y decir estos y estos son los señores que van a estar, si lo han me corrige sino para ver si se puede corregir en ese punto, con respecto al Síndico de Aguas Zarcas, que bueno que el Concejo de Distrito se de cuenta de los trabajos que ese están haciendo, la pregunta que le hacía era con que presupuesto se esta ejecutando si 2014 no alcanzó o fue para el 2015 hubo una ampliación de tiempos, para el Distrito de Venado que indique con qué justificación técnica le hicieron llegar al Concejo de Distrito del porque no se les ha presupuestado nada, a la Sindica Auristela Saborío le solicita que le haga llegar una copia de los trámites para ver en que le puede ayudar, de lo que está en avanzada con el puente de hamaca peatonal de Boca de Arrenal en la altura del río San Carlos.

El Regidor Juan Rafael Acosta se dirige al Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes manifestándole que dice don Edgar que son los que aprueban el presupuesto que literalmente escrito está en que los uniforme deben de estar en el mes de enero, se debería de hacer alguna gestión para ver si se logra esto.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que con respecto al tema de prioridades aunque nosotros siempre hemos ahondado para que esas prioridades sea respetadas también tenemos que tener claro y es lo que muchos han hablado de que no se trata ni es letra escrita sobre piedra, tanto el artículo 57 en el inciso b habla de una recomendación de orden de prioridad para la inversión de recursos como en el artículo 94 cuando se hace referencia a que la primer semana de julio los Concejos de Distrito presentan las prioridades a la Administración Municipal, es decir es la Administración y no el Concejo la que aprueba las prioridades, una vez que

recibe esas prioridades valora y evalúa cuáles son las que va a incluir dentro del Plan Anual Operativo para ejecutarlas el próximo año y las prioridades siempre están en el Plan Anual y en el presupuesto como parte de los anexos para que también quien quiera las conozca, con respecto al tema cultural también es importante decir que las inversiones en la parte de cultura el año pasado que a la Comisión de Cultura se le delegó la función de conocer cuál era el plan de inversión, la Comisión de Cultura lo conoció y lo trajo a este Concejo Municipal para que supiera con anticipación a la aprobación del Presupuesto Ordinario en que y en donde se iban a invertir los recursos en la parte cultural, deportiva y recreativa a cargo del Departamento de Relaciones Públicas, con respecto al tema de Aguas Zarcas le dice a Juan Carlos Brenes que no pierda tiempo, aquí don Carlos Corella no dice las cosas como son, que diga porque es que considera entonces que es tanta la preguntadera sobre este tema si es que ahí hubo algo irregular o no, como fue que se desarrollo ese proyecto.

El Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes al respecto manifiesta que el presupuesto es exactamente el mismo, lo mismo que sucedió en calle Chacón, sucedió en todo el cantón de San Carlos, estuvimos como veinte o veinticinco días de lluvia las veinticuatro horas del día, entonces la maquinaria por más que quiera en calle Chacón o en Boca Tapada aún en China no puede trabajar, el proyecto se retrasó unos días, se volvió a retomar ahora cuando hizo verano, e exactamente igual a los demás caminos, no se le ha dado ninguna preferencia de nada, da fe de que es gente que tiene más de cinco años de trabajar como cualquier otro que han logrado ir cementando el Distrito de Aguas Zarcas.

La Síndica de Cutris Auristela Saborío manifiesta en relación a la consulta del Regidor Carlos Corella que en este momento apenas se está iniciando el procedimiento del Colegio de Arquitectos, va hacer un proyecto para desarrollarlo los próximos meses, lo que importante para el Distrito de Cutris y las personas interesadas es que ya se ha dado luz verde para construir el diseño sobre el puente, ya una vez que esté el diseño lo informaría a este Concejo para que todos juntos podamos empezar este proyecto.

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez se dirige al Regidor Carlos Corella en relación a la consulta plantea indicando que si hubo asamblea, que hay fotografías, sobre lo que decía el Síndico de Quesada, siempre a interpretado que el artículo 57 d habla efectivamente la palabra recomienda, desearía que todos los proyectos que Florencia presenta se realicen, sin embargo lo que interpreto de ese artículo que la palabra recomienda es fundamental, ustedes aprueban, entonces la Unidad Técnica con criterios técnicos comprobados puede perfectamente modificar o agregar prioridades que talvez uno no la incluido dentro de la lista, entiendo que es no es algo talmente cerrado, más bien es flexible.

El Señor Presidente Municipal da por agotado el tema y recomienda tomar nota.

Nota: Al ser las 19:15 horas el señor Presidente Municipal decreta un receso de veinte minutos.

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS POR PARTE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

ARTÍCULO No. 03. Presentación y Validación del Plan Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos por parte de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.--

Las señoras Marianela Soto Rodríguez, Coordinadora de la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia de San Carlos y presidenta de la Junta Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos, manifiesta que han venido trabajando en diagnóstico participativo, al decir participativo hay una diferencia de otros diagnósticos anteriores en el hecho de que se ha tomado en cuenta la percepción desde las personas menores de edad, es importante que en toda Asociación o en todo grupo exista siempre la participación de una persona joven, se va a hablar de dos temas que son: el directorio y del Plan Cantonal que surge del diagnóstico participativo que se hizo el año pasado e incluyendo el antepasado también, de ahí se parte este año con un Plan Cantonal en la cual ya se ha ido articulando, porque no es un Plan Cantonal del Patronato Nacional de la Infancia, sino es un Plan Cantonal que se fue construyendo con la participación de actores sociales, de las comunidades, se hizo en este año aproximadamente unos nueve talleres con representantes de diferentes distritos y se fue construyendo ese Plan Cantonal, no nace del PANI sino de una construcción articulada, en junio del año pasado se hizo una asamblea en donde quedan electos doce menores de edad que conforman el directorio y representan a todas las personas menores de edad del cantón de San Carlos.

La señora María Amalia Cháves Peralta, Directora Regional de Patronato Nacional de la Infancia manifiesta el agradecimiento por el espacio que se le está brindando al PANI, hace énfasis en que la visión que tiene la presidencia ejecutiva del PANI es variar el impacto de la intervención, que no estemos actuando aisladamente, que parecemos islas todas diferentes y entonces el resultado de esa labor no llegue efectivamente a las personas que lo necesitan, tomando una primicia fundamental las personas menores de edad tienen derecho a disfrutar y que a las instituciones las tomemos en cuenta a la hora de decidir nuestros programas, por ello el PANI hizo este diagnóstico participativo en donde se trabajó en cada uno de los distritos diciendo desde la perspectiva de los jóvenes que es el derecho más violentado, eso se hizo durante un año en la parte de personas menores de edad y en la parte de instituciones, se le agradece a este Concejo Municipal por la presencia de la Regidora Leticia Estrada y también a nuestra Vice Alcaldesa Jenny Chacón porque en el Plan de Trabajo del Consejo Cantonal de coordinación Interinstitucional para el año pasado se pusieron dos productos, uno realmente trabajar como subsistema y dos crear los consejos participativos, este fue otro proceso que se dio donde democráticamente abriendo la oportunidad a todas las personas menores de edad de la región eligieron a estas doce personas para sean los que nos representen, que es lo que pretendemos así con todo el amor pedirles que en este trabajo ya articulado, el Plan de trabajo porque nada se hacíamos con que tener detectado cuales eran los principales problemas, eso era una fase, ahora la otra fase es ante esos problemas que vamos a hacer, entonces en ese que vamos a hacer teniendo presente que lo fundamental es la persona, aliarnos, Instituciones, Gobierno Local, Sociedad Civil, grupos organizados para la ejecución de este proyecto en un plazo cercano.

Los jóvenes Kevin Hernández, Valeria Monge y Kevin Rojas, representantes del Directorio Participativo de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos, proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

CONCEPTOS QUE DEBE CLARO SOBRE EL CONSEJO PARTICIPATIVO Y EL DIRECTORIO

1. ¿Qué son los Consejos Participativos de Personas Menores de Edad?

Los Consejos Participativos son espacios de diálogo entre personas menores de edad, representantes del cantón, este consejo buscan escuchar sus opiniones para promover la participación y compartir las decisiones que se tomen con y para los niños, niñas y adolescentes.

2. ¿En qué se fundamentan los Consejos Participativos de Personas Menores de Edad?

- En el artículo 9 de la Constitución Política donde se establece que el Gobierno de la República de Costa Rica es popular representativo, participativo, alternativo y responsable.
- Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 12, 13, 14, 15 y 17 donde se establece que es un derecho y un principio la participación de las Personas Menores de Edad.
- Artículos 14 del Código de Niñez (Derecho de libertad de expresión)

3. ¿Cuántos Consejos deben de haber a nivel nacional?

Uno por JPNA (Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia)

4. ¿Quién lidera el proceso de conformación de los Consejos Participativos en San Carlos?

La Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia

5. ¿Cuáles son las funciones del Consejo Participativo?

- Dar a conocer la visión de los niños, niñas y adolescente sobre sus derechos obligaciones y necesidades familiares, comunales y lugares donde participan.
- Promover reuniones conjuntas con el Alcalde, Jefaturas de instituciones públicas y líderes comunales para que el cantón y otros espacios atiendan sus propuestas y e aprueben algunas de ellas.
- Promover el respeto a las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, así como sus propuestas en los espacios de adultos

5. ¿Qué es el Código de Niñez y Adolescencia de Costa Rica?

- Es el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativo y judicial que involucren los derechos y las obligaciones de esta población.
- Las normas de cualquier rango que les brinden mayor protección o beneficios prevalecerán sobre las disposiciones de este Código. (Artículo 1)
- Que se entiende por interés Superior de la Persona Menor de Edad:
- Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal.



Por:

Lic. Giovanni Méndez Arce
Planificador Económico y Social,
Junta de Protección Local y
Oficina Local del PANI

Enero 2015

1 INDICE

1 INDICE	54
2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	54
3. INTRODUCCIÓN.....	55
4. METODOLOGIA	59
5. DIAGNÓSTICO CANTONAL PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS	60
6. RELACIÓN CAUSA EFECTO.....	66
7. MÁTRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	74
8. MÁTRIZ DE PLANIFICACIÓN TÁCTICA	74
9. CARTAS DE COMPROMISO	75
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
11. ANEXOS.....	85
BIBLIOGRAFÍA.....	96

2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCSS:	Caja Costarricense de Seguro Social.
CDN:	Convención sobre los Derechos del Niño.
CEN:	Centros de Educación y Nutrición
CINAI:	Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral
CNA:	Código de la Niñez y la Adolescencia.
CPPME:	Consejo Participativo de Personas Menores de Edad
IAFA:	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
JPNA:	Junta de Protección de Niñez y Adolescencia.
MEP:	Ministerio de Educación Pública.
NNA:	Niños, Niñas, Adolescentes.
OL:	Oficinas Locales
ONU:	Organización de Naciones Unidas.

PANI:	Patronato Nacional de la Infancia.
PME:	Personas Menores de Edad.
PNNA:	Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
ROZN:	Red de Organizaciones de la Zona Norte
SINEM:	Sistema Nacional de Educación Musical
SNPI:	Sistema Nacional de Protección Integral.
SSLP:	Sub Sistema Local de Protección.

3. INTRODUCCIÓN

En la tarea diaria de garantizar los derechos de las personas menores de edad, la planificación es un proceso que permite la orientación para el cumplimiento de objetivos planteados con la segura creencia de que las situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad pueden cambiar y generar una mejor calidad de vida para los habitantes del cantón, en este contexto y basado en los resultados del Diagnóstico Participativo con Enfoque de Derechos de las Personas Menores de Edad, es que se construye el Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos, donde se definen acciones estratégicas para la promoción, atención, prevención y defensa de sus derechos.

Este plan pretende definir los lineamientos generales para mitigar las situaciones violatorias de los derechos de la niñez y adolescencia, para ello es necesario el compromiso de las instituciones, organizaciones, sociedad civil y empresas privadas, que en su conjunto tienen las responsabilidades de brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, tal y como lo establece el Código de Niñez y Adolescencia en los artículos 168, 169, 172, 179 y 180.

La planeación y ejecución de este instrumento es un esfuerzo articulado y coordinado con las fuerzas vivas del cantón liderado por la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia que a nivel local una de sus principales funciones es la promoción de los derechos de las personas menores de edad de la comunidad, para ello velará por la coordinación y formulación de programas y proyectos de atención, promoción, prevención y defensa de derechos.

Es necesario destacar que el proceso de construcción de este plan, cobra importancia, porque vincula y articula el tejido social, para hacer funcionar el Subsistema Local de Protección, que constituye un punto de partida, donde la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cantón como organización mixta, juega un rol de promotor y articulador de instituciones y de organizaciones locales, con la finalidad de influir en una cultura de rechazo a las violaciones de derechos hacia las PME, así como ente preventivo y de fomento de la participación de los infantes y adolescentes en espacios donde históricamente han sido excluidos por una concepción basada en el irrespeto de su condición de sujetos de derecho.

3.1 Política Pública

El Código de Niñez y Adolescencia constituye el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad, en el cual se establecen los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria

como de los procesos administrativos y judiciales que involucren los derechos y las obligaciones de esta población según el primer artículo de esta ley promulgada a partir de los compromisos adquiridos en la Convención Internacional de los derechos del Niño en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021, incorpora todos aquellos aspectos que deberán contener los planes, programas y proyectos relacionados con las personas menores de edad en Costa Rica, para ello la política define un modelo de gestión inscrito en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral donde define las atribuciones, responsabilidades y competencias de los agentes institucionales y sociales que participan en ella, y los mecanismos a través de los cuales debe operar, cuyo modelo se centra en la definición de instancias de articulación y coordinación en red de todos los recursos (institucionales, humanos y financieros) públicos, privados, comunitarios y familiares disponibles para el sistema en todos los ámbitos sectoriales, institucionales y territoriales que lo componen, en este sentido se fundamenta el modelo de gestión para la operatividad de los planes, programas y proyectos donde los actores instituciones, comunales e individuales se les deposita responsabilidades en materia de garantizar la protección integral de la población infantil y adolescente.

El Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos se circunscribe en el Plan Nacional de Desarrollo "2015-2018" Alberto Cañas Escalante 2015-2018 en el eje de Desarrollo Humano e Inclusión Social ya que ambos promueven la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo como forma de salir de la pobreza, también potencian la participación de niños, niñas y adolescentes con enfoque de equidad e igualdad de género y de respeto derechos y además buscan la protección integral de las personas menores de edad.

3. 2 Enfoque de Derecho

"a. Enfoque de Derecho Central: El enfoque de derechos es el marco conceptual basado en las normas de derechos humanos que reconoce a las personas menores de edad como sujetos de todos los derechos inherentes al ser humano, hombre, mujer, niño o niña y adolescentes. Constituye la aplicación y puesta en práctica de los estándares, principios y derechos contenidos en la CDN y el CNA, así como en los demás instrumentos internacionales y nacionales de protección de derechos humanos. Impone traducir las normas y principios legales en acciones de política institucional, y transmitir una visión que toma de manera integral el tema del desarrollo de la persona menor de edad.

b. Enfoque de Desarrollo Integral: Se deben tomar en cuenta la condición de sujetos de derecho de los niños, niñas y adolescentes, en todas las dimensiones de su persona, sean físicas, intelectuales, culturales y afectivas, y en su dinámica de crecimiento, que conlleva también el desarrollo de su autonomía progresiva.

c. Enfoque sobre la condición etaria: Los programas, planes y proyectos derivados tomarán en cuenta los rasgos diferenciadores de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su edad y las características del grado de progresión en su autonomía, así como sus repercusiones para la vida individual y social.

d. Enfoque de equidad: Las condiciones reales de la existencia determinan diferencias entre los seres humanos. Estas diferencias por factores económicos, sociales o culturales deben ser consideradas de manera sistemática, procurando –en todo caso– que ninguna de sus medidas pueda generar discriminación o exclusión

de algún sector y que, por el contrario, promuevan la inclusión social y el alcance de las políticas de carácter universal

e. Enfoque de interculturalidad: Si bien los derechos humanos corresponden a todas y a todos por igual, debe tomarse en cuenta que Costa Rica es un país donde conviven diversas culturas, y que el diálogo y el reconocimiento de esta diversidad constituye un derecho humano esencial.

f. Enfoque de igualdad de género: Se debe recibir particular atención lo concerniente a la igualdad y equidad de género en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres basadas en la igualdad, para la superación de las brechas de género.” (Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021, 2009)

3. 3 Principios Rectores en Materia de Niñez y Adolescencia

“Todos los principios de derechos humanos aplican en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de manera plena. Sin embargo, existen también principios especiales derivados de la CDN y sus desarrollos normativos y doctrinarios posteriores.

a. Interés Superior del Niño: Este principio le garantiza al niño, niña o adolescente que, ante cualquier situación dada, la medida que debe tomarse es aquella que mejor satisfaga sus derechos de manera plena y eficiente en un ambiente físico y mental sano, y en procura de su pleno desarrollo persona.

b. Igualdad, No discriminación: El principio de no discriminación señala que las disposiciones se aplicarán a toda persona menor de edad, sin discriminación alguna por razones de etnia, cultura, género, idioma, religión, ideología, nacionalidad, condición socioeconómica, zona donde residen o cualquier otra condición propia de su padre, madre, representantes legales o personas encargadas

c. Discriminación positiva: Reconociendo que los niños, niñas y adolescentes tienen una condición especial en razón de la edad y que están en proceso de desarrollo, dado su proceso de formación como personas y ciudadanos, el principio de discriminación positiva establece que la atención de sus necesidades y la garantía de sus derechos son de aplicación prioritaria

d. Vida, supervivencia y desarrollo: Es imperativo asegurar que los niños, niñas y adolescentes sobrevivan y logren un desarrollo sano que posibilite su plena realización como persona.

e. Participación: Todo niño, niña y adolescente podrá expresar su opinión, con la garantía de que será escuchada, respondida y tomada en cuenta en todos los asuntos que se relacionen con su vida, y frente a cualquier programa o actividad que la persona considere que puede afectar su vida

f. Autonomía progresiva: El principio de autonomía progresiva parte de su condición de personas en proceso de desarrollo integral y preparación para una vida independiente y responsable; en permanente concordancia con la garantía de los otros principio” (Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021, 2009).

3.4 Sistema Nacional de Protección Integral

El Código de Niñez y Adolescencia conforma en su título IV el Sistema Nacional de Protección a las P cuya finalidad es garantizará la protección integral de los derechos de las personas menores de edad con el diseño de las políticas públicas y la

ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa, por medio de las instituciones gubernamentales y sociales que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

3.5 Subsistemas Locales de Protección

El Subsistema Local de Protección se constituye en la base comunal del Sistema Nacional de Protección y se define como:

El trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, integrando instituciones y organizaciones locales públicas y privadas que en el marco del Código de la Niñez y Adolescencia y sin perder sus competencias específicas, desarrollan políticas desconcentradas y velan por el respeto, cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover entornos protectores para esta población.

En su dinámica, el SLP promueve la coordinación, la consolidación de alianzas, la definición de alcances, responsabilidades y especificidades de las y los participantes así como la optimización de recursos para el desarrollo de acciones con un objetivo común: el de mejorar las respuestas locales para la niñez y la adolescencia, brindando un abordaje protección integral a esa población.

Su finalidad es fortalecer al Sistema Nacional de Protección Integral en el nivel local para crear entornos protectores de la niñez y la adolescencia capaces de prevenir, disminuir riesgos y de realizar acciones de atención y protección posibilitando al SNPI cumplir su mandato de asegurar en el país la garantía de protección integral de las personas menores de edad conferida en el artículo # 168 del CNA y para contribuir a su propósito de "coordinación de las políticas nacionales de protección en instancias comunales.

3.6 Enfoque de Construcción Participativa

El Plan Cantonal Integral es un proceso que construye de manera participativa basado en la situación de los derechos de las personas menores de edad del cantón para ello era indispensable la convocatoria de representantes de instituciones públicas, redes, comisiones, organizaciones comunales y la participación de las personas menores de edad para la construcción de propuestas para la atención, defensa, promoción y prevención de las situaciones violatorias, para la formulación del plan se siguieron cuatro momentos metodológicos orientados desde la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia.

Momento Metodológico	Objetivo del Proceso	Participantes
I. Elaboración del Plan de Trabajo	Contar con un plan de trabajo para la formulación del plan cantonal.	JPNA Funcionarios O. L PANI S. C Directorio de Consejo Participativo de PME
II. Análisis y priorización de las situaciones violatorias de los derechos de las PME	Analizar y priorizar la situaciones violatorias de los derechos de las PME de una manera participativa	JPNA PME Directorio de Consejo Participativo de PME Subsistema Local de Protección (Instituciones, organizaciones comunales, redes)
III. Construcción del Plan Cantonal de Niñez y	Contar con Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia para la atención,	JPNA PME Directorio de Consejo Participativo de

Adolescencia	promoción, prevención y defensa de las situaciones que violan los derechos de las PME	PME Subsistema Local de Protección (Instituciones, organizaciones comunales, redes)
I.V Validación y divulgación del Plan Cantonal	Validar y divulgar el Plan	JPNA PME Directorio de Consejo Participativo de PME Subsistema Local de Protección (Instituciones, organizaciones comunales, redes)

4. METODOLOGIA

El proceso de la construcción del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia que inicio en el mes de Julio del año 2014, el cual busca el fortalecimiento del Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos como base comunitaria del Sistema Nacional de Protección Integral , se ha realizado mediante metodologías participativas que concibe al tejido social como agentes activos promoviendo el dialogo y la discusión de sus participantes para confrontar propuestas en un marco de defensa de los derechos de las personas menores de edad establecido por el Código de la Niñez y Adolescencia, posibilitando así la reflexión individual y colectiva de la realidad cotidiana de dicho cantón dentro de las cuales utilizaron diferentes técnicas que a continuación se detallaran:

4. 1 Método de Planificación Estratégica

Dentro de los distintos instrumentos que se han desarrollado para apoyar la labor que realizan distintas organizaciones, en lo que respecta al logro de sus objetivos, una de las que ha adquirido mayor relevancia y aceptación en los últimos años es la utilización de la planificación estratégica como forma de encausar la utilización de los distintos recursos organizacionales, los cuales hoy en día son particularmente relevantes para lograr ser eficiente y, con ello, más competitivo, dentro de la dinámica con la que se desarrolla el entorno organizacional, en este contexto la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia mediante el convenio del CICAP adscrito a la Universidad de Costa Rica facilita la herramienta de Planificación Estratégica para direccionar las propuestas del tercer momento metodológico (Construcción del Plan Cantonal) para aplicarlas en el proceso que se lleva en las oficinas locales.

4.2 Actores Involucrados

Para la construcción del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos trabajaron diversos actores en los 9 talleres participativos que emprendió la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia, entre los cuales se encuentran representantes de Municipalidad de San Carlos, Asociaciones de Desarrollo Integral (Corazón de Jesús, Platanar, Florencia, Muelle, Marsella de Venecia, Pital, Los Ángeles de la Fortuna, Santa Rosa de Pocosol, Monterrey, Venado, Buena Vista de San Carlos, Aguas Zarcas, San Vicente de Ciudad Quesada) participó Fuerza Pública, Personas Menores de Edad del CTP des San Carlos , Directorio de Consejo Participativo de Personas Menores de Edad síndicos el INAMU, La Red de Organizaciones de la Zona Norte, la Red de Cultura y Paz de la Fortuna, funcionarios del sector educativo y de salud de diferentes distritos del Cantón, representante de Migración y Extranjería, miembros de grupos religiosos (Iglesia Evangélica, pastorales carismáticas de la Iglesia Católica, Asociación de Turismo de Marsella de Venecia, el IAFA, Juntas de Salud de Monterrey y Pocosol, representantes de ASADAS.

4.3 Sesiones de Trabajo

Con Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia se realizaron 5 sesiones de trabajo durante los meses de Julio y Agosto dedicadas exclusivamente a la construcción del Plan de Trabajo para el Plan Cantonal y el fortalecimiento del Directorio del Consejo Participativo de PME.

Con el Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia se realizaron 9 Talleres Participativos agrupando los diferentes distritos del cantón, donde se analizaron las situaciones violatorias de derechos en primera infancia y luego se procedió a la construcción del Plan Cantonal según lo establece la guía metodológica.

4.4 Procesos de Validación

Como punto de partida para el proceso de validación sea realizado visitas a instituciones de gobierno en el nivel local, así como coordinaciones con redes locales, con la finalidad de establecer compromisos con las instituciones competentes en materia de niñez y adolescencia, entre las instituciones y organizaciones que han estado anuentes apoyar el Plan están el INAMU, el Ministerio de Salud, la CCSS, el MEP, el Comité Cantonal de Deportes, la Municipalidad de San Carlos, la Red de Cultura y Paz, la Red de Violencia Doméstica y la Red de Organizaciones de la Zona Norte.

Es conveniente destacar que terminado el proceso de validación se estará divulgado rigurosamente este documento para el conocimiento y reconocimiento de la corresponsabilidad de las instituciones, organizaciones y familias tienen con las personas menores de edad y por supuesto esperando el apoyo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5. DIAGNÓSTICO CANTONAL PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS

Como punto de partida para la construcción del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos se contempló el Diagnóstico Participativo con Enfoque de Derechos de Personas Menores de Edad que realizó la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia, en donde se vislumbró un esfuerzo por reflejar la realidad que viven los infantes y adolescentes de nuestro querido cantón, es importante destacar que los resultados del estudio se orientaron a conocer la situación de los derechos en cuatro ámbitos (1. Salud, 2. Educación, 3. Protección Integral y 4. Cultura, recreación y deporte), y asegurando que el proceso fuera participativo es decir que tome en cuenta a todos los distintos actores de la sociedad incluyendo la percepción de los niños y niñas que históricamente han sido invisibilizados, en relación a estos criterios este diagnóstico sirvió como base para que en los talleres participativos que se realizaron en el cantón de San Carlos se priorizaron cuatro situaciones violatorias, para que posteriormente se realizara un análisis de causas y efecto y de esta manera definir acciones en defensa, promoción, prevención y atención contempladas en un Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia.

5.1 Metodología para Identificar y Priorizar las Situaciones Violatorias

Para identificar y priorizar las situaciones violatorias se utilizó como metodología:

Talleres Participativos: Se realizaron cuatro Talleres Participativos agrupando todos los distritos del cantón y con los actores claves mencionados en la metodología del plan.

Formulario A1 :Este formulario fue facilitado por la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia con la finalidad de priorizar las situaciones violatorias de derechos mediante una perspectiva que incluye tres criterios para priorizar los cuales son, la incidencia que se refiere a la proporción de la población que se ve afectada, el otro criterio es la factibilidad que evalúa la información disponible de la situación en relación a la probabilidad de incidir en la reducción de dicha situación y por último el criterio de urgencia que evalúa la capacidad institucional, local y comunitaria para abordar según orden de prioridad.

5.2 Explicación detallada de las situaciones violatorias

Como resultado de la priorización que se realizó en los talleres participativos y utilizando la metodología anterior, se priorizaron cuatros situaciones violatorias que a continuación se de detallaran:

Situación Violatoria 1: Violencia Intrafamiliar

“Violencia intrafamiliar es aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter o controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad tenga o la haya tenido por afinidad, civil, matrimonio o concubinato o mantenga una relación de hecho y que tienda a causar daño consistente en los tipos de violencia” (Ortiz, 2009).

Tomando en consideración las denuncias que cotidianamente se reciben en la oficina local de San Carlos, que en promedio son 6 denuncias diarias, según el registro infopani, la violencia intrafamiliar es un flagelo que actúa en detrimento de la niñez y adolescencia del cantón, según los resultados del Diagnóstico Participativo con enfoque de Derechos de las Personas Menores de Edad, solo en el año 2013 se contabilizan más de 1500 denuncias que en su mayoría son efectos de la violencia intrafamiliar, estos efectos se manifiestan de diversas formas, entre ellas el maltrato físico, los abusos sexuales y la negligencia que sin duda alguna violentan los derechos de las personas menores de edad, la situación preocupa tanto a los funcionarios del PANI como a los miembros de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Es importante destacar que en los talleres participativos que se realizaron para el Diagnóstico Participativo y para la construcción del Plan Cantonal, en las mesas de trabajo se discutió la problemática que aqueja a muchas familias del Cantón. En el siguiente cuadro se detallan las denuncias recibidas durante el año 2013 en la Oficina Local del PANI de San Carlos.

Cuadro 1

Denuncias recibidas en la Oficina Local del PANI de San Carlos en el año 2013

Cantidad de denuncias recibidas por la Oficina Local del PANI en San Carlos durante el 2013						
Negligencia	Abuso Sexual	Maltrato físico y verbal	Explotación Sexual Comercial y Trabajo Infantil	Consumo de Drogas	Otras denuncias	TOTAL
540	216	423	8	62	323	1572

Fuente: Sistema Infopani de la Oficina Local de San Carlos

Como se puede observar, el mayor número de denuncias se hacen por situaciones de negligencia de los padres y madres de familia con un total de 540 casos, en segundo lugar lo ocupan las denuncias por maltrato físico y verbal con un total de 423 casos, el tercer lugar lo ocupa otras denuncias que se reciben en la oficina y que se relacionan con deserción estudiantil, el manejo de límites, adolescentes madres entre otras, por abuso sexual la oficina reporta 216 casos y según la Licda. Jenni Salas psicóloga de la Oficina Local del PANI, *“los distritos con mayor número de personas menores de edad abusadas son Aguas Zarcas y Pital,”* (Rojas, 2014).

En relación a la situación violatoria expuesta se hace necesario establecer las causa y los efectos que genera esta problemática social para establecer los lineamientos que haran que se prevengan situaciones que violen los derechos de esta población y mejore la calidad de vida de los habitantes, asi como promocionar una cultura de paz y de cero tolerancia a violencia y las formas en que se manifiesta

Situación Violatoria 2: Poca divulgación de los programas de Salud.

El artículo 41 del Código de la Niñez y Adolescencia de nuestro país, establece textualmente que *“Las personas menores de edad gozarán de atención médica directa y gratuita por parte del Estado. Los centros o servicios públicos de prevención y atención de la salud quedarán obligados a prestar, en forma inmediata, el servicio que esa población requiera sin discriminación de raza, género, condición social ni nacionalidad.”* (Código de la Niñez y Adolescencia, 2001). Tomando como referencia las disposiciones de este artículo y relacionando con los datos estadísticos que muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 Condición de aseguramiento de personas menores de edad

Condición de Aseguramiento										
Lugar	Total	Asegurado Familiar	Asalariado (a)	Cuenta propia, voluntario o	Régimen no contributivo (recibe)	Pensionado (a)	Asegurado por el Estado	Otras formas	No tiene seguro social de	Porcentaje de Personas Menores de
Costa Rica	1310983	1010824	2370	1693	1099	634	149841	9615	134907	10,3%
San Carlos	57115	43067	109	56	40	35	4751	410	8467	14,8%
Quesada	13110	10478	14	15	15	5	1224	94	1255	9,6%
Florencia	5009	3891	16	3	2	2	352	44	699	14,0%
Buena Vista	121	91					4		26	21,5%
Aguas Zarcas	7391	6183	4	10	4	12	288	44	846	11,4%
Venecia	3497	2988	5	1		7	91	24	381	10,9%
Pital	6315	4288	15	4	2	1	681	44	1280	20,3%
La Fortuna	5531	4030	23	1	7	1	604	43	822	14,9%
La Tigra	2237	1454	1	4		4	307	34	433	19,4%
La Palmera	2035	1625	4	2			119	4	281	13,8%
Venado	583	453			1		29	2	98	16,8%
Cutris	4068	2641	12	7	2	3	260	37	1106	27,2%
Monterrey	1217	935	3	2	1		93	4	179	14,7%
Pocosol	6001	4010	12	7	6		699	36	1231	20,5%

Fuente: Censo de Población 2011, INEC

Se puede deducir que un 14,8% de la población de personas menores de edad, no tienen acceso al seguro social, este porcentaje es mayor que el nivel nacional y en los distritos fronterizos es donde hay mayor incidencia, los factores que se asocian a esta situación van desde la negligencia de los padres y madres de familia, el desconocimiento de la ley como la misma negligencia de las instituciones del área de salud en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Es importante destacar que funcionarios de salud entrevistados durante el proceso del Diagnóstico Participativo, manifestaron que el impacto de los programas de salud es insuficiente, no sólo por la escasez de recursos, sino que también influyen los factores culturales y territoriales, un ejemplo de ello es la situación migratoria de los padres y madres de familia, que no acuden a los centros médicos por temor a ser deportados, lo que dificulta la comprensión de los programas y el acceso a los centros donde éstos se brindan.

Es importante destacar que funcionarios de salud entrevistados durante el proceso del Diagnóstico Participativo, manifestaron que el impacto de los programas de salud es insuficiente, no sólo por la escasez de recursos, sino que también influyen los factores culturales y territoriales, un ejemplo de ello es la situación migratoria de los padres y madres de familia, que no acuden a los centros médicos por temor a ser deportados, lo que dificulta la comprensión de los programas y el acceso a los centros donde éstos se brindan.

La salud es un derecho humano, esencial para una calidad de vida aceptable en los seres humanos, por ello es de suma importancia garantizar la salud integral a los niños, niñas y adolescentes, en primer lugar porque se encuentran en su etapa de crecimiento y desarrollo infantil y en segundo lugar como derecho humano inalienable. Por esto es necesario establecer acciones estratégicas para la promoción de la salud en las personas menores de edad.

Situación Violatoria 3. Exclusión de PME del sistema educativo

Otra de las situaciones violatorias priorizada en los talleres fue la exclusión de personas menores de edad en el sistema educativo, es importante conocer que el artículo 56 del Código de la Niñez y Adolescencia establece textualmente que *“Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y*

solidaridad". (Código de la Niñez y Adolescencia, 2001) y que la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia "Estima el cumplimiento del derecho a la educación de las personas menores de edad, a partir de la armonización entre la calidad del servicio educativo y las condiciones de equidad. La educación es el medio idóneo para que las personas adquieran, desarrollen y potencien las capacidades y destrezas que les permitan asegurar un estilo de vida acorde con el concepto de desarrollo humano, el cual comprende la capacidad de demandar y exigir el cumplimiento de sus derechos." (Política Nacional de Niñez y Adolescencia , 2009-2021).

Pese a las disposiciones del código y las expectativas de la política, en el cantón de San Carlos existe una cantidad importante de personas menores de edad que no asisten al sistema educativo y que se encuentran en edades para asistir, prueba de ello fue la noticia publicada en el periódico de la Nación del domingo 20 de marzo del 2014, que señala que el desempleo y la migración determinan la matrícula en asentamientos campesinos, ya que las fuentes de trabajo de sus padres no les permite estabilidad, lo cual estimula la migración y por ende la salida del sistema educativo.

Según datos proporcionados por el Censo de Población 2011, se deduce que la educación en el cantón, es un derecho vulnerado esto lo fundamenta un porcentaje considerable de personas menores de edad que no asisten al sistema educativo y que ronda el 8%, y que comparandolo con el porcentaje en el nivel nacional es mayor ya que en Costa Rica las personas que no asisten a los centros educativos representa un 5% de la población

En el siguiente cuadro se observa que el distrito donde más casos se presentan de personas menores de edad que no asisten al sistema educativo, es Venado con un 18%, siendo así el distrito con mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no asisten a los centros educativos, mientras tanto los distritos periféricos que limitan con la frontera con Nicaragua, como Cutris, Pital y Pocosol también tienen porcentajes considerables de infantes y adolescentes fuera del sistema cuyos porcentajes rondan el 13%, 12% y 10% respectivamente. (Ver en la tra hoja)

Cuadro 3
Cantidad de Personas Menores de Edad que asisten al sistema educativo

Lugar	Total de PME	Total de PME que asiste al Sistema Educativo	Total de personas que no asiste al sistema educativo y	Porcentaje de PME que no asisten al Sistema Educativo
Costa Rica	1310983	898642	73624	5,6%
San Carlos	57115	37019	5011	8,8%
Quesada	13110	9159	448	3,4%
Florencia	5009	3340	406	8,1%
Buena Vista	121	82	8	6,6%
Aguas Zarcas	7391	4775	544	7,4%
Venecia	3497	2382	138	3,9%
Pital	6315	3640	775	12,3%
La Fortuna	5531	3586	366	6,6%
La Tigra	2237	1457	183	8,2%
La Palmera	2035	1344	157	7,7%
Venado	583	317	105	18,0%
Cutris	4068	2448	527	13,0%
Monterrey	1217	748	143	11,8%
Pocosol	6001	3741	611	10,2%

Fuente: Censo de Población 2011, INEC

En relación con el criterio de grupos focales (incluye la opinión de personas menores de edad, funcionarios del sistema educativo, representantes de todos los distritos del cantón, adolescentes que así como el criterio de adolescentes que provienen de hogares subvencionados por la Oficina Local del PANI y padres y madre de familia, contemplados en varios talleres participativos que se realizaron en diferentes lugares del cantón). Se determinó a criterio general que la educación es un derecho conocido y que el Estado otorga de manera gratuita y obligatoria y que todas las personas tienen acceso a la educación, como también a formas para financiársela como por ejemplo las becas educativas que proporciona FONABE y AVANCEMOS, no obstante manifiestan que la distribución que se realiza en el cantón de las becas para estudiantes, no es suficiente para todas las familias que las están necesitando, además de los atrasos recurrentes en los depósitos.

Ante la situación descrita se hace necesario orientar esfuerzos para cambiar la realidad de muchos niños, niñas y adolescentes con edades estudiantiles a los cuales se les viola su derecho a la educación por circunstancias socioeconómicas.

Situación Violatoria 4. Escasa oferta en cultura, deporte y recreación en diferentes lugares del cantón, siendo más notable en los distritos más alejados.

La cultura sancarleña es una reproducción de la cultura nacional, donde las personas menores de edad trasladan las costumbres, las tradiciones, la religión y los comportamientos que se les transmite tanto en los hogares como en las escuelas, bajo este modelo los niños, niñas y adolescentes tienen posibilidades de integrarse a grupos culturales presentes en el cantón y que son afines a los dogmas y prácticas que se les ha fomentado, en este sentido en el cantón sancarleño divergen una gran variedad de instituciones, organizaciones para la atención de este derecho, donde la oferta en Ciudad Quesada comprende desde salas de cine, biblioteca, piscinas, campos de juego, parques, áreas verdes, ríos entre otros, también están organizados grupos religiosos, culturales, artísticos y musicales que cuentan con infraestructura para su óptimo desarrollo.

Ahora bien, a pesar de que el cantón cuenta con una gran oferta para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas, persisten limitaciones que tienen que ver con el acceso al disfrute del derecho, como lo son:

El costo financiero: Muchos de los grupos focales consultados coinciden que no todas las personas del cantón pueden practicar deportes de su interés y además no pueden asistir a lugares recreativos ya que no cuenta con los recursos económicos para costearse los gastos que representan disfrutar del derecho.

El Transporte: San Carlos es un cantón con un territorio muy extenso, la mayor oferta de servicios para la atención de este derecho se concentra en Ciudad Quesada, lo que genera que no todas las personas menores de edad tengan acceso a este derecho lo que se da en el cantón es un fenómeno conocido como el centralismo, que centra su oferta en las cabeceras de cantón y distritos, generando exclusión en las comunidades alejadas.

Parques recreativos cerrados: Existen muchos parques donde el lugar permanece cerrado, violando sin duda alguna, el derecho de la recreación, la justificación de que estos parques se encuentren cerrados se atribuye a la permanencia de personas adictas a las drogas.

Extensión Territorial: Al ser San Carlos un cantón con dimensiones territoriales tan

grandes, la mayor oferta de espacios culturales, deportivo y recreativo se concentra en la cabecera del cantón y las cabeceras de distritos, quedando en las comunidades alejadas al cantón una reducida oferta en cuanto a la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades deportivas culturales y recreativas

En relación al conocimiento que tienen las personas menores de edad de este derecho, como resultado de la consulta de grupos focales, se determinó que es un derecho conocido y que también es un derecho violentado porque no todos los niños, niñas y adolescentes pueden recrearse de manera gratuita ni disfrutar del deporte que le guste.

Es importante analizar las limitaciones que influyen en la violación de este derecho para corregirla y así mejorar las condiciones necesarias para el pleno disfrute del derecho a la cultura, la recreación y el deporte reconocido por el CNA.

6. RELACIÓN CAUSA EFECTO

En este apartado se analizan las causas y consecuencias que se generan a partir de las situaciones violatorias anteriormente descritas, es importante destacar que la construcción del siguiente análisis se realizó a partir del proceso metodológico efectuado para la elaboración del Plan Cantonal en los talleres participativos, donde se empleó la metodología del árbol de problemas asegurando un proceso participativo que incluyera la perspectivas de las personas menores de edad y de representantes del Subsistema Local de Protección de la Niñez y Adolescencia.

6. 1 Metodología para el análisis de causa y efecto

Talleres Participativos: Se realizaron cuatro Talleres Participativos para analizar las situaciones violatorias de derechos, estos talleres se hicieron agrupando todos los distritos del cantón y trabajando en mesas de discusión y con los actores del Subsistema Local de Protección.

Árbol de Problemas: Árbol de Problemas

“Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican.

Esta técnica facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema. Por tanto es complementaria, y no sustituye, a la información de base.

El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos”.

(Rodrigo Martínez, Andrés Fernández, 2014)

La técnica anterior fue utilizada para determinar las causas y los efectos de las situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad, tomando en cuenta el diagnóstico participativo de personas menores de edad. La técnica permitió además estimular el ingenio la creatividad de los participantes.

Situación Violatoria 1. Violencia Intrafamiliar

La primera situación violatoria priorizada y analizada es la violencia intrafamiliar que según la participación de los actores sociales (mencionados en el apartado de la

metodología) la violencia es un fenómeno social que se genera por diferentes circunstancias, entre ellos la cultura machista y los roles sociales que están naturalizados en el patriarcado *“sistema en el que los varones dominan a las mujeres. Y ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino, apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva.”* (Definición. DE, 2015), y en este contexto los niños, niñas y adolescentes son víctimas además de la mujeres que sufren de violencia doméstica, otra de las causas estudiadas es la negligencia o abuso por omisión que son acciones u omisiones de los padres y guardadores y ocurre cuando las persona que tiene a cargo una persona menor de edad no satisface sus necesidades básicas y lo priva de alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta o lo deja en total abandono, por esta causa de violencia hacia infantes la oficina local recibió 540 denuncias solo en el año 2013.

Los problemas económicos fueron otro aspecto a considerar como factores detonantes de la violencia intrafamiliar, pues la frustración que los agresores pueden tener repercute en la integridad de sus víctimas, por otra parte es importante considera que la vulnerabilidad de algunas personas es otra de las causas de la violencia, donde se agreden a niños, niñas y adolescentes, ancianos y mujeres adultas quienes por su condición de dependiente son potenciales víctimas de sus agresores.

Todo lo anterior tiene considerables repercusiones desde el ámbito individual y colectivo, entre los efectos que genera la violencia se encuentra el maltrato infantil sea físico verbal o ambos, el abuso sexual, el consumo de drogas, la reproducción de la violencia, la delincuencia, los homicidios, suicidios y femicidios como bien se analizó colectivamente los efectos son bastante perjudiciales no solo para los que la sufren sino que también para la sociedad en general que ya que la seguridad social es altamente impactada por la problemática.



Situación Violatoria 2. Exclusión de Personas Menores de Edad del Sistema Educativos

Aunque Costa Rica se caracteriza por ser un país con un porcentaje alto de alfabetización de sus habitantes persiste un porcentaje menor de personas que permanece fuera del sistema educativo, en relación con el cantón de San Calos el porcentaje de PME que no asisten al sistema educativo es mayor que el promedio nacional, San Carlos ronda el 8% y el nacional es de un 5%, en los distritos fronterizos es donde mayor porcentaje se registra según datos del Censo de Población de 2011, en los talleres participativos realizados se procedió hacer la consulta a los representantes del Subsistema y las Personas Menores de Edad que asistieron, tales asistentes identificaron que las causa de esa situación son las siguientes: la situación migratoria de los padres u encargados, al ser San Carlos un cantón fronterizo muchas familias nicaragüenses buscan empleo en la zona, sin

embargo en temporadas donde baja el empleo las familia cambian de lugar de residencia y sacan a sus hijos de la escuelas, estos padres de caracterizan por no ser estables en una comunidad y por cuestiones de trabajo buscan desplazarse y muchos de ellos se encuentran indocumentados, otra de las causa por las cuales los infantes y adolescente se excluyen del sistema educativo es debido a la carencia de recursos económicos en el hogar, muchos de estos chicos tienen que dejar sus estudios para ayudar a sus padres en la obtención de ingresos a sus familias y otros simplemente no tienen los medios para tramitar ayudas socioeconómicos ya que cuentan con medios para hacerlo, el desempleo de los padres u encargados es otra factor que causa exclusión en el sistema ya que no se cuenta con las condiciones para mandar a sus hijos a los centros educativos, otra de las causas que se manifestaron en los talleres participativos es la poca importancia que dan algunos padres y madres de familia a la educación porque para ellos la prioridad es el trabajo como medio subsistencia y dejan la educación en un segundo plano y para finalizar las causas de esta situación expuesta por las personas asistente en los talleres es la falta de compromiso de los docentes para motivar y hacer atractiva la educación.

En relación a los efectos que se generan a partir de la exclusión de PME del sistema educativo se analizó participativamente que estas personas tendrán menos oportunidades de mejorar la calidad de sus vidas, probablemente se mantendrán en la línea de pobreza, tendrán menos oportunidades de buenos empleos, su situación les podría provocar problemas de autoestima u emocionales, además

Cuadro 4 Cantidad de Personas Menores de Edad que asisten al sistema educativo

Lugar	Total de PME	Total de PME que asiste al Sistema Educativo	Total de personas que no asiste al sistema educativo y	Porcentaje de PME que no asisten al Sistema Educativo
Costa Rica	1310983	898642	73624	5,6%
San Carlos	57115	37019	5011	8,8%
Quesada	13110	9159	448	3,4%
Florencia	5009	3340	406	8,1%
Buena Vista	121	82	8	6,6%
Aguas Zarcas	7391	4775	544	7,4%
Venecia	3497	2382	138	3,9%
Pital	6315	3640	775	12,3%
La Fortuna	5531	3586	366	6,6%
La Tigra	2237	1457	183	8,2%
La Palmera	2035	1344	157	7,7%
Venado	583	317	105	18,0%
Cutris	4068	2448	527	13,0%
Monterrey	1217	748	143	11,8%
Pocosol	6001	3741	611	10,2%

Fuente: Censo de Población 2011, INEC

En relación con el criterio de grupos focales (incluye la opinión de personas menores de edad, funcionarios del sistema educativo, representantes de todos los distritos del cantón, adolescentes que así como el criterio de adolescentes que provienen de hogares subvencionados por la Oficina Local del PANI y padres y madre de familia, contemplados en varios talleres participativos que se realizaron en diferentes lugares del cantón). Se determinó a criterio general que la educación es un derecho conocido y que el Estado otorga de manera gratuita y obligatoria y que todas las personas tienen acceso a la educación, como también a formas para financiársela como por ejemplo las becas educativos que proporciona FONABE y AVANCEMOS, no obstante manifiestan que la distribución que se realiza en el cantón de las becas para estudiantes, no es suficiente para todas las familias que las están necesitando, además de los atrasos recurrentes en los depósitos.

Ante la situación descrita se hace necesario orientar esfuerzos para cambiar la realidad de muchos niños, niñas y adolescentes con edades estudiantiles a los cuales se les viola su derecho a la educación por circunstancias socioeconómicas.

Situación Violatoria 4. Escasa oferta en cultura, deporte y recreación en diferentes lugares del cantón, siendo más notable en los distritos más alejados.

La cultura sancarleña es una reproducción de la cultura nacional, donde las personas menores de edad trasladan las costumbres, las tradiciones, la religión y los comportamientos que se les transmite tanto en los hogares como en las escuelas, bajo este modelo los niños, niñas y adolescentes tienen posibilidades de integrarse a grupos culturales presentes en el cantón y que son afines a los dogmas y prácticas que se les ha fomentado, en este sentido en el cantón sancarleño divergen una gran variedad de instituciones, organizaciones para la atención de este derecho, donde la oferta en Ciudad Quesada comprende desde salas de cine, biblioteca, piscinas, campos de juego, parques, áreas verdes, ríos entre otros, también están organizados grupos religiosos, culturales, artísticos y musicales que cuentan con infraestructura para su óptimo desarrollo.

Ahora bien, a pesar de que el cantón cuenta con una gran oferta para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas, persisten limitaciones que tienen que ver con el acceso al disfrute del derecho, como lo son:

El costo financiero: Muchos de los grupos focales consultados coinciden que no todas las personas del cantón pueden practicar deportes de su interés y además no pueden asistir a lugares recreativos ya que no cuenta con los recursos económicos para costearse los gastos que representan disfrutar del derecho.

El Transporte: San Carlos es un cantón con un territorio muy extenso, la mayor oferta de servicios para la atención de este derecho se concentra en Ciudad Quesada, lo que genera que no todas las personas menores de edad tengan acceso a este derecho lo que se da en el cantón es un fenómeno conocido como el centralismo, que centra su oferta en las cabeceras de cantón y distritos, generando exclusión en las comunidades alejadas.

Parques recreativos cerrados: Existen muchos parques donde el lugar permanece cerrado, violando sin duda alguna, el derecho de la recreación, la justificación de que estos parques se encuentren cerrados se atribuye a la permanencia de personas adictas a las drogas.

Extensión Territorial: Al ser San Carlos un cantón con dimensiones territoriales tan grandes, la mayor oferta de espacios culturales, deportivo y recreativo se concentra en la cabecera del cantón y las cabeceras de distritos, quedando en las comunidades alejadas al cantón una reducida oferta en cuanto a la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades deportivas culturales y recreativas

En relación al conocimiento que tienen las personas menores de edad de este derecho, como resultado de la consulta de grupos focales, se determinó que es un derecho conocido y que también es un derecho violentado porque no todos los niños, niñas y adolescentes pueden recrearse de manera gratuita ni disfrutar del deporte que le guste.

Es importante analizar las limitaciones que influyen en la violación de este derecho para corregirla y así mejorar las condiciones necesarias para el pleno disfrute del derecho a la cultura, la recreación y el deporte reconocido por el CNA.

6. RELACIÓN CAUSA EFECTO

En este apartado se analizan las causas y consecuencias que se generan a partir de las situaciones violatorias anteriormente descritas, es importante destacar que la construcción del siguiente análisis se realizó a partir del proceso metodológico efectuado para la elaboración del Plan Cantonal en los talleres participativos, donde se empleó la metodología del árbol de problemas asegurando un proceso participativo que incluyera la perspectivas de las personas menores de edad y de representantes del Subsistema Local de Protección de la Niñez y Adolescencia.

6.1 Metodología para el análisis de causa y efecto

Talleres Participativos: Se realizaron cuatro Talleres Participativos para analizar las situaciones violatorias de derechos, estos talleres se hicieron agrupando todos los distritos del cantón y trabajando en mesas de discusión y con los actores del Subsistema Local de Protección.

Árbol de Problemas: Árbol de Problemas

“Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican.

Esta técnica facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema. Por tanto es complementaria, y no sustituye, a la información de base.

El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos”.

(Rodrigo Martínez, Andrés Fernández, 2014)

La técnica anterior fue utilizada para determinar las causas y los efectos de las situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad, tomando en cuenta el diagnóstico participativo de personas menores de edad. La técnica permitió además estimular el ingenio la creatividad de los participantes.

Situación Violatoria 1. Violencia Intrafamiliar

La primera situación violatoria priorizada y analizada es la violencia intrafamiliar que según la participación de los actores sociales (mencionados en el apartado de la metodología) la violencia es un fenómeno social que se genera por diferentes circunstancias, entre ellos la cultura machista y los roles sociales que están naturalizados en el patriarcado *“sistema en el que los varones dominan a las mujeres. Y ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino, apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva.”* (Definición. DE, 2015), y en este contexto los niños, niñas y adolescentes son víctimas además de la mujeres que sufren de violencia doméstica, otra de las causas estudiadas es la negligencia o abuso por omisión que son acciones u omisiones de los padres y guardadores y ocurre cuando las persona que tiene a cargo una persona menor de edad no satisface sus necesidades básicas y lo priva de alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta o lo deja en total abandono, por esta causa de violencia hacia infantes la oficina local recibió 540 denuncias solo en el año 2013.

Los problemas económicos fueron otro aspecto a considerar como factores detonantes de la violencia intrafamiliar, pues la frustración que los agresores pueden tener repercute en la integridad de sus víctimas, por otra parte es importante considera que la vulnerabilidad de algunas personas es otra de las causas de la violencia, donde se agreden a niños, niñas y adolescentes, ancianos y mujeres adultas quienes por su condición de dependiente son potenciales víctimas de sus agresores.

Todo lo anterior tiene considerables repercusiones desde el ámbito individual y colectivo, entre los efectos que genera la violencia se encuentra el maltrato infantil sea físico verbal o ambos, el abuso sexual, el consumo de drogas, la reproducción de la violencia, la delincuencia, los homicidios, suicidios y femicidios como bien se analizó colectivamente los efectos son bastante perjudiciales no solo para los que la sufren sino que también para la sociedad en general que ya que la seguridad social es altamente impactada por la problemática.



Situación Violatoria 2. Exclusión de Personas Menores de Edad del Sistema Educativos

Aunque Costa Rica se caracteriza por ser un país con un porcentaje alto de alfabetización de sus habitantes persiste un porcentaje menor de personas que permanece fuera del sistema educativo, en relación con el cantón de San Carlos el porcentaje de PME que no asisten al sistema educativo es mayor que el promedio nacional, San Carlos ronda el 8% y el nacional es de un 5%, en los distritos fronterizos es donde mayor porcentaje se registra según datos del Censo de Población de 2011, en los talleres participativos realizados se procedió hacer la consulta a los representantes del Subsistema y las Personas Menores de Edad que asistieron, tales asistentes identificaron que las causa de esa situación son las siguientes: la situación migratoria de los padres u encargados, al ser San Carlos un cantón fronterizo muchas familias nicaragüenses buscan empleo en la zona, sin embargo en temporadas donde baja el empleo las familia cambian de lugar de residencia y sacan a sus hijos de la escuelas, estos padres de caracterizan por no ser estables en una comunidad y por cuestiones de trabajo buscan desplazarse y muchos de ellos se encuentran indocumentados, otra de las causa por las cuales los infantes y adolescente se excluyen del sistema educativo es debido a la carencia de recursos económicos en el hogar, muchos de estos chicos tienen que dejar sus estudios para ayudar a sus padres en la obtención de ingresos a sus familias y otros simplemente no tienen los medios para tramitar ayudas socioeconómicos ya que cuentan con medios para hacerlo, el desempleo de los padres u encargados es otra factor que causa exclusión en el sistema ya que no se cuenta con las condiciones para mandar a sus hijos a los centros educativos, otra de las causas que se manifestaron en los talleres participativos es la poca importancia que dan algunos padres y madres de familia a la educación porque para ellos la prioridad es el trabajo

como medio subsistencia y dejan la educación en un segundo plano y para finalizar las causas de esta situación expuesta por las personas asistente en los talleres es la falta de compromiso de los docentes para motivar y hacer atractiva la educación.

En relación a los efectos que se generan a partir de la exclusión de PME del sistema educativo se analizó participativamente que estas personas tendrán menos oportunidades de mejorar la calidad de sus vidas, probablemente se mantendrán en la línea de pobreza, tendrán menos oportunidades de buenos empleos, su situación les podría provocar problemas de autoestima u emocionales, además de ser más vulnerables a los vicios como el consumo de drogas y la delincuencia, y sus frustraciones podrían aumentar la violencia en sus hogares.



Situación Violatoria 3. Poca divulgación de los programas de Salud.

La promoción de la salud Es un proceso mediante el cual las personas, familias y comunidades e instituciones de gobierno logran mejorar su nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas mediante acciones de educación, prevención y fomento de la salud, esta es una práctica que favorece la calidad de vida de sus habitantes, en el cantón de San Carlos en cuanto al acceso al seguro social, los distritos fronterizos son los más vulnerables en cuanto al aseguramiento de sus infantes y adolescentes puesto que ocupan un mayor porcentaje de personas menores de edad en condición de no asegurados, en la consulta realizada durante los talleres participativos los asistentes concordaron que existe una reducida oferta de programas de promoción a la salud y estimaron que los factores de esta situación se debían a la falta de interés institucional por mejorar las condiciones de salud, también a la falta de visión de los dirigentes comunales en cuanto a las promoción de la salud, otro aspecto que se considero es la extensión territorial ya que existen lugares de difícil acceso y muy alejado de los centros de salud y además la falta recurso humano en las áreas de salud, lo que debilita el sistema de salud.

Todas los factores anteriores en su conjunto repercuten en malos estilos de vida, así como propagación de enfermedades y virus, además como una escaza prevención de las mismas, también pueden provocar problemas crónicos de salud que hacen que la calidad de vida sea inferior.

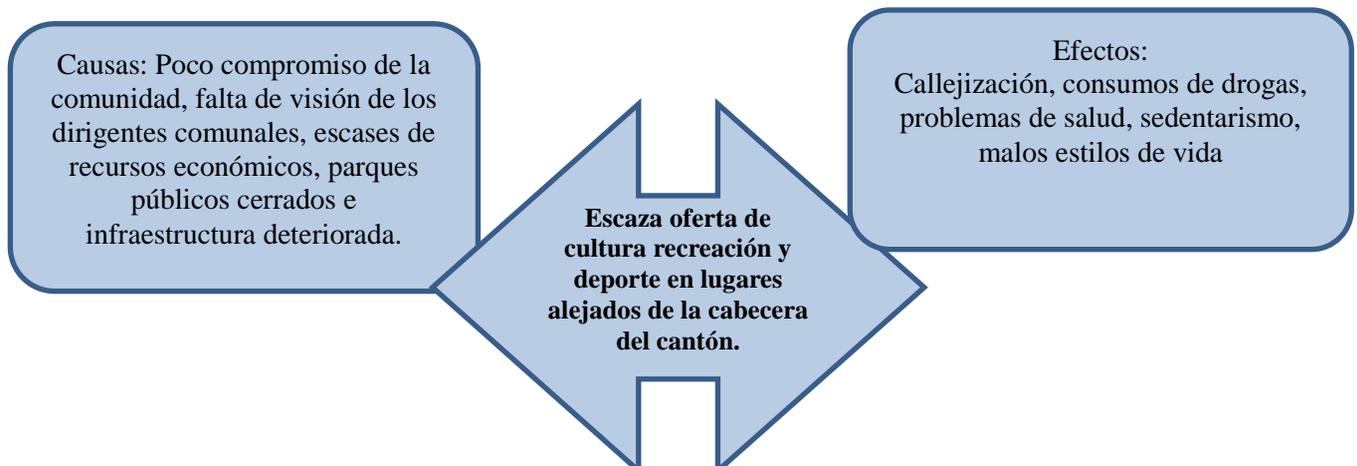


Situación Violatoria 4. Escasa oferta en cultura, deporte y recreación en diferentes lugares del cantón, siendo más notable en los distritos más alejados.

El fomento de nuestra cultura, el disfrute de los deportes y de un ambiente de recreación es un derecho indispensable para el pleno desarrollo del ser humano e importante porque mantiene el equilibrio entre la rutina diaria y las actividades placenteras, enriquece la vida de la gente, contribuye a la dicha humana, al desarrollo y bienestar físico, generando identidad y valores en nuestra sociedad, entendiendo su importancia se puede ser consciente de la necesidad de promocionar este derecho, San Carlos como bien se ha dicho es el cantón en extensión territorial más grande del país, no obstante la oferta recreativa, cultural y deportiva está centralizada en su cabecera Ciudad Quesada, quedando muchas comunidades vulneradas de este derecho.

En los talleres participativos se determinó mediante la metodología del árbol de problemas que el derecho de la cultura, recreación y deporte es un derecho violentado ya que muchas personas menores de edad no pueden disfrutar plenamente del mismo por diferentes circunstancias, según los participantes la reducida oferta del derecho a recrearse, a practicar el deporte de preferencia y a estimular las artes y la cultura se da por las siguientes causas, existe poco compromiso de la comunidad a falta de voluntad e iniciativa, así como la falta de visión de sus dirigentes comunales, existe escasez de recursos económicos para el disfrute de este derecho, muchos parques públicos permanecen cerrados y mucha de la infraestructura existente está deteriorada y en relación con el rol de las instituciones u organizaciones garantes que promueven este derecho, los asistentes perciben un mal acompañamiento.

Estas situaciones que generan que se esta problemática podría traer como consecuencias en la población los siguientes efectos: callejización, consumo de drogas, delincuencia, problemas de salud, sedentarismo y malos estilos de vida.



7. MÁTRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas	Línea base	Plazo	Presupuesto	Responsables
Propiciar un cambio de actitudes y acciones a nivel de la sociedad en cuanto al reconocimiento y respeto de los Derechos de la Niñez y Adolescencia con el fin de reducir la violencia	1.- N de acciones difusión, información y sensibilización 2. - N de instituciones y organizaciones participantes en programas de promoción de derechos. 3. N de proyectos ejecutados a nivel interinstitucional	80% de los usuarios reciban formación en manejo de límites, de emociones y de métodos de disciplina	1500 denuncias recibidas en el año 2013	3 años	□24.000.000,00	MEP-PANI-FUERZA PUBLICA-FAMILIA-COMUNIDAD-CCSS-MINISTERIO PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO DE SALUD
Desarrollar procesos informativos en las comunidades fronterizas para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud de las personas menores de edad.	1- Actividades informativas realizadas 2- Talleres realizados. 3- Materiales impresos diseñados para las campañas y talleres socioeducativos y usos de medios de comunicación.	80% de la comunidades fronterizas informadas	14.8% de PME sin seguro social del Cantón	3 años	□24.000.000,00	MINISTERIO DE SALUD,PANI,CCSS,MEP, FAMILIA

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas	Línea base	Plazo	Presupuesto	Responsables
Contribuir en la inserción y permanencia de las personas menores de edad en los centros educativos de los distritos de mayor incidencia.	1- Control de matricula del circuito escolar correspondiente 2. Datos estadísticos del ultimo censo 3. Estudios Socioeconómicos realizados para becas 4. Cantidad de talleres de sensibilización realizados a los docentes y familias.	Reducir un 3 % la tasa porcentual de las PME que permanecen fuera del sistema educativo	8,8% de PME del Cantón	3 años	□267.000.000,00	MEP-FAMILIA-IMAS-FONABE
Incidir para que las Instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunales reconozcan y asuman sus responsabilidades en la garantía del derecho a la cultura, deporte y recreación de la niñez y la adolescencia del cantón priorizando a las comunidades mas alejadas al distrito central.	1. Convenios formalizados 2. Cantidad de Instituciones y ONG garantizando el cumplimiento del derecho a la cultura, deporte y recreación de las PME.	90 % de Instituciones y organizaciones asumiendo sus responsabilidades en la garantía del derecho a la recreación, cultura y deporte de los niños, niñas y adolescentes.	0	3 años	□27.000.000,00	MUNICIPALIDAD, MINISTERIO DE SALUD, MEP, PERSONA JOVEN, ICODER, IMAS, PANI, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

8. MÁTRIZ DE PLANIFICACIÓN TÁCTICA

Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas	Línea base	Plazo	Presupuesto	Responsables
Propiciar un cambio de actitudes y acciones a nivel de la sociedad en cuanto al reconocimiento y respeto de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Formar a padres y madres de familia en manejo de emociones y límites y metodos de disciplina	Cantidad de padres y madres de familia formados en manejo de emociones y límites	80% de los padres o encargados formados	0	3 años	□15.000.000,00	MEP-PANI-FUERZA PUBLICA-FAMILIA-COMUNIDAD-CCSS-COMITES TUTELARES, MUCIPALIDAD DE SAN CARLOS
	Sensibilizar e informar sobre las diferentes manifestaciones de violencia así como su debido proceso con redes locales, líderes comunales, grupos eclesíástico, Comités Tutelares y Junta Local de Protección.	Cantidad de personas sencibilizadas e informadas	70% de los actores sociales del cantón	0	3 años	□9.000.000,00	MEP-PANI-FUERZA PUBLICA-FAMILIA-COMUNIDAD-CCSS-COMITES TUTELARES
	Consecución de recursos logísticos y humanos a nivel comunal como parte de una cultura de compromisos de gestión comunal.	Grupos comunales participando	5 personas comprometidas por distrito	0	3 años	□1.000.000,00	MEP-PANI-FUERZA PUBLICA-FAMILIA-COMUNIDAD-CCSS-COMITES TUTELARES

Contribuir en la inserción y permanencia de las personas menores de edad en los centros educativos de los distritos de mayor incidencia.	Regular el estatus migratorio de la población indocumentada	Población con estatus migratorio regulados	80% de la población fronteriza con estatus migratorio regulado	0	3 años	□6.000.000,00	Migración y extranjería
	Sensibilizar a las familias y comunidades de la importancia del derecho a la educación.	Cantidad de personas sensibilizadas en la importancia en el derecho a la educación-	5 comunidades informadas y sensibilizadas por año de los distritos con mayor incidencia	0	3 años	□5.000.000,00	MEP, IMAS, PANI, FONABE
	Tramitar ayuda socioeconómica a las PME en condiciones vulnerables.	Cantidad de becas tramitadas y aprobadas	80% de las becas de PME que estén tramitadas y aprobadas	0	3 años	□240.000.000,00	MEP, IMAS, PANI, FONABE
	Intervención y seguimiento de los centros educativos a los estudiantes que desertan del sistema	Control de matrícula vs deserción del circuito escolar correspondiente	Reducir un 3% la tasa porcentual de la PME que están excluidas del sistema educativo	0	3 años	□6.000.000,00	MEP, PANI

Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas	Línea base	Plazo	Presupuesto	Responsables
Incidir para que las Instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunales reconozcan y asuman sus responsabilidades en la garantía del derecho a la cultura, deporte y recreación de la niñez y la adolescencia del cantón priorizando a las comunidades más alejadas al distrito central.	Promover mediante el comité de deportes cantonal y comunal la diversificación de la oferta deportiva y la atracción de entidades que fomenten la cultura y recreación en las PME	Programas implementados en recreación, cultura y deporte.	13 Comités deportes comunales promoviendo mínimo 5 deportes	0	3 años	□24.000.000,00	Comité Cantonal de Deportes y las Asociaciones de Desarrollo Integral
	Exigir y coordinar con las autoridades competentes la infraestructura y las condiciones necesarias para el disfrute y recreación de las PME(artículo 75)	Auditoraje social de derechos ejecutados.	13 auditorajes sociales de derechos ejecutados	0	3 años	□3.000.000,00	PANI, JPNA Y Directorio del Consejo Participativa

9. CARTAS DE COMPROMISO

INSTITUCION	COMPROMISOS	RESPONSABLES
IMAS	AMPLIAR COBERTURA DE BECAS DE AVANCEMOS, PROGRAMA IDEAS PRODUCTIVAS, RED DE CUIDO	FUNCIONARIOS IMAS
MEP	FORTALECER PLAN CONVIVIR JUEGOS TRADICIONALES FERIAS CIENTIFICAS, FESTIVAL DE LAS ARTES	FUNCIONARIOS MEP
FUERZA PÚBLICA	TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL, PROGRAMA PINTA SEGURO, DARE	FUNCIONARIOS FUERZA PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD	ATENCIÓN AL NIÑO SANO, ATENCIÓN A MADRES ADOLESCENTES, CONTROL DE VACUNAS, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA	FUNCIONARIOS DE SALUD
CCSS	FERIAS DE SALUD, PROCESOS GRUPALES ADOLESCENTES MADRES	

INSTITUCION	COMPROMISOS	RESPONSABLES
INAMU	CAPACITACIONES A ADOLESCENTES MADRES CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	FUNCIONARIOS INAMU
ASOCIACIONES DESARROLLO INTEGRAL	FORTALACER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DEPORTIVA EN LOS COMITÉS DE DEPORTES COMUNALES, ATRACCIÓN DE INSTITUCIONES QUE FOMENTAN LA CUTURA, DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LA COMUNIDAD PARA LA RECREACIÓN, FOMENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES	PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, GOBIERNO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FAMILIARES, ATENCIÓN A LAS NECESIDADES COMUNITARIAS EN CUANTO INFRAESTRUCTURA	FUNCIONARIOS MUNICIPALES
COMITES TUTELARES	VELAR POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	
MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA	REGULAR EL ESTADO MIGRATORIO DE PADRES Y MADRES INDOCUMENTADOS	FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
RED DE ORGANIZACIONES DE LA ZONA NORTE	FERIAS DE SALUD	MIEMBROS DE LA RED
COMITE DE LA PERSONA JOVEN	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, CHARLAS DE SENCIBILIZACIÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ
RED DE CULTURA Y PAZ	CAPACITACIÓN A PADRES Y MADRES DE FAMILIA, FERIAS DE LA SALUD	MIEMBROS DE LA RED
RED CONTRA VIOLENCIA DOMÉSTICA	CAMPAÑAS DE SENCIBILIZACIÓN, ACTIVIDADES DE PREVENTIVAS	MIEMBROS DE LA RED
JUNTA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCIA	COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN CANTONAL Y FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	MIEMBROS DE LA JUNTA
CONSEJO PARTICIPATIVO DE PERSONAS MENORES DE EDAD	PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y FISCALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PLAN	DIRECTORIO DEL CONSEJO PARTICIPATIVO
IAFA	FORTALECIMIENTO DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA Y APRENDO A VARLERME POR MI MISMO	FUNCIONARIOS IAFA



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL SAN CARLOS
TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658
Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

buscar ajustar y aplicar la **Política Nacional de Niñez y Adolescencia, (PNNA)** a cada uno de los cantones.

Por lo anterior es que la institución u organización:

JMAS.

Por medio del representante (nombre del funcionario(a) que representará la institución) Ricoberto Abarca Dier.
Se compromete y acepta la corresponsabilidad que tiene esta institución ante el tema de niñez y adolescencia en el Cantón Central de Alajuela.

De igual forma nos comprometemos a trabajar articuladamente con la JPNA de San Carlos en la estrategia denominada SSLP para construir el "Plan Cantonal 2015-2017".

Entendemos que la construcción del "Plan Cantonal 2015-2017" se llevará a cabo en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2014, y que posteriormente requiere una participación activa y protagónica de esta institución para la ejecución del Plan en el período 2015-2017.

Muy atentamente

Marianela Soto Rodríguez.
Coordinadora Oficina Local
PANI SAN CARLOS





PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

OFICINA LOCAL SAN CARLOS

TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658

Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

Ciudad Quesada, 13 de enero del 2015

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

La **Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia (JPNA)** es una instancia legal adscrita al **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**, en el eje de la Promoción y Prevención, basada en el artículo 179 y 180 del Código de Niñez y Adolescencia (CNA). Su principal función es "*Promover el respeto a los derechos de las personas menores de edad de la comunidad por parte de las instituciones, públicas y privadas, ejecutora de programas o proyectos de atención, prevención y defensa de derechos*". Conforman el **Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI)** y actúan como órganos locales de coordinación y ejecución de políticas públicas.

El SNPI es la unión de todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales existentes en el país, convocadas oficialmente mediante la rectoría del PANI, para proteger los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica.

De acuerdo a la **POLITICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA 2009-2021**. Todas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la niñez y la adolescencia serán responsables de la articulación de sus acciones, bajo la coordinación del PANI en el marco del SNPI (Sistema Nacional de Protección Integral), en cada uno de sus componentes (CNNA, instituciones públicas, juntas de protección de la niñez y la adolescencia, y comités tutelares), y en sus niveles nacional, regional, local y comunitario.

A nivel Nacional, el Sistema está encabezado por el **Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)**, instancia creada por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y directamente vinculada con el Despacho del Presidente de la República. En el nivel local, el SNPI opera liderado por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales del PANI por medio de sus JPNA, denominándolo **Subsistema Local de Protección (SSLP)**.

Los SSLP representan una "apuesta a la descentralización, desconcentración, corresponsabilidad y participación ciudadana en las políticas, programas y servicios orientados a la prevención, atención y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en consonancia con lineamientos nacionales"¹. Representa, la expresión local del SNPI y están dirigidos a la articulación de acciones de Instituciones Públicas, organizaciones comunales y población a favor de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de

¹ "SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN COMO BASE COMUNITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA". PANI, 2009.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

OFICINA LOCAL SAN CARLOS

TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658

Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

Ciudad Quesada, 13 de enero del 2015

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

La **Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia (JPNA)** es una instancia legal adscrita al **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**, en el eje de la Promoción y Prevención, basada en el artículo 179 y 180 del Código de Niñez y Adolescencia (CNA). Su principal función es "*Promover el respeto a los derechos de las personas menores de edad de la comunidad por parte de las instituciones, públicas y privadas, ejecutora de programas o proyectos de atención, prevención y defensa de derechos*". Conforman el **Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI)** y actúan como órganos locales de coordinación y ejecución de políticas públicas.

El SNPI es la unión de todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales existentes en el país, convocadas oficialmente mediante la rectoría del PANI, para proteger los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica.

De acuerdo a la **POLITICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA 2009-2021**. Todas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la niñez y la adolescencia serán responsables de la articulación de sus acciones, bajo la coordinación del PANI en el marco del SNPI (Sistema Nacional de Protección Integral), en cada uno de sus componentes (CNNA, instituciones públicas, juntas de protección de la niñez y la adolescencia, y comités tutelares), y en sus niveles nacional, regional, local y comunitario.

A nivel Nacional, el Sistema está encabezado por el **Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)**, instancia creada por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y directamente vinculada con el Despacho del Presidente de la República. En el nivel local, el SNPI opera liderado por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales del PANI por medio de sus JPNA, denominándolo **Subsistema Local de Protección (SSLP)**.

Los SSLP representan una "apuesta a la descentralización, desconcentración, corresponsabilidad y participación ciudadana en las políticas, programas y servicios orientados a la prevención, atención y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en consonancia con lineamientos nacionales"¹. Representa, la expresión local del SNPI y están dirigidos a la articulación de acciones de Instituciones Públicas, organizaciones comunales y población a favor de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de

¹ "SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN COMO BASE COMUNITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA". PANI, 2009.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL SAN CARLOS
TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658
Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

buscar ajustar y aplicar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, (PNNA) a cada uno de los cantones.

Por lo anterior es que la institución u organización:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

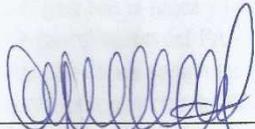
Por medio del representante (nombre del funcionario(a) que representará la institución): Roberto González Hidalgo

Se compromete y acepta la corresponsabilidad que tiene esta institución ante el tema de niñez y adolescencia en el Cantón Central de Alajuela.

De igual forma nos comprometemos a trabajar articuladamente con la JPNA de San Carlos en la estrategia denominada SSLP para construir el "Plan Cantonal 2015-2017".

Entendemos que la construcción del "Plan Cantonal 2015-2017" se llevará a cabo en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2014, y que posteriormente requiere una participación activa y protagónica de esta institución para la ejecución del Plan en el período 2015-2017.

Muy atentamente



Marianela Soto Rodríguez.
Coordinadora Oficina Local
PANI SAN CARLOS





**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL SAN CARLOS**

TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658

Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

Ciudad Quesada, 13 de enero del 2015

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

La **Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia (JPNA)** es una instancia legal adscrita al **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**, en el eje de la Promoción y Prevención, basada en el artículo 179 y 180 del Código de Niñez y Adolescencia (CNA). Su principal función es *"Promover el respeto a los derechos de las personas menores de edad de la comunidad por parte de las instituciones, públicas y privadas, ejecutora de programas o proyectos de atención, prevención y defensa de derechos"*. Conforman el **Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI)** y actúan como órganos locales de coordinación y ejecución de políticas públicas.

El SNPI es la unión de todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales existentes en el país, convocadas oficialmente mediante la rectoría del PANI, para proteger los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica.

De acuerdo a la **POLITICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA 2009-2021**. Todas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la niñez y la adolescencia serán responsables de la articulación de sus acciones, bajo la coordinación del PANI en el marco del SNPI (Sistema Nacional de Protección Integral), en cada uno de sus componentes (CNNA, instituciones públicas, juntas de protección de la niñez y la adolescencia, y comités tutelares), y en sus niveles nacional, regional, local y comunitario.

A nivel Nacional, el Sistema está encabezado por el **Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)**, instancia creada por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y directamente vinculada con el Despacho del Presidente de la República. En el nivel local, el SNPI opera liderado por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales del PANI por medio de sus JPNA, denominándolo **Subsistema Local de Protección (SSLP)**.

Los SSLP representan una "apuesta a la descentralización, desconcentración, corresponsabilidad y participación ciudadana en las políticas, programas y servicios orientados a la prevención, atención y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en consonancia con lineamientos nacionales"¹. Representa, la expresión local del SNPI y están dirigidos a la articulación de acciones de Instituciones Públicas, organizaciones comunales y población a favor de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de

¹ "SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN COMO BASE COMUNITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA". PANI, 2009.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL SAN CARLOS
TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658
Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

buscar ajustar y aplicar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, (PNNA) a cada uno de los cantones.

Por lo anterior es que la institución u organización:

Comité de Salud

Por medio del representante (nombre del funcionario(a) que representará la institución): Dr. Juan Carlos Jiménez P.

Se compromete y acepta la corresponsabilidad que tiene esta institución ante el tema de niñez y adolescencia en el Cantón Central de Alajuela.

De igual forma nos comprometemos a trabajar articuladamente con la JPNA de San Carlos en la estrategia denominada SSLP para construir el "Plan Cantonal 2015-2017".

Entendemos que la construcción del "Plan Cantonal 2015-2017" se llevará a cabo en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2014, y que posteriormente requiere una participación activa y protagónica de esta institución para la ejecución del Plan en el período 2015-2017.

Muy atentamente

Marianela Soto Rodríguez.
Coordinadora Oficina Local
PANI SAN CARLOS





PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL SAN CARLOS
TELEFONO: 2460-0783 FAX: 2460-1658
Correo Electrónico: sancarlos@pani.go.cr

Ciudad Quesada, 13 de enero del 2015

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

La **Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia (JPNA)** es una instancia legal adscrita al **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**, en el eje de la Promoción y Prevención, basada en el artículo 179 y 180 del Código de Niñez y Adolescencia (CNA). Su principal función es *"Promover el respeto a los derechos de las personas menores de edad de la comunidad por parte de las instituciones, públicas y privadas, ejecutora de programas o proyectos de atención, prevención y defensa de derechos"*. Conforman el **Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI)** y actúan como órganos locales de coordinación y ejecución de políticas públicas.

El SNPI es la unión de todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales existentes en el país, convocadas oficialmente mediante la rectoría del PANI, para proteger los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica.

De acuerdo a la **POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA 2009-2021**. Todas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la niñez y la adolescencia serán responsables de la articulación de sus acciones, bajo la coordinación del PANI en el marco del SNPI (Sistema Nacional de Protección Integral), en cada uno de sus componentes (CNNA, instituciones públicas, juntas de protección de la niñez y la adolescencia, y comités tutelares), y en sus niveles nacional, regional, local y comunitario.

A nivel Nacional, el Sistema está encabezado por el **Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)**, instancia creada por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y directamente vinculada con el Despacho del Presidente de la República. En el nivel local, el SNPI opera liderado por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales del PANI por medio de sus JPNA, denominándolo **Subsistema Local de Protección (SSLP)**.

Los SSLP representan una "apuesta a la descentralización, desconcentración, corresponsabilidad y participación ciudadana en las políticas, programas y servicios orientados a la prevención, atención y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en consonancia con lineamientos nacionales"¹. Representa, la expresión local del SNPI y están dirigidos a la articulación de acciones de Instituciones Públicas, organizaciones comunales y población a favor de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de

¹ "SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN COMO BASE COMUNITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTA RICA". PANI, 2009.
Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada 600 metros este y 25 metros norte de la Catedral,
Urbanización Ana Mercedes | Teléfonos. 2460-0783/2460-8272 Fax 2460-1658 | Correo electrónico: sancarlos@pani.go.cr

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El proceso para la construcción del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia finalizó su sus momentos metodológicos propuestos desde la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia, mismo que fue liderado por la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia del cantón de San Carlos como parte de la funciones establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia. Este plan que a su vez se realizó de manera participativa recoge propuestas a partir del análisis de situaciones

violatorias de derechos de las personas menores de edad, donde representantes del Subsistema de Protección Local de la Niñez y Adolescencia que es la expresión local del Sistema Nacional de Protección Integral, definieron acciones estratégicas orientadas a la mitigación de la violación de derechos.

- La ejecución y coordinación del presente plan es una tarea conjunta del Subsistema de Protección Integral conformado por instituciones de gobierno , familia, comités tutelares y organizaciones privadas y públicas de la comunidad, entre otros, quienes tienen responsabilidad de brindar protección integral a las personas menores de edad, la ejecución de este plan deber ser un esfuerzo mancomunado y debe de realizarse destacando el compromiso y esfuerzo unido para la mitigación de las situaciones que vulneran los derechos de nuestra niñez y adolescencia, que básicamente es la finalidad del presente plan.
- La coordinación y articulación de estos esfuerzos son el ingrediente básico hacer engranar el Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia en el cantón, el proceso de la construcción participativa del Plan Cantonal permitió en primera instancia que actores sociales definieran propuestas para beneficiar nuestra población más joven. Y para que este trabajo rinda sus frutos es necesario primeramente el compromiso y la voluntad de casa uno de los integrantes del subsistema, teniendo claro la obligación y responsabilidad que se tiene como miembros de una sociedad que reconoce y respeta los derechos de las personas menores de edad y como segundo punto la definición de un sistema de control y seguimiento diseñado por la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia e implementado por el subsistema con el fin de orientar el plan para la consecución de los objetivos .
- La estrategia de control y seguimiento una vez diseñada, debe de plantearse durante y después de la ejecución del plan, según las actividades y proyectos que se realicen, con la única finalidad de adoptar correcciones que permitan obtener los resultados esperados y cuando este definida deben de hacerse evaluaciones para poder hacer valoraciones e identificar los aspectos que a mejorar o fortalecer.
- En cuanto a la rendición de cuentas relacionado con los compromisos adquiridos para ejecución de este plan, un insumo importante serían las evaluaciones que podrían dar un panorama que permita comprender si el plan ha tenido logros importantes como están definidos en las metas.
- Es importante mencionar que el Subsistema Local de Protección empezará reunirse una vez al mes para estudiar los avances del plan y la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia coordinara todos aquellos acuerdos o medidas correctivas que se defina con la finalidad de contribuir con los propósitos definidos en el plan.
- En cuanto a la incorporación de las personas menores de edad como uno de los principios rectores en las políticas públicas y derecho fundamental de toda persona sujeto de derecho, se destaca el involucramiento del Directorio del Consejo Participativo de Personas Menores de Edad del cantón, que se perciben como jóvenes entusiasta y cada vez más empoderados y que apoyaron el proceso de construcción del plan.
- Es conveniente mencionar que para la marcha adecuada del plan, es necesario la sumatoria más organizaciones públicas y privadas, así como el compromiso de todos los ciudadanos con la tarea de brindar protección integral, así como también fortalecer las alianzas y las coordinaciones y mejorar la comunicación de las instituciones de gobierno

RECOMENDACIONES

- Que el área de promoción y prevención de la Oficina Local de San Carlos, coordine con DINADECO el seguimiento y la capacitación de los Comité Tutelares de forma tal que empiezan a funcionar para brindarles protección a las personas menores de edad a niveles distritales.
- Que la JPNA le seguimiento y motive las iniciativas de las personas menores de edad que conforman el Consejo Participativo con el fin de empoderarlo, esto se debe hacer brindando espacios atractivos para los jóvenes y estableciendo alianzas y convenio con el MEP para facilitar la permanencia de los chicos en el directorio de los Consejos Participativos.
- Incorporar una reunión mensual de los representantes del Subsistema Local de Protección del cantón de San Carlos con el fin de coordinar acciones y dar acompañamiento institucional y comunal a la ejecución del Plan Cantonal, esta tarea ya se ha ido adelantando mediante cartas a instituciones por parte de la Oficina Local de San Carlos
- Implementar una estrategia de seguimiento y control para la ejecución del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia, así como la divulgación y promoción constante del Plan Cantonal.
- Se recomienda divulgar y promocionar este Plan, así como establecer acercamientos constantes con diferentes lidere comunales con la finalidad de sumar esfuerzos en el proceso de ejecución del plan para finalmente impactar de manera positiva la situación de los derechos de las personas de las personas menores de edad.

11. ANEXOS

Anexo 1 Tabla de Análisis de Situaciones Violatoria del Taller Participativo Bloque 1

SITUACIÓN VIOLATORIA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
EDUCACIÓN ESPECIAL SE CONCENTRA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MAYOR MATRICULA	<ul style="list-style-type: none"> • Poco presupuesto para contrataciones y capacitaciones • Poca accesibilidad en lugares alejados • Poca sensibilización de la comunidad estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos oportunidades • Desperdicio de grandes talentos profesionales • Analfabetismo
POCOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso organizacional • Falta de interés institucional • Falta de visión de los dirigentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja calidad de vida • Problemas crónicos de salud • Escaza prevención
PERSONAS MENORES DE EDAD SIN SEGURO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mala atención de los funcionarios de salud • Tráfico de influencias • Discriminación en la atención • Desinformación • Incumplimiento de requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades crónicas • Propagación de enfermedades como virus y epidemias • Muerte inminente • Trastornos psicológicos
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas económicos • Negligencia • Roles sociales, cultura machista • Fanatismo • Alta vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas con drogas • Trata de personas • Maltrato físico y verbal • Criminalidad • Hostigamiento • Más violencia • Muerte inminente

- Abuso sexual

Anexo 2 Tabla de análisis de Taller Participativo Bloque 2

SITUACIÓN VIOLATORIA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
POCOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés institucional • Falta de compromiso organizacional • Poco personas en las áreas de salud • Falta de visión de los dirigentes • Falta de coordinación • Extensión territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor vulnerabilidad a los virus y enfermedades • Problemas crónicos de salud • Escasa prevención • Propagación de enfermedades • Ausentismo escolar • Mayor cantidad de pacientes en las clínicas • Baja calidad de vida
ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL DISFRUTE DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso organizacional • Poco compromiso de la comunidad • Falta de iniciativa o voluntad • Mal acompañamiento de entidades públicas y privadas • Desempleo en los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> • Malos estilos de vida • Drogadicción • Embarazos en adolescentes • Óseo • Vandalismo • Problemas de salud
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • Poco acceso a la educación formal • Problemas económicos • Negligencia • Roles sociales, cultura machista • Fanatismo • Alta vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidios • Vicios • Abuso sexual • Hostigamiento • Maltrato físico y verbal • Baja autoestima • Femicidios • Más violencia
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de límites • Carencia de valores como la responsabilidad • Situaciones migratorias de los padres y madres de familia • Falta de compromiso tanto del estudiante como del docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitadas oportunidades de superación • Drogadicción • Problemas emocionales y de conducta • Bajo rendimiento • Inadecuada relaciones personales • Delincuencia juvenil • Embarazo en adolescentes • Deserción • Baja autoestima • Depresión

Anexo 3 Tabla de análisis del Taller Participativo de Bloque 3

SITUACIÓN VIOLATORIA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
REDUCIDA OFERTA DEPORTIVA CULTURAL Y RECREATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Poca promoción del deporte en varias disciplinas • Carencia de centros para el desarrollo del deporte y la recreación • Falta de recursos económicos • Falta de organización comunal • Falta de compromiso tanto del estudiante como del docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de salud • Problemas emocionales y de conducta • Delincuencia • Sedentarismo 1. Baja autoestima • Depresión • Vicios
PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PERMANECEN FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo de los padres y madres de familia • Situaciones migratorias de los padres y madres de familia • Negligencia • Falta de recurso económicos • Falta de compromiso de algunos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Abusos y aumento de violencia • Menos oportunidades de mejorar la calidad de vida • Vicios • Problemas emocionales, baja autoestima • Pobreza • Depresión • Delincuencia • Desempleo
POCOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés en las actividades comunales • Desinformación • Faltas de fuentes de trabajo • Extensión territorial • Concentración de los programas en la ciudad • Población muy dispersa 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas crónicos de salud • Mayor vulnerabilidad a los virus y enfermedades • Escasa prevención • Mayor cantidad de pacientes en las clínicas • Baja calidad de vida • Ausentismo escolar <p>Propagación de enfermedades</p>
SITUACIONES DE NEGLIGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Economía familiar • Poca educación • Desintegración familiar • Situación de migrantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de drogas • Depresión • Maltrato físico y verbal • Delincuencia • Abandono de los estudios • Vicios

SITUACION VIOLATORIA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
PARQUES PÚBLICOS PERMANECEN CERRADOS E INFRAESTRUCTURA DETERIORADA	<ul style="list-style-type: none"> • Parques públicos cerrados • Egoísmo, creerse dueño de lo público • Temor a denunciar • Poco compromiso de la comunidad • Ignorancia • Falta de educación familiar • Mal acompañamiento de entidades públicas y privadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Malos estilos de vida • Drogadicción • Callejización • Embarazos en adolescentes • Consumo de drogas, vicios • Vandalismo • Problemas de salud
ACCESO LIMITADO DE BECAS	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos e ineficiencia de instituciones • Exceso de tramitología • Falta de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Desánimo del estudiante • Deserción estudiantil • Poco apoyo de padres y madres a las instituciones educativas • Bajo rendimiento, ausentismo
CONSUMO DE DROGAS	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido de la familia • Falta de espacios recreativos • Problemas de autoestima • Curiosidad y malas influencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar • Problemas de salud • Farmacodependencia • Desintegración familiar • Problemas judiciales • Suicidios
POCOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés institucional • Poco personal en las áreas de salud • Extensión territorial • Falta de compromiso organizacional • Falta de coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor vulnerabilidad a los virus y enfermedades • Escasa prevención • Baja calidad de vida • Mayor cantidad de pacientes en las clínicas • Propagación de enfermedades • Ausentismo escolar • Baja calidad de vida

Anexo 5 Taller Participativo Bloque 1

Taller Buena Vista, Quesada, Florencia y La Tigra			
Salud	Educación	Cultura, recreación y deporte	Protección Integral
Reducida Oferta en programas de promoción de la salud	8 Por ciento de PME permanecen fuera del sistema educativo	Reducida oferta para la cultura, recreación y deporte en comunidades alejadas de la cabecera	Violencia Intrafamiliar
Acciones	Objetivo General: Reducir el % de PME que permanecen fuera del sistema educativo Acciones	Acciones	Acciones
1. Campañas masivas en medios de comunicación	1. Disminuir obstáculos económicos y logísticos que limitan el acceso	1. Rescatar juegos racionales	1. Unificar esfuerzos interinstitucionales
2. Convenios MS y MEP	2. Desarrollar programas y estrategias educativas más atractivas	2. Democratizar el acceso a centros de recreación y deportivos	
2. Ferias de salud	3. Aumentar el interés, la ingenia y responsabilidad de padres de familia en relación a la actividad educativa	3. Organizar y sensibilizar a las comunidades en relación con los espacios de recreación	3. Evaluación de la política de ley del Sistema Nacional para la prevención y atención de VIF

3. Campañas antiblilling	4. Que el PANI cuente con un promotor educativo	4. Estimulas las becas deportivas	4. Amplia los programas interinstitucionales
4. Cultura de denuncia	5. Interambios experiencias y talleres metodologías pedagógicas más atractivas	5. Eliminación de trámites burocráticos	5. Talleres de sensibilización
5. Sensibilización de género	6. Comités tutelares en cada ADI	6. Mejor distribución de recursos del comité de deportes	6. Ampliación geográfica de los programas de seguridad comunitaria
6. Fortalecimiento de la familia	7. Auditoria de derechos ley 7600	7. Talleres para vivencias y jejos tradicionales	7. Creación de consultorios jurídicos
	8. Sensibilización de diversidad de genero	8. Medidas legales para abrir los espacios públicos	8. Fortalecer la redes de VIF
	9. Detección de situaciones de riesgo	9. Contratación promotores culturales y deportivos	9. Fortalecer El Subsistema Local de Protección
	10. Creación de guías y materiales educativos y sensibilización		10. Cumplimiento y fiscalización de la ley vigente
	11. Talleres de sensibilización		11. Revisar políticas publicas
	12. Becas Avancemos		12. Solicitar diagnósticos de abordaje a los centros de salud sobre forma de trabajo en temas específicos acordados por la ley
	13. Mejora de servicios de transporte		13. Implementar recursos para reforzar la creación y mantenimiento de atención gratuita legal en materia de niñez y de familia
	14. Denuncias penales a padres que no cumplen sus obligaciones		14. Velar por el cumplimiento del protocolo de atención a la VIF

Anexo 6 Propuestas Taller Participativo Bloque 2

Taller de Fortuna, Monterrey y Venado			
Salud	Educación	Cultura, recreación y deporte	Protección Integral
Reducida Oferta en programas de promoción de la salud	8% de PME fuera del sistema educativo	Reducida oferta para la cultura, recreación y deporte en comunidades alejadas de la cabecera	Objetivo General: Coadyuvar a la reducción del índice de VIF en el cantón de San Carlos
Objetivo General: Desarrollar programas para la promoción de la salud	Objetivo General: Reducir el % de PME que permanecen fuera del sistema educativo	Objetivo General: Aumentar la oferta recreativa culturales y deportivas en la familia	
Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
1. Desarrollar una campaña de salud en el distrito	1. Contribuir a disminuir la deserción en los centros educativos	1. Fomentar todo tipo de disciplinas deportivas considerando habilidades y destreza	
2. Realizar talleres informativos sobre tratamiento	2. Promoción realizar talleres, charlas, convivios,	2. Analizar las realidades económicas de cada comunidad	1. Espacios informativos

prevención y control de enfermedades crónicas	campamentos para formas de vida saludables y estilos de crianza	para distribuir equitativamente los recursos económicos	
3. Informar sobre los derechos de los niños y adelantos para la salud y atención oportuna	3. Prevención, realizar estrategias de sensibilización, realizar planes remediales como por ejemplo calases de recuperación, seguimiento con la familia, programa de ambiente en cada ciclo educativo	3. Establecer prioridades y necesidades que más amerite los jóvenes de acuerdo a las carencias que les afaten según la realidad de cada distrito	2. Enlaces estratégicos
	4. Atención, coordinar con el IMAS programas de microempresa o programas de emprendurismo, becas, programa de avancemos, visitar a las familias, apoyo académico a las familias para que ayuden a sus hijos	4. Investigar sobre fuentes de financiamiento para incentivar la recreación, la altura y el deporte	3. Atención integral
	5. Defensa, crear en las instituciones educativas programas de educación para que los estudiantes promuevan el curso lectivo por situaciones migratorias, deserción del sistema educativo, desempleo de los padres	5. Coordinar capacitaciones sobre los mecanismos accesibles para crear la infraestructura de diferentes disciplinas del deporte y cultura	4. Capacitaciones
	6. Motivar a la familia de la importancia de la educación	6. Crear y fortalecer un comité de deportes en representación en el comité cantonal	5. Ferias informativas
	7. Fomentar estilos de vida saludable y de crianza	7. Fomentar la participación de entidades encargadas de enseñar arte, música y deporte a los jóvenes y niños	6. Fortalecimiento de PANI y otras
	8. Promover el plan convivir		7. Denunciar VIF
			8. Protocolos de atención
			9. Creación de albergues

Taller Participativo de Pocosol y Cutris			
Salud	Educación	Cultura, recreación y deporte	Protección Integral
Objetivo General: Fortalecer los programas de promoción de la salud de las PME en los lugares más vulnerables	Objetivo General: Disminución del porcentaje de PME que permanecen fuera del sistema educativo en los lugares fronterizos o con mayor porcentaje de deserción	Objetivo General: Crear organizaciones con líderes dispuestos a trabajar en las comunidades para incentivar el deporte, la cultura y recreación	Objetivo General: Reducir la violencia intrafamiliar
Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
1. Desarrollar proyectos con líderes comunales en temas de niñez y adolescencia	1. Realizar visitas a PANI, Fuerza Pública y otras organizaciones para divulgar información sobre de derechos	1. Fortalecer el comité de deportes	1. Enfatizar en los conocimientos de derechos y deberes de PME
2. Que las jefaturas regionales soliciten recursos humanos, financieros y tecnológicos	2. Capacitar a docente en protocolos de intervención para la atención de situaciones violatorias	2. Crear Fortalecer y motivar las organizaciones comunales	2. Incentivar la cultura de denuncia
3. Lograr la articulación de organizaciones para el desarrollo de proyectos	3. Coordinar proyectos de legalización de PME dando seguimiento y control convenio entre MIGRACIÓN Y PANI	3. Crear actividades que atrapen las PME y enfoquen su energía en buenos caminos	3. Mayor compromiso de las instituciones públicas y de desarrollo comunal
		4. Aprovechar los recursos existentes	
		5. Crear áreas recreativas sin fronteras	
		6. Crear planes para el desarrollo	

Taller Participativo Venecia, Aguas Zarcas, La Palmera y Pital			
Salud	Educación	Cultura, recreación y deporte	Protección Integral
Objetivo General:	Objetivo General: Reducir el porcentaje de personas menores de edad que permanecen fuera del sistema educativo	Objetivo General: Ampliar la oferta recreativa cultural y deportiva, así como la búsqueda de financiamiento para su disfrute	Objetivo General: Reducir la violencia intrafamiliar con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón
Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
1. Alianza entre comunidad, empresas privadas, centros de salud tanto del estado y sector privado	1. Supervisar que las personas menores de edad permanezcan de forma responsable en los centros educativos y disfrutando del derecho y respetando los deberes	1. Fomentar la conformación de grupos artísticos y culturales y fortalecer los existentes	1. Disminuir las diferentes manifestaciones de abuso
2. Poblaciones informadas sobre derechos y obligaciones en el área de salud	2. Charlas a padres de familia en formación de valores, responsabilidad	2. Fortalecimiento de los comités de deportes en los distritos	2. Coordinar con diferentes instituciones para promover proyectos preventivos
3. Áreas de salud con suficiente personal y capacitados	3. Charlas a estudiantes y jóvenes de valores, deberes y responsabilidad	3. Promover con las asociaciones de desarrollo actividades recreativas y culturales con accesibilidad a la comunidad	3. Reducir las problemáticas económicas con ayuda de instituciones públicas o privadas
4. Búsquedas patrocinadas para volantes informativos	4. Descentralizar la distribución de las ayudas	4. Incentivar a los jóvenes de la comunidad para que hagan deportes	4. Capacitación para integración familiar
5. Incentivas y sensibilizar a las comunidades	5. Dar becas de transportes y fortalecer y mejorar las que hay	5. Aprender y concientizar las propiedades públicas	5. Impulsar el desarrollo de grupos de la iglesia y organizaciones comunales
7. Promover domingos en familia y actividades de esparcimiento	6. Mayor supervisión y mejor distribución de becas	6. Involucrar empresas públicas y privadas a crear espacios al deporte y su financiamiento	6. Talleres de Autoestima y talento
8. Realizar ferias de salud	7. Hacer conciencia en los profesionales para que atiendan de la mejor manera las diferencias culturales, costumbres, razas		7. Fomentar los valores espirituales
9. Atraer la empresa privada mediante la responsabilidad social	8. Identificar las diferentes problemáticas de la familia		
10. Campañas informativas			
11. Capacitaciones a líderes comunales			
12. Apoyo comunitario al centro de salud			

Educación	Salud	Recreación	Protección Integral
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer el autoestima mediante talleres 	<ul style="list-style-type: none"> •Hacer campañas para informar a los padres y madres sobre el derecho de las personas menores de edad al seguro social y la atención medica gratuita, también hacer visitas a los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Trabajar en conjunto con diferentes grupos como el SINEM para coordinar eventos que promuevan la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar talleres que promuevan una mejor autoestima que incluya a los funcionarios públicos que trabajan con personas menores de edad, para sensibilizar
<ul style="list-style-type: none"> •Inculcar valores como el respeto a la diversidad, entre otros que no están fortalecidos en la 	<ul style="list-style-type: none"> •Campañas publicitarias en cuanto a la importancia de las vacunas para la prevención de 	<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar la apertura de parques recreativos que permanecen 	<ul style="list-style-type: none"> •Denunciar oportunamente al agresor
<ul style="list-style-type: none"> •Aprender aceptarse a uno mismo para poder aceptar a los demás 	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar los programas de salud en la zonas fronterizas e información y prevención de enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> •Acudir a la municipalidad para velar por el buen estado de la infraestructura comunal 	<ul style="list-style-type: none"> •Establecer canales adecuados de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> •Motivar al estudiante con clases mas creativas 			<ul style="list-style-type: none"> •Charlas para informar y prevenir el Bulling en los centros educativos.
<ul style="list-style-type: none"> •Articular con el MEP parra que estimulen programas especiales que atiendan las personas con capacidades especiales 			
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer las becas en secundaria 			

Anexo 9 Fotografías del proceso



Ilustración 1 Reunión de Junta para la formulación del Plan de Trabajo del Plan



Cantonal

Ilustración 2 Integración de Oficina Local PANI, Consejos Participativo y JPNA



Ilustración 3 Primer Taller Participativo de Análisis de Situaciones Violatorias



Ilustración 4 Segundo Taller Participativo de Análisis de Situaciones Violatorias



Ilustración 5 Tercer Taller Participativo de Análisis de Situaciones Violatorias



Ilustración 6 Cuarto Taller Participativo de Análisis de Situaciones Violatorias



Ilustración 7 Quinto Taller Participativo para la Construcción del Plan Cantonal



Ilustración 8 Sexto Taller Participativo para la Construcción del Plan Cantonal



Ilustración 9 Séptimo Taller Participativo para la Construcción del Plan Cantonal



Ilustración 10 Octavo Taller Participativo para la Construcción del Plan Cantonal



Ilustración 11 Noveno Taller Participativo para la Construcción del Plan Cantonal

BIBLIOGRAFÍA

Definición. DE. (16 de 01 de 2015). Obtenido de <http://definicion.de/patriarcado/>

Ortiz, C. L. (15 de 05 de 2009). *Blogguer.com*. Obtenido de Blogguer.com:

<http://pensamientoc2.blogspot.mx/2009/05/violencia-intrafamiliar.html>

Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021. (2009). San José: PANI-UNICEF.

Rodrigo Martínez, Andrés Fernández. (2014). *ÁRBOL DE PROBLEMA Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN*. Mexico, Chihuahua, Mexico: CEPAL.

(2011). *XVIII Informe del Estado de La Nación*. San Jose.

Nota: Al ser las 20:04 horas la Regidora Marcela Céspedes se retira de su curul.

Nota: Al ser las 20:10 horas la Regidora Marcela Céspedes pasa a ocupar su respectiva curul.

El señor Urías de la Asociación de Venado como parte de la representación de las comunidades, que participó en la construcción de este Plan Cantonal manifiesta que este es un día memorable para la Municipalidad, para la niñez y cada uno de los que están hoy presentes en esta Sesión Municipal, el inicio de un Plan y Proyecto que pretenda mejor no solamente el presente sino también el futuro, agradecer al Patronato Nacional de la Infancia en la persona de Marianela Soto, en la representación de todos nosotros como comunidades y sacarnos de la invisibilidad, antes escuchamos en los informes que dieron los Concejos de Distrito que en el semestre pasado un distrito como Venado no recibió dinero de parte de esta Municipalidad y todos los habitantes de Venado pagamos el impuesto municipal al día, esto quiere decir que para algunos Venado es invisible y cree que hay instituciones que no piensan lo mismo, de igual manera así como los dirigentes somos invisibles para la Municipalidad en algunos aspectos también vemos muchas veces que los niños son invisibles, no se esta tomando en cuenta todas las necesidades de ellos, y cuanto valen estos niños, el reto es ese, sacar estos niños de la invisibilidad, hay un filósofo muy conocido Russó, él dijo los niños tiene su manera de ver, pensar y sentir, lo más insensato de nosotros es sacar esa manera de ellos y poner nuestra manera en ellos, si cada uno de nosotros pueda ver, pensar y sentir y por lo tanto dirigir esos recurso a lo que es más importante para ellos y no solamente para lo que es más importante para nosotros, para la política, para mi distrito o mi cantón, tenemos que entender y reconocer que si bien es cierto nuestros niños están todos los días a nuestro lado muchas veces los hemos perdido de vista, les invito señores del Concejo Municipal a abrir sus ojos a la niñez para sacarlos de invisibilidad.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que su consultas serían en relación a que creen ustedes como jóvenes del sistema actual de educación general básico, no es quitar materia ni exámenes el mejor camino para hacer competitivo al joven costarricense que hoy por hoy no es competitivo ni en Centroamérica y que consideran ustedes de cómo la tecnología debe trabajar en pro del camino de apertura de la vida de ustedes los jóvenes, cómo emplea la tecnología para su bien personal que para eso se inventó, y en relación a seguridad y valores qué compromisos tienen ustedes, cómo asumen como criterio de honestidad humana el consumo de droga y sexo como deporte y cómo perciben la gravedad de la delincuencia juvenil en el cantón de San Carlos.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta concretamente y para contestarles de que si hay una oficina para ayudar a los jóvenes, indicarles que esta la oficina de Desarrollo Social, ubicada por Urcozón, si ustedes han dado toda esta exposición en donde viene el emblema de la Municipalidad de San Carlos es porque algo está aportando esta Municipalidad, porque sino está aportando yo lo quito así de simple, ustedes nos invitan a que esta Municipalidad aporte, realmente tenemos una representante ahí que es la señora Leticia Estrada Vargas, con todo el respeto Doña Leticia, no ha escuchado ninguna moción de parte de ella en donde solicite el aporte para este proyecto, la última vez que solicitan que fuera Leticia para que representara este Concejo en la Junta Protección a la Infancia, votó en contra porque nos se vale que manden a solicitar que nombremos un representante y vienen dando el nombre de la persona, este Concejo tiene esa libertad de escoger a esa persona, le gustaría saber de cuánto es el aporte que le a dado esta Municipalidad, nos invitan a respaldar esto, bueno ustedes tienen una representante nuestra háganlo a través de ella enviando una nota diciendo concretamente cual es el planteamiento de

solicitud, respaldar esta Plan por lo menos por parte mía cuenten con eso, pero lo que es parte económica hay que desglosarlo más en detalle.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas manifiesta que es muy alentador ver a jóvenes con un proyecto tan emprendedor, la consulta que tiene es que desde la posición de esa decepción del ocho por ciento es preocupante, porque el cuarenta por ciento usted le atribuía a gente que emigra a tener otro trabajo, pero el cuarenta por ciento de la población esta en Quesada o más del cuarenta por ciento está en Quesada, entonces ese ocho por ciento no es de las zonas rurales, porque Aguas Zarcas tiene un porcentaje bastante grande, segundo en población, Fortuna, Florencia donde hay centros muy cercanos a los estudiantes, se está haciendo algo y nos se está vigilando, no puede ser que la juventud y la niñez se vayan a convertir en una piedra en el desarrollo del cantón, no es aceptable esto es muy preocupante, si es factible establecer los lugares exactos en donde se está dando esa decepción por si se está dando en la zonas rurales de San Carlos es donde menos población hay y estaríamos hablando que superaría incluso hasta el veinte por ciento en algunos lugares si fuese ahí, un ocho por ciento no es aceptado, no debe ser permitido.

La Regidora Leticia Estrada felicita a estos jóvenes por el compromiso y por asumir responsablemente este reto de representar a la juventud y a la niñez de San Carlos, que valientemente lo han acogido y están dando la lucha junto con la Junta, informa también que DINADECO está trabajando junto con las Asociaciones de Desarrollos solicitando los comités tutelares que van a ser de un gran apoyo para este cantón y de este trabajo, si las asociaciones se apoderan y trabajan con la niñez y adolescencia desde los distritos, va a ser muy bueno, porque las asociaciones han abocado a trabajar por la infraestructura y han dejado de lado un poco la parte social, que es muy preocupante como lo han comentado que desde los lugares lejanos no llegan esas denuncias, al Regidor Gilberth Cedeño decirle que el escudo de la Municipalidad que aparece en la exposición, no representa fondos ni recursos que da la Municipalidad, representa a las personas que de esta Institución Municipal están en la Junta de Protección, no recursos porque al Municipio no se le ha pedido nada hasta este momento, lo único que se está pidiendo es que avale este proceso para trabajarlo en conjunto interinstitucionalmente desde los distritos, en la oficina de Desarrollo Social no se atienden jóvenes, es de la mujer y atienden a la Wen, habló con Doña Pilar Porras y Gisella Vargas y dicen que es muy difícil, ellos no pueden con niños y con jóvenes, le solicitaron al Alcalde una oficina el Alcalde nos decía que se puede trabajar sobre eso, pero no hay capacidad, va a tratar de proponer que se abra una oficina para tal trabajo o una trabajadora social para eso, manifiesta además que ha trabajado responsablemente y el apoyo siempre lo han tenido, si sienten que no se está haciendo bien el trabajo, pues habrá personas que si lo piensan, pero tiene la conciencia tranquila y está muy contenta se ser parte de esta Junta y dar lo mejor en este cantón.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que a fin de aclarar un poco sobre el comentario que hacía el Regidor Gilberth Cedeño, la señora Leticia Estrada es nuestra representante en la Junta, hasta en donde les estoy entiendo a ustedes y si no me lo aclaran este Plan a sido elaborado por el Consejo, la Junta participa en el Consejo, Doña Leticia Estrada participa como miembro de la Junta en el Consejo verdad, este Concejo Municipal no nombró a Doña Leticia para que esté en el Consejo, si me explico, sino que la participación Municipal nuestra es directamente en la Junta de Protección, acá no ha venido ninguna solicitud de tener una representación directamente en el Concejo como para aclararlo desde esa perspectiva, talvez por eso es la duda de don Gilberth Cedeño, este Concejo no tiene un representante en el Consejo directamente, ni tampoco la Dirección de Desarrollo Social tiene conocimiento de este tema, hoy que habló con Pilar Porras le comentó sobre todos los proyectos que se están desarrollando enfocados hacia la niñez y la

adolescencia y depende de que se entienda por atender a la niñez y a la adolescencia, si atender significa que se está en una oficina atendiendo o dando terapia a gente, probablemente eso no lo está haciendo la Dirección de Desarrollo Social, pero si vemos el tema atender como una función integral que no solamente se refiere a atender o darle terapia a una persona, a ponerle una Psicóloga a un niño o adolescente sino que también abarca otros ámbitos si la Dirección de Desarrollo Social como lo apuntaba don Gilberth Cedeño tiene proyectos y programas que han sido aprobado por este Concejo Municipal para este año que se van a desarrollar muy importantes que no se limitan al tema de la mujer porque la oficina de la mujer es parte de la Dirección de Desarrollo Social y que tampoco se limita al tema de Wen, en ese sentido si es muy importante que si haya una coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, le preguntó a doña Pilar Porras de que si sabía de este Plan, como parte de esa función de dar a conocer, de divulgar de integrar a las instituciones para que vayan todas desde una misma línea por supuesto que se suponía que la Dirección de Desarrollo Social conocía este Plan, a veces como que hay problemas de comunicación, efectivamente la Municipalidad tiene programas para atender este sector de la población que no está enterado de esto, ni ustedes quizás de lo que está haciendo la Dirección de Desarrollo Social, a nivel de sugerencia obviamente para nosotros es importantes porque somos quienes aprobamos Planes, Proyectos y Presupuestos, sería muy interesante que este Plan por ejemplo a nivel del Gobierno Local sea conocido por la Dirección de Desarrollo Social quien es viene y plasma los proyectos por medio de la Administración Municipal para que finalmente los apruebe el Concejo Municipal.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta su felicitación al grupo que ha venido expositor que ha venido con la camiseta puesta se ve el compromiso y la organización, cuando detrás de esto uno ve a una persona como Marianela Soto se una gran formación social, espiritual y profesional, uno dice bueno va bien enfocado, cuando se ve esto detalles más la exposición que hicieron se nota que el asunto va bien claro, bien claro porque un día escuchó al Sacerdote Vianey Solís en una exposición que hacia precisamente sobre los jóvenes, diciendo que él que ha trabajado mucho con jóvenes y otros grupos sociales, dice que el joven como tal no se puede dejar solo, por el joven tiene mucha fuerza, voluntad pero le falta la experiencia, entonces cuando vemos que la experiencia esta en las personas mayores, en la personas que dirigen las instituciones le parece que este proyecto como tal anda muy enfocado con el pensamiento de personas de líderes de la comunidad, normalmente lo que se hace con los jóvenes es ponerlos a hacer papel, hacer lindas presentaciones PowerPoint, ponerse de vez en cuando alguna camiseta para quedar bien y los utilice en una foto que luego aparecerá por ahí y si te vi no me acuerdo, pero cuando hayan proyectos ya dirigidos al rescate de la seguridad ustedes desde ya busquen este espacio, le llama mucho la atención que ustedes estén trabajando desde ya en este campo, tema de la Salud, de la vivienda, de la educación donde los jóvenes no tienen derecho ni siquiera a un préstamo bancario porqué, porque no es compatible con sistema, ustedes están rompiendo esa brecha, más que pedir espacios, más bien el compromiso en las instituciones públicas es el compromiso de los jóvenes como tal, porque este espacio luego en las instituciones vendrá por añadidura, porqué, porque si ustedes buscan el espacio en la Asociación de Desarrollo, en los comités deportivos, en un grupo que un día de estos comentaba de que ha pasado con los Boys Scouts el cuál sentía mucho cariño con estos grupos y se han desaparecidos y que le daba mucha formación social, personal, cultural e incluso hasta práctica de cómo poder formarse como jóvenes, ustedes han hablado de que los Scouts y otros grupos están ya incluido dentro de esto, por Dios están hablando de un gran proyecto y que dicha que tienen a personas que nos les importa un pepino si la Municipalidad esta dando un aporte económico o no, que no sean ingratos tratando de minimizar el trabajo de la compañera dentro de este grupo, no sean ingratos, egoístas, mal intencionados, mediocres, dele el espacio a la gente

que quiere trabajar y Leticia Estrada quiere trabajar y se a puesto la camiseta y a trabajado por todo esto, señores y señoras, jóvenes van por buen camino, escuchen y vean, aprendan, caminen con rectitud, que vayan en pro de lo que ustedes necesitan y no le hagan caso a gente lo único que quiere es pararse en la escoba y detener a la gente que quiere trabajar como hoy lo a querido hacer de pararse en la escoba y parar a la compañera Leticia Estrada.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que su consulta sería al promotor Geovanny Méndez de que si le puede aclarar más sobre lo de la ayuda interinstitucional, porque entiende que es como un ayuda de un presupuesto, ve que no traer ninguna propuesta por lo que los invita a que hagan una este es un ente político y como tal debemos de trabajar y dar resultados a lo que ustedes propongan por escrito, también hablan sobre aseguramiento del niño o sea qué condiciones debe tener ese niño, debe ser huérfano, se le murió uno de los padres, están sin trabajo algunos de los dos, porque viera lo que cuesta asegurar por el Estado, como hace para que esos niños puedan tener la atención en salud, no vio en la presentación sobre aquellos niños que muchas veces salen de sexto grado de la escuela y se tiene que ir a trabajar, si tiene cuánto es el porcentaje de esa población que deserta y tiene que ir a trabajar, sobre el asunto de la oficina este Concejo Municipal junto con la Administración si puede abrir esta puerta, se atiende a la mujeres, ahora también a los hombres y porque no a los niños y jóvenes, que la oficina de Desarrollo Social cuente con un presupuesto para que pueda haber una Psicóloga para que atienda esa población.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo manifiesta que en relación con el Plan le gustaría saber si hay acciones puntuales orientas hacia madres adolescentes, sobre todo que a veces la violencia intrafamiliar viene acompañada con violencia sexual y ahí muchas veces también resulta madres lamentablemente que han tenidos a sus hijos en esas condiciones, sobre el Plan en general le queda muy claro que es un Plan que están presentándonos el resultado de ese proceso que ya la Regidora Leticia Estrada ha venido informándonos paso a paso en el cual algunos de nosotros a participado, le alegra mucho ver a dirigencia comunal participando y pensando diferente como tradicionalmente de ha hecho, si quisiera apuntar y le gustaría ver si algún Regidor y Regidora adopta esta propuesta que sería remitir este Plan a la Administración para que la Alcaldía como coordinadora del Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional la CCCI, le parece que esa es la instancia de coordinación para que estos chicos y chicas no anden brincando de una instancia a otra para ver cual puerta tocan.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que acoge la propuesta planteada por la Síndica Heidy Murillo, en efecto que mejor que el CCCI que además estamos nosotros como Gobierno Local presidiendo y que también va a poder bajar ese tipo de programas a la misma Dirección de Desarrollo Social a nivel institucional, avala esta propuesta que hizo la Síndica de Quesada para efectos de que sea tomada en consideración como propuesta para que sea sometida a votación.

Varios jóvenes integrantes del Consejo participativo de Personas Menores de Edad proceden a dar respuesta las diferentes consultas realizadas por algunos Regidores y Síndicos de este Concejo Municipal, indicando que en relación a la consulta del Regidor Rolando sobre el sistema de educación creemos que si se necesita una propuesta que sea más interesante para la persona menor de edad, talvez muchas veces se llega al sistema educativo y se siente que es lo mismo y lo mismo, pero se puede buscar que la educación sea más interactiva más participativa, el sistema de educación se puede hacer por medio de actividades, las personas creen y aprenden más, sobre como usar las herramientas de tecnología para el bien, eso es algo que si hay que controlar mucho, pero si se puede usar para el bien, si se

trabaja y el Ministerio de Educación y ha trabajado también con computadores portátiles a niños de zonas rurales para que vayan conociendo más acerca del uso de la tecnología, en cuanto a la consulta de cómo asumir el criterio del consumo de drogas y el sexo como deporte, esta es una pregunta interesante, el consumo de drogas es cierto que en un nivel de escuela y de colegio si hay que trabajar ampliamente con eso, contamos con la compañera la señora Yamileth Ulate que es de la parte del IAFA, trabajando conjuntamente como Consejo Participativo se puede hacer esa conexión entre IAFA y el Directorio para poder trabajar sobre esa parte que son el consumo de droga y alcohol en zona y el sexo como deporte ya sería mayores campañas de divulgación del Ministerio de Salud que es el ente competente en este sentido, como percibimos la delincuencia en la Zona Norte, actualmente se ha venido dando una ola que por dicha ha venido frenando un poco con la parte de seguridad que se ha incrementado y se tiene que trabajar en eso, no podemos permitir que siga aumentando, pero también por eso es que queremos que trabajamos con niñez y adolescencia porque si se comienza desde niño a trabajar de una manera íntegra el niño no va a pertenecer en este sistema de delincuencia. En relación a la consulta que hizo el Regidor Gilberth Cedeño de porque se el envió a este Concejo la nota solicitando que sea Leticia Estrada, fue una recomendación que fuera ella, ya que la Junta tiene varios años de asistencia aproximadamente unos doce años y nunca habíamos visto tanto compromiso y tanta asiste de parte del representante del Gobierno Local como en el caso de Leticia Estrada, por eso venía como una recomendación para que ustedes lo vieran así, es importante aclarar con lo de la oficina de Desarrollo Social nosotros visitamos mucho dentro del diagnóstico participativo se estuvo coordinando con la oficina de Desarrollo Social con Gisella Vargas en ese momento para lo del mapeo de recursos, se fue donde ellos para ver que programas tenían en niñez y adolescencia, ahorita don Alfredo Córdoba nos contaba de nuevos proyectos que están ejecutando pero era donde le decía a Don Alfredo vea la importancia de saberlo nosotros que muchas veces trabajamos en forma aislada, el también salió muy asustado que veníamos a pedir presupuesto, pero ese presupuesto es solamente del Patronato Nacional de la Infancia, cuando se hablo de la becas si se metió al IMAS, si necesitamos el apoyo no precisamente va se en presupuesto pero si en trabajar conjuntamente y articuladamente y conocer los proyectos que se están ejecutando ahorita por la oficina de Desarrollo Social, el Plan Cantonal lo realiza el Consejo, el Consejo Participativo o el Directorio es una parte de los que participaron dentro de la construcción del Plan, éste se construyo con todas las fuerzas vivas del cantón, instituciones más el Directorio y el Consejo Participativo, no es que es un Plan del Consejo, aquí actuamos coordinadamente instituciones no podemos dejarlos solitos como lo decía Everardo Corrales tenemos que ir de la mano unos con otros. En relación a la consulta de Marcela Céspedes manifiestan que hay una parte que este Concejo Municipal no había aprobado una participación de la Regidora Leticia Estrada en el Directorio o en el Consejo, talvez le faltó en la parte de reglamento en la presentación aclarar que los Consejos Participativos es proyecto que nace de la Junta de Protección a la niñez y adolescencia por ende al ella ser parte de la Junta está participando en el proceso como Junta, en el Directorio más bien no establece ninguna parte que haya un representante municipal porque el objetivo es que sean niños y niñas adolescentes, sobre la consulta del señor Adolfo Vargas en donde hablo del ocho por ciento de deserción es importante aclarar que no es un ocho por ciento de decepción, porque decepción es cuando el niño o adolescente sale de la escuela o la deja, es un ocho por ciento de personas que están entre cinco y dieciochos años que no están dentro del sistema educativo, dónde es que más casos hay en los distritos fronterizos y se trabaja en porcentajes, ahí esta la cantidad en números absolutos por distritos, son datos del último censo del 2011, es importante decir que estamos en un proceso de validación y si no está validado el Plan aún menos se va a poder divulgar, se espera que en adelante cuando ya estén los compromisos firmados se pueda divulgar este Plan. Sobre la consulta de cómo asegurar a estos jóvenes en el artículo 42 del Código de Niñez y

Adolescencia establece que el Estado tiene la obligación de asegurar a las personas menores de edad y que las instituciones del Estado tiene que cumplir con esto, que es lo que sucede y pensando que es en los distritos fronterizos que hay mas casos que muchas familias están indocumentadas y que tienen miedo a alguna deportación entonces no se arriman, también por eso el Plan pretende coordinar con Migración para que a las personas que algunas personas que están en condición de indocumentadas se les regule al Estado para que estos niños no tengan ese problema es importante decir que no solo los niños de Costa Ricas sino también los nicaragüenses o de cualquier otro país que tienen ese derecho porque fue aprobado por la Convención del niño y ratificado promulgado en el Código de la niñez y adolescencia se Costa Rica, que si hay acciones apuntadas a las madres adolescentes es importante decir que la oficina en este momento está dándoles subsidio económico a las madres adolescentes embarazadas y se está coordinando con el INAMU para los programas que tienen ellos en esta población.

La Licenciada María Amalia manifieste que este Proyecto es a nivel nacional, no solo se esta haciendo acá y por la concepción del proyecto se presente a todas las Municipalidades de Costa Rica para validarlo, no estamos inventando aquí el agua tibia, estamos trayendo en todo ese proceso de participación el trabajo de tres años porque ustedes son el Gobierno Local y el Gobierno Local le compete la atención integral de las personas y las personas menores de edad existen tienen dignidad y deben dirigirse políticas públicas para ser consecuentes con su desarrollo integral, el presupuesto que se estableció en ese Plan se vinculo al Patronato porque es algo a lo cual estamos obligados e igualmente están obligadas todas las instituciones y este Gobierno Local, Don Gilberth, yo esperaría que la pregunta aquí no sea de porque se puso el logo de la Municipalidad sino más bien porque la Municipalidad en ejercicio de sus funciones y dentro de lo que le compete asigna dentro de su presupuesto el tema de niñez y adolescencia, sabemos que el Comité de Deportes se ventila un presupuesto que incluye a las personas menores de edad, sabemos del presupuesto de la persona joven donde en unión con el Ministerio de Cultura se tiene y sabemos que esta Municipalidad tiene muchísimas inversiones para la niñez y la adolescencia, no es que nos queremos pelear sabemos que ustedes lo están haciendo que las instituciones lo están haciendo, pero entonces es como podemos hacia el futuro visualizar esos aportes que cada uno esta haciendo por separado, tenemos cuatro derechos violentados, cuatro acciones programáticas y tácticas y entonces es decir ustedes como Gobierno Local una única cuestión, si queremos trabajar conjuntamente, los programas específicos vendrían a derivarse el año entrante.

SE ACUEDA:

Trasladar a la Administración Municipal el Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos 2015-2017, para que sea conocido por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) ya que es la instancia que debe coordinar con el resto de Instituciones las medidas para implementar esta iniciativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 21:35 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**